

RESOLUCION

La Sección Cultural del CONGRESO MUNDIAL VASCO, considerando la actual situación de la cultura vasca y teniendo en cuenta el principio de que sin libertad política es inexistente la autonomía cultural de cualquier pueblo, felicita al Gobierno de Euzkadi por sus esfuerzos por la conservación de aquel patrimonio del espíritu vasco que es, al mismo tiempo, valor inestimable de la humanidad entera, y le hace un cordial y respetuoso llamamiento para que intensifique, en la medida de sus posibilidades, la defensa y el desarrollo de la cultura vasca, reunión de signos características de nuestra personalidad.

Recordando las persecuciones constantes que, desde la cuna al cementerio, ha realizado y sigue realizando contra nuestra cultura la dictadura franquista, persecuciones que han llegado en lo personal al asesinato de defensores de esa cultura y, en lo colectivo, a todas las formas del atropello, entre otras, a ~~ignorar~~ la Universidad vasca fundada por el Gobierno de Euzkadi, la Sección Cultural del C.M.V. protesta enérgicamente contra esa especie de genocidio monstruoso.

Al considerar la situación crítica que la vida del euzkera atraviesa en la propia Euzkadi debida en parte a la desidia de quienes más interés debieran tener en conservarla y, dándose cuenta de lo urgente de la preparación de un plan de defensa rapidísima de nuestra lengua, la Sección Cultural recomienda la inmediata constitución de una comisión que, reuniendo las iniciativas expuestas en este Congreso, organice dentro del cuadro general del fomento de la cultura vasca, con carácter de prioridad, un programa efectivo para la salvación de la lengua vasca. Esta comisión, una vez formada, debe tener vida autónoma en razón exclusiva de su mayor eficacia.-

CONGRESO MUNDIAL VASCO - C.: SECCION CULTURAL

COMUNICACIONES RECIBIDAS

N° DE ORDEN	A U T O R	T I T U L O	N° DE COMUNICACION
1	B. Estornés Lasa	Ideas sobre el Congreso.	27
2	Uréstarazu'tar A.	Euskal-gogo-lantze.	28
3	J. M. de Burgaña	Términos geográficos en euskera.	29
4	J. M. de Burgaña	Términos geográficos en euskera (II).	30
5	Euzko Etxea de Santiago de Chile	Pro-conservación del patrimonio lingüístico mundial de lenguas no oficiales.	31
6	Euzko Etxea de Santiago de Chile	"Lege Zarra".	32
7	Euzko Etxea de Santiago de Chile	Apoyo mundial en defensa del idioma vasco y "Euskera básico".	33
8	H. C. Villanueva	El Idioma Basko.	34
9	Luis de Eleizalde	Universidad Vasca.	35
10	Ibalan	Desvasquización. Por nuestra propia desidia.	36
11	Jesús de Olaizola (+)	Euzkadi es la patria y el euskera, su alma.	37
12	Vicente de Amézaga	Pro-resurgimiento del euskera.	38
13	"Antxarandoi"	Sugerencias para la campaña pro-euskera.	39
14	F. E. V. A.	Proemio a temas culturales.	40
15	Federico Krutwig	Cultura.	41
16	Isaac López Mendizabal	La época dolménica, el pueblo vasco y el euskera.	42
17	Koés'tar K. D.	Ideas sobre el futuro del tratado de la etnología y la arqueología.	43
18	Euzko Etxea de Santiago de Chile	Banco mundial de sangre sin factor Rh.	44
19	M. Alegria	El equipó. "Euzkadi".	45
20	Miguel José Allo	Navarra: Carreteras y Turismo.	46
21	Antonio de Urrestarazu	Euskera y Cultura Vasca.	47
22	Javier Goñi	Facerías pirenaicas.	48
23	Juan Pedro Ariztia	El Derecho Vasco.	49
24	E. G. B.	Contribución el vocabulario técnico euskérico de la siderurgia.	50
25	"EKIN"	Informe acerca de la situación de la juventud vasca.	51
26	Mendiola'tar Imanol	Euskal-erakus-Etxe edo "Iaki-etxe".	52

COMUNICACIONES RECIBIDAS

Nº DE ORDEN	AUTOR	TITULO
27	Azkena	Situación actual de la cultura vasca.
28	F. E. V. A.	Planamiento de una campaña intensiva para la euskerización total (meta ideal) del País.
29	F. E. V. A.	Gure aditza (El verbo vasco).
30	F. E. V. A.	Institución por la Confederación Mundial de Entidades Vascas de secciones de "Euzkaltzaleak".
31	F. E. V. A.	Sobre enseñanza.
32	Cuatro centros vasco-argentinos	Por la defensa y rehabilitación del euskera.
33	Errezola'tar Joseba	Berealako eginkizunak euskera ill ez dedin.
34	L. M. de Zulategui	Cátedra de euskera en Bogotá. Reimpresión de obras vascas.
35	Toribio Echeverria	Lexicón de los de Arrate.
36	H. S. de Urbina	Por un Instituto Psicológico Vasco.
37	E.	Euskal-eresi-zaharrak
38	"Bizkaï'tik"	Euskera.
39	Anónimo	Raíces de idioma primitivo en el euskera.
40	A. de Urrestarazu	Responsabilidad del pueblo vasco en la cultura europea.
41	Olarizu	De fonética sintáctica euskariana.
42	J. L. Baigorri Espelosin	El arzobispado de Pamplona.
43	Altube'tar S.	Itaunketa'ri erantzunez.
44	A. Alberro Aramburu	Los ballets y coros vascos "E T O R K I"

+++ +++ +++ +++
 +++ +++ +++
 +++ +++
 +++
 +

CONGRESO MUNDIAL VASCO

SECCION CULTURAL

Distribución de las comunicaciones recibidas, según las disciplinas a que se refieren:

Antropología y Etnología:	16 - 17
Lengua y Literatura:	1 - 2 - 5 - 7 - 8 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 21 - 22 - 24 - 25 - 26 - 27 - 28 - 29 - 30 - 32 - 33 - 35 - 37 - 38 - 39 - 40 - 41 - 43.
Enseñanza:	2 - 9 - 11 - 12 - 14 - 15 - 25 - 26 - 27 - 31 - 32 - 34.
Historia y Geografía:	3 - 4 - 42.
Psicología:	36.
Derecho:	6 - 22 - 23.
Medicina:	18.
Turismo:	20.
Artés:	44.
Deporté:	19.

Esta comunicación fue redactada en Santiago de Chile en marzo de 1955, apenas conocida la idea de convocar el Congreso Mundial Vasco. Sus primeros párrafos se dedican a lo que debiera de ser una asamblea de tal carácter. Opina el autor que el Congreso no debe ser semejante a otros sino constituir un "equipo de trabajo", "algo que tenga las características de una herramienta de realización". Se debe proceder a una reconsideración de todos los medios de que disponemos y, en vista de ese examen, a "una reorganización de fuerzas cuyas características fueran la mayor sencillez posible, la flexibilidad, la técnica de equipo". La tarea a realizar abarcará tres o cuatro temas de tipo bien concreto.

Debemos cambiar el campo de visión y, en lugar de mirarnos a nosotros mismos - "síntoma de decadencia" - lo que conviene hacer es reagruparse y lanzarse a objetivos muy determinados y sin perderse en la inmensidad de labores posibles. Hay que estudiar al enemigo de frente, con una táctica que nunca debería estar en desacuerdo con las leyes históricas del estímulo y la reacción, del retiro y el retorno. Propone reducir la actividad a tres puntos: 1) El problema de la lengua vasca en trance de desaparición. 2) Impacto a la ideología hispanica según un plan. 3) Equipo de trabajo para ambos casos.

Sobre el primer punto considera fracasados todos los ensayos. Debe procederse de otro modo: "intentar conseguir una ley francesa de protección al país vasco... que dé forma práctica a la defensa de la lengua vasca implantándola obligatoria por ese motivo en las escuelas como vehículo de enseñanza. Pretende el autor que este proyecto sería suscrito por personalidades eminentes. El otro medio sería la preparación y publicación de una serie de diez o doce discos para aprender euskera. El método debiera ser útil, práctico y ameno, no una copia servil de los ya existentes para otras lenguas.

El segundo punto constituiría un plan de largo alcance y "podría estar prácticamente vinculado a la escuela filosófica de Ortega y Gasset como modo de introducirse y hallar eco en la intelectualidad española". Exigiría la fundación de una editorial cuyo capital podría suscribirse por acciones en forma de sociedad anónima. Promovería una serie de estudios y publicaciones capaces de revolucionar el concepto que sobre España tienen los españoles provocando un movimiento intelectual pro-nacionalidades. El autor dice tener ideas sobre una serie de obras que podrían formar una colección organizada por los hombres del norte peninsular: gallegos, asturianos, castellanos, vascos, aragoneses y catalanes.

Sin desarrollar el tercer punto propuesto, concluye insistiendo en las ideas iniciales del trabajo.

EUSKAL - GOGO-LANTZE EDO EUSKAL - KULTURA

Uñestarazu'tar Andoni

Esta comunicación ha sido remitida en su original en lengua vasca acompañada de un amplio resumen en castellano. El autor comienza diciendo que Euzkadi no puede sustraerse a la ley general de organización de su propia cultura. Es el Gobierno Vasco quien debe atender a esta cuestión. El cuidado de la cultura alcanza no solamente a la elevación de la cultura general de todos los individuos sino a la existencia misma de nuestro pueblo.

Para definir la cultura general y la cultura vasca, cita un trabajo aparecido en "Eusko Gogo", año V, N° 11 y 12, del que es autor el comunicante, y en él se estima que lo que da carácter a cada una de las culturas conocidas es el idioma de cada pueblo. "De manera semejante, la cultura vasca será la que se edifique a base del euskera y no de otra manera. La cultura que se forme con el francés, con el español, con el inglés, aun cuando se trate de temas vascos no será nunca realmente una cultura vasca, sino de cada uno de los idiomas que se utilicen". Esto no quiere decir que no sea siempre provechoso el trabajo realizado en orden a la cultura en cualquiera otra lengua y que deberán ser tomados "a modo de cierta base para lo que pretendemos hacer en euskera". Pero "fuera del euskera no es posible encontrar ni hacer verdadera cultura vasca". "No se puede pensar sin palabras", decía Unamuno, y el P. Olabide define la lengua diciendo que "el idioma es el alma lo que la sangre al cuerpo". El pueblo vasco requiere la precisa libertad necesaria para organizar su vida privada en la que el euskera es esencial "para sostener nuestro primitivo espíritu y para que nuestro pueblo viva como Pueblo Vasco". La cultura vasca es: "la manera especial que se usará en Euzkadi para conseguir y propagar los conocimientos de la Ciencia

y del Mundo, con pensamiento vasco, con pensamiento euskérico". Hay que organizarla en su totalidad, despacio, pero con paso firme".

Citando versos del poeta Lizardi, el autor de la comunicación dice que la lengua vasca es todavía rústica, "cuerpo viejo", "espíritu nuevo", que debe ser "levantada por las alas del saber"; Somos nosotros los que tenemos que proporcionarle esas alas que el poeta desea. Para empezar esa labor hay dos cimientos: el derecho que nos asiste de vivir como pueblo y la base legal que proporciona el Estatuto de Autonomía de 1936. La introducción del euskera en la cultura ha de hacerse de dos maneras: una de tipo general estableciendo por el Gobierno, cuando sea posible, la obligación moral para toda persona vasca o que se afine en Euzkadi del conocimiento del euskera y, al mismo tiempo, proporcionando todos los medios posibles para llevar a cabo rápida y cómodamente ese conocimiento general del idioma. Las corporaciones y entidades públicas deben obligar a sus empleados a que se dispongan al estudio del euskera y a que, pasado un plazo prudencial, lo sepan hablar, leer y escribir correctamente. Pasado otro plazo prudencial, todo nuevo empleado debe probar para su ingreso un conocimiento correcto de nuestra lengua. Esta obligación ha de imponerse "dentro de los mínimos forzamientos posibles. Será mucho más interesante para nuestro porvenir rodear a la cuestión del estudio del euskera de un máximo de simpatía posible; se habrá de utilizar desde luego, la coacción a que antes aludimos, pero de la manera más suave que sea dable, tratando de procurar que la gente estudie el idioma, porque se le exija para su modo de vivir en determinados casos, sí, pero principalmente que, en general, se haga por amor al euskera". Abunda el autor en estas ideas y las concreta diciendo que sería exagerado e injusto imponer el aprendizaje del idioma a los que han llegado a los cuarenta y tantos o cincuenta años, pero que, en cambio, la exigencia debe ser más fuerte con los jóvenes, aunque tanto a unos como a otros, insiste el comunicante, habrá de pedírseles que tomen con cariño la empresa del euskera.

Deben establecerse abundantes clases de euskera, en toda clase de enseñanzas y en todas partes, desde la escuela primaria hasta la Universidad, con verdadera profusión y, desde el primer día, en las emisoras de radio. A los alumnos de los territorios erdelunes se les deberán proporcionar otros medios más convenientes: estancias en pueblos euskaldunes donde puedan efectuar la práctica del idioma, instalándolos en medios adecuados a su vida, a su profesión, a su ambiente. Mientras la unificación del euskera no sea una realidad, se habrá de tener en cuenta el dialecto que haya de enseñarse y aprenderse. Los esfuerzos del Gobierno van a ser grandes para dar fortaleza al euskera.

Hay un problema que se desprende del anterior, el de encontrar, sobre todo en los primeros momentos, número suficiente de maestros capaces para dirigir tales clases. El autor no cree que sea imposible encontrar en cada pueblo una o dos personas que, por patriotismo, por amor al euskera, se dediquen a esa labor. Existen ya jóvenes de ambos sexos que se precupan del idioma, y de donde saldrán algunos de los maestros necesarios. A esos maestros de buena voluntad hay que proporcionarles gramáticas y libros apropiados. Al llegar aquí propone el comunicante la creación de un Comité especial para el estudio de un plan general de enseñanza y de sus problemas anexos.

Después de esta labor de sentido "horizontal" hay que mirar lo que puede hacerse en sentido "de profundidad". Lo primero es formar maestros euskéricos, "verdaderos profesores de euskera y en euskera". Define las cualidades de esos profesores para que sean eficaces teniendo en cuenta esos dos aspectos de la enseñanza. Estudia después el problema de los libros y opina que el Comité que antes sugiere podría ser el organismo apropiado para decidir sobre la publicación de esos libros. El autor establece un plan: gramáticas de euskera redactadas en erdera, de los dialectos más importantes y gramáticas en euskera. Libros sencillos y abundantes de lectura, libros de texto de primera enseñanza. Diccionarios euskera-erdera y erdera-euskera y, lo más pronto posible, un diccionario exclusivamente en euskera. También habría de ser interesante un diccionario ideológico.

Estima el autor que, como durante mucho tiempo el euskera sólo se podrá utilizar como medio en la primera enseñanza, en la segunda y superior se tendrá que utilizar el erdera. Apoyándose en ejemplos de práctica bilingüe, preconiza este método a condición de que sea bien orientado. El primer paso para preparar una primera enseñanza en euskera habrá de ser el de aprender a leer y a escribir en euskera, aprendizaje esencial para llevarlo a cabo en todas partes.

El segundo grado de la enseñanza lo habrá de constituir el desarrollo de la primera enseñanza realizado en euskera. Durante mucho tiempo es en este segundo grado donde habrá que realizar una "labor insistente, continua y profunda" para constituir un cimiento seguro de la segunda enseñanza como tercer grado.

Para evitar la creación de una especie de vacío "conviene dar al devenir del euskera un camino suave de continuidad, sin brusquedades de ninguna clase". El euskera que se enseñe no debe diferir demasiado del que se habla corrientemente.

En la segunda enseñanza debe aprenderse la literatura vasca a través de métodos preparados por nuestros poetas y escritores. La enseñanza de nuestra literatura habrá de darse también en la Universidad. Esa segunda enseñanza, tercer grado en el plan del comunicante, es considerada como especial y necesaria para llevar adelante la introducción del euskera como medio de aprendizaje, para poder ascender al cuarto y último grado constituido por los estudios universitarios. No se debe tener prisa en llegar, en ninguna de las etapas, lo interesante es dar medios al euskera para que avance por sí mismo, según su potencialidad.

Cree el autor que han de hacer falta unos cuarenta años de trabajo intenso y continuado "para que el euskera pueda llegar a resultar apto para toda enseñanza". Plazo largo en apariencia, pero no excesivo si se logra el objetivo.

La Universidad. Anhelado continuo del pueblo vasco, fue iniciada por el Gobierno de Euzkadi a los dos días de su formación, en un decreto de bases que dió lugar al decreto de 16 de noviembre de 1936 que la

estableció oficialmente. Relata el señor Urrestarazu sus antecedentes y estima luego que es deber del Gobierno vasco la atención a la Universidad y a todos los grados de enseñanza. Esa labor se facilitará con la creación de comités especiales que, como en aquel decreto de bases universitarias, estuvieran encargados de tales problemas y, entre todos ellos, de la organización de un plan de enseñanza, plan que pueda ser viable en cuanto se produzcan circunstancias de libertad. El Comité de Cultura, especialmente dedicado a esos menesteres, ha de tener como fundamento incommovible la idea de que para que el pueblo vasco viva ha de tener espíritu vasco y este espíritu sólo se sostiene y desarrolla por medio del euskera.

La enseñanza ha de ser coordinada entre sus diversos establecimientos. Los maestros se han de formar en la Universidad y no deben perder su contacto con ella. La enseñanza ha de ser totalmente gratuita y accesible a todos los ciudadanos. El maestro ha de ser el delegado de la Universidad entre el pueblo. Bien preparados, bien remunerados y rodeados del mayor respeto, formaran una extensa red que tejera en todo el país "el lienzo efectivo de nuestra cultura".

Vuelve a tratar la comunicación del problema de los libros y estima insuficientes las iniciativas surgidas hasta ahora. Los más urgentes son los de primera enseñanza. Hay prisa en prepararlos. El Comité dedicado a esta cuestión podría ir preparando "materias" por orden de preferencia, abriendo concursos, estableciendo premios. De esta cuestión se deduce la de los neologismos, que debiera ser encomendada a la Academia de la Lengua Vasca, en contacto también con la Universidad. Aconseja los concursos como medio de preparar esos neologismos, labor que Euskaltzaindi debiera comenzar inmediatamente. Los neologismos de tipo gramatical constituyen la primera materia de esos concursos ya que han de ser las gramáticas y los libros de lectura los primeros a publicar.

Trata después del cine, la radio y la televisión como instrumentos de enseñanza y estima que son medios formidables, en favor o en contra, según sean utilizados. Deben ser aprovechados desde el principio y en la medida más eficaz posible.

La comunicación concluye con un esquema que resume las ideas y proyectos en ella contenidos.

+++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++ +++

TERMINOS GEOGRAFICOS EN EUSKERA

José M. de Burgaña

Sección Cultural
Comunicación n° 3

El autor estudia: EU-UA: Sur-Norte, ANDI-EMENDI: allende-aquende, IPARRA: brisa alisia, ERDERA: Orientalismo, EUSK'ERRIA: la-tierra-de-hacia-Sur.

Fundado en consideraciones atimológicas, geográficas e históricas concluye su breve trabajo diciendo: "Y por lo expuesto, en consecuencia, nos resulta lo Vasco ramal Septentrional de desaparecida troncal, o civilización de arraigo bajo Iparra, regida en Euskera y Atlandi u Occidental con relación a lo demás conocido antes".

+++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++ +++

TERMINOS GEOGRAFICOS EN EUSKERA

José M. de Burgaña

Sección Cultural
Comunicación n° 4

Los pobladores de Atlandi (allende Atla), montes del Noroeste africano, fueron Euskaldunak que hace ahora unos 10.000 años afrontaron el Emendi-terra o Mediterráneo, penetraron hasta el pie del Cáucaso y de regreso posaron en Iberria. Los romanos dijeron Hesperia a la tierra-Eusko o Euskerria, al Sur del Estrecho (hoy Gibraltar), bajo el alisio Iparra "que es el exclusivo viento que sabemos en euskera".

-Sanbarandan, expresión marinera "que se invocaba por brisa en navegaciones a vela". Proviene del monje navegante San Brendan, San Brandan, Sanbarandan que zarpó en el siglo VI rumbo océano adelante en pos del Paraíso. Encontró tierras en el mar.

-La temprana presencia de barcas y gente vasca en Venecia, Génova y Cádiz se explica porque el mercado natural del bacalao de los vascos vino a ser el Mediterráneo y allá los llevó también la necesidad

de buscar sal para sus actividades. Yendo luego hacia calas boreales encontraron las islas Azores. A una la llamaron Akulea (hoy Pico) y también Aitz. A otra llamaron Aker que pasó a ser Capraria y es hoy San Miguel.

-Trata de las expediciones de los Normandos a Tierra Verde o Grœeland, luego Gronlandia o Groenlandia que pronunciado a nuestra manera resulta Girlanda o Girlanda. (Canada).

Opina el autor que procede entender que las islas Azores son las que se decían de Sanbarandan, enfiladas en realidad hacia Girlanda (Canada), no a Irlanda (Erin) y que entonces, llámese como se llamare, se sabía el Confín o tierra occidental (América).

"Atlandi fue nuestra Euskerria; nuestras tierras de Santarandan son hoy islas Azores; nuestra Girlanda, Canada; nuestra Errila: Terranova; nuestra Ateila: Corvo... Cabe navegar sin compas porque, fuera de zona Iparra, orienta Bagea... en este Mar que, lo mismo que Atlantico, resulta Océano Euskaro".

+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++

EL IDIOMA BASCO

PRO CONSERVACION DEL PATRIMONIO LINGUISTICO MUNDIAL DE LENGUAS NO OFICIALES

EUZKO ETXEA de Santiago de Chile

Sección Cultural
Comunicación n°5

Breve documento en el que se sugiere el envío a las Naciones Unidas de una proposición en el sentido que indica el título. Podrían patrocinarla países que tienen ya resuelto su problema lingüístico: Bélgica, Irlanda, Paraguay.

Para evitar la muerte de una lengua, que siempre supone una pérdida para la humanidad, se propone:

- 1.-Hacer un inventario de las lenguas vivas existentes en el mundo y un estudio de su estado actual.
- 2.-Llegar a un compromiso internacional para conservar estas lenguas no oficiales y darles su oportunidad de desarrollarse en su propio territorio.

+++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++

"LEGE ZARA"

EUZKO ETXEA de Santiago de Chile

Sección Cultural
Comunicación n°6

Demanda dirigida al Congreso Mundial Vasco para que acuerde que se edite una recopilación modernizada de las leyes (Fueros) de nuestro pueblo. Esta obra, de varios volúmenes, sería solicitada por las bibliotecas dedicadas a estudios jurídicos.

+++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++

APOYO MUNDIAL EN DEFENSA DEL IDIOMA VASCO Y "EUKERA BASICO"

EUZKO ETXEA de Santiago de Chile

Sección Cultural
Comunicación n°7

El euskera debe de ser objeto de un movimiento mundial de defensa desprovisto de carácter político partidista. Lo apoyarían personalidades de varios continentes de origen vasco. La conservación del idioma euskaro es un deber sagrado para cada vasco.

Se solicita del C.M.V. que estudie las vías oficiales o privadas que puedan obtener los siguientes resultados concretos:

- 1° Que en las Escuelas primarias de las actuales 7 provincias vascas se dé, al menos, una hora diaria de clase de euskera.
- 2° Que en la enseñanza secundaria en que sea obligatorio el conocimiento de 2 lenguas, una de ellas pueda ser -optativamente- el euskera".

-Se propone "el planteamiento gramatical de un "EUZKERA BASICO" por medio de discos". El financiamiento de esta iniciativa estaría asegurado por la venta de los discos entre toda la colectividad vasca mundial y "podría ser punto de partida para el desarrollo de una editorial hablada o archivo oral del euskera".

+++ ++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++ +++

EL IDIOMA BASKO

H.C. Villanueva, México

Sección Cultural
Comunicación n° 8

Resume las persecuciones que ha sufrido el euskera en estos años, en la vida civil y en la religiosa. Censura la "criminal indiferencia" de los padres euskeldunes respecto a la lengua vasca. El presente parece anunciar, sin embargo, un poco de entusiasmo por aprender el euskera en Euzkadi. En el Centro Vasco de México se dan tres clases semanales. Algunas editoriales del país y del extranjero editan libros en nuestra lengua, a pesar de dificultades surgidas de no haberse enseñado a leer el euskera en las escuelas. Hay que aprovechar la buena disposición que parece surgir entre los jóvenes respecto a la lengua. Lanzar una campaña pro-euskera, editar folletos y libros en ese idioma, publicar una revista de dibujos cómicos para niños.

Comentando las disposiciones del Estatuto Vasco, el comunicante entiende que no deben respetarse los derechos de funcionarios vascos en zona euskeldun que no sepan hablar euskera, aunque se comprometan a aprenderlo en plazo determinado. Considera obligatoria la enseñanza del euskera en zona erdeldun, pero entiende que no debe serlo la enseñanza del castellano en zona euskeldun. En el Parlamento Vasco, al principio, los dos idiomas deberán tener igualdad de derechos y una vez euskerezado todo el país, el euskera deberá ser la única lengua oficial. Los periódicos y la radio han de reservar al euskera espacio y emisiones. Algún periódico deberá ser publicado exclusivamente en euskera. Conviene preparar desde ahora funcionarios euskeldunes. El Estatuto Vasco asegura la extensión de la lengua vasca. La Academia debe hacer traducir todas las materias a estudiar en las escuelas y libros de texto para la Universidad Vasca y debe impulsar la creación de neologismos necesarios. En los colegios privados debe ser obligatoria la enseñanza del euskera. La enseñanza del catecismo y la predicación en zona euskeldun deben hacerse en euskera.

El Gobierno Vasco tiene la obligación de aportar los fondos necesarios para el estudio y el resurgimiento del idioma vasco.

+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++ +++

UNIVERSIDAD VASCA

Luis de Eleizalde

Sección Cultural
Comunicación n° 9

"La Universidad es el diálogo con el paisaje". Esta frase de un ministro de Educación del Gobierno del general Franco da al autor de la comunicación base para fundamentar su razonamiento. Para que ese diálogo sea eficaz, la Universidad debe incluir todos los problemas materiales y espirituales, como ocurre en los Estados Unidos. Para mantener el diálogo con el paisaje patrio, la Universidad Vasca necesita preparar su personal. El criterio latino en la formación del personal debe someterse a estudio y crítica. La mentalidad norteamericana es más apropiada para el actual momento.

En toda profesión universitaria hay dos aspectos definidos: el mero ejercicio profesional y el profesional dedicado a la experimentación. A este respecto, el criterio sajón es excelente. La comunicación enuncia los diversos grados universitarios sajones.

Los centros experimentales, en un comienzo, deben adscribirse directa o indirectamente a la Universidad. Son los caminos que conducen al diálogo con el paisaje. En fases posteriores puede venir una mayor autonomía de esos centros,

+++ ++ + + + + + + + + + +
+++ ++ + + + + + + + + + +
DESVASQUIZACIÓN. POR NUESTRA PROPIA DESIDIA

Sección Cultural
Comunicación n°10

IBALAN

La situación del idioma vasco es muy precaria, de franco retroceso. Es el problema número 1 del C.M.V. La desestimación de la lengua por parte de los mismos vascos es tan grave como los obstáculos políticos. Aunque se intente excusar la desidia y el abandono del idioma, son inexcusables. Es un acto de vergonzosa cobardía. Las exigencias de orden práctico y legal no nos han de llevar a proscribir el habla de nuestros mayores. El bilingüismo es antigua fórmula tradicional vasca, refleja nuestra personalidad y hace compatible el cultivo del idioma oficial y del indígena. La pérdida del euskera no supone ninguna compensación.

El enemigo interno más temible para nuestra lengua es el complejo de inferioridad con que se le considera. Ese sentimiento de hostilidad prende, sobre todo, en el elemento femenino. Las futuras madres de familia al interrumpir la cadena que les unía a sus antepasados, cometen un crimen de lesa patria. Se equivocaron creyendo que sus hijos serán mas listos al no aprender la lengua materna. El entorpecimiento inicial que puede suponer al ingresar en la escuela oficial se supera con facilidad y el conocimiento de una segunda lengua es complemento al avanzar en los estudios superiores.

La educación esmerada de los hijos no excluye el conocimiento de la lengua materna. Es ridículo el empeño de muchos padres que la consideran un estorbo. Es más lógico educar primero a los hijos en el ambiente familiar, en la cultura del País, antes de enviarlos a colegios lejanos del extranjero. La comunicación refiere anécdotas que prueban esas afirmaciones. Estudia luego, citando a Baroja, la actual educación juvenil en las ciudades, donde "no interesa la ciencia, ni el arte, ni la literatura, ni la historia, ni la política, ni nada". La primera víctima de esa educación es la lengua.

El autor resume su aspiración diciendo: "Nos contentamos con que el vascuence coexista y perdure junto a ellas (las lenguas oficiales) como idioma de nuestro hogar y del ámbito tradicional vasco a fin de satisfacer los anhelos y las ansias más nobles e íntimas que brotan del fondo étnico de nuestros antepasados". Nuestra reacción frente a la situación del idioma no debe diferirse a tiempos de libertad y de derechos ciudadanos.

+++ ++ + + + + + + + + + +
+++ ++ + + + + + + + + + +
"EUKADI ES LA PATRIA Y EL EUSKERA, SU ALMA"

Jesús de Olaizola (+)

Sección Cultural
Comunicación n°11

El problema del idioma vasco es actualmente gravísimo en cuanto se refiere al euskera hablado o popular. La situación del escrito es más brillante que nunca. El idioma se va perdiendo constantemente desde las últimas guerras carlistas y, sobre todo, desde la de 1936. Dentro de 50 años no quedarán que unos cuantos ancianos que lo hablen muy mal.

El objetivo primordial es contener la desaparición de la lengua. Si se salva ahora, el idioma sobrevivirá durante muchos siglos. Para salvar el euskera de la muerte hay que conocer las causas de su aniquilamiento. Son varias y son intrínsecas y extrínsecas al vasco. Las primeras son: falta de conciencia nacional, despreocupación e ignorancia. Las extrínsecas, la falta de escuelas vascas, la labor de las escuelas oficiales, inexistencia de prensa vasca, limitaciones a la propaganda euskérica,

inmigración de masas ereldunes, persecución sistemática de parte del régimen actual, penetración machacona del erdera por la radio, el cine y el servicio militar.

¿Qué se puede hacer en las circunstancias actuales?. Empezando por los niños, es de uso que se les enseñe el catecismo en la escuela y en la iglesia. En aquélla se hacía en castellano, en la iglesia, en euskera. Ahora parece que también en ésta se enseña en erdera. Se debe tratar de que el niño euskeldun aprenda la doctrina en euskera. La predicación, los cantos, deben hacerse en el idioma del pueblo. Por otro lado, es indispensable una revista infantil euskérica. Son también aconsejables los coros infantiles, el teatro infantil, las veladas literario-musicales. Se deben formar grupos a quienes se enseñe el idioma vasco en todos los pueblos; en las zonas euskeldunes hay que enseñar a leer y a escribir en euskera. Es importante la existencia de un diario euskeldun apolítico. Deben aumentarse las emisiones euskéricas de radio sobre temas de interés general. Conviene formar grupos teatrales que recorran constantemente las localidades vascas. Fomentar los concursos de bersolaris, publicar "bertso befiak" vendidos a precios ínfimos. Euskaltzaindi debe publicar un diccionario vasco completo. Deben organizarse certámenes literarios con premios en dinero. Se debe, finalmente, dar preferencia al euskaldun, en igualdad de condiciones, para cargos, empleos y trabajos remunerados. La base actual de operaciones debe fijarse en la Euzkadi continental.

Estudia después la comunicación la situación del euskera en régimen autónomo. La conservación y la extensión del euskera sólo puede hacerse a través de la enseñanza. La instrucción primaria debe ser obligatoria y gratuita. En la zona euskeldun debe ser totalmente euskérica. El mejor vehículo para la instrucción del euskaldun es su propio idioma. ¿Tenemos maestros euskeldunes?. ¿Contamos con textos euskéricos?. Hay que empezar desde ahora la preparación de los de la enseñanza primaria unificando la terminología. Es la Academia quien debe encargarse de dirigir esta labor. Deben organizarse concursos de libros de texto, patrocinado cada uno, según la materia, por una asociación cultural, una organización política, una colectividad vasca de América o una revista. La enseñanza se impartirá en el dialecto correspondiente a cada provincia vasca mientras no se resuelva el problema de la unificación. Los textos no servirán si no hay maestros que los expliquen. Se pueden formar de varios modos: constituyendo en los pueblos de Euzkadi grupos desesos de familiarizarse en euskera con materias conocidas, formándolos por correspondencia, recurriendo al clero vasco. Es necesaria una Escuela Normal de Maestros Euskeldunes.

En la zona ereldun, la enseñanza primaria se seguirá dando en castellano. Las materias serán comunes a todos los vascos y una materia de estudio diario será el estudio en castellano de la lengua vasca. Los maestros deberán tener un mínimo de nociones gramaticales de la lengua vasca.

Finalmente, una enseñanza primaria en euskera debe ser seguida de una secundaria en euskera y ésta de "Euskaldunen Ikastola Nagusia".

PRO RESURGIMIENTO DEL EUSKERA

Vicente de Amézaga

Sección Cultural
Comunicación n° 12

Es un extracto de la exposición hecha por el autor en el Centro Vasco de Caracas el día 13 de enero de 1956.

El problema de la conservación del euskera no sólo es importante sino urgente. Ofrece dos clases de posibilidades: las que no son utilizables en este momento y las que lo son. El resurgimiento del euskera habrá de tener sus raíces en la escuela primaria. Hoy no la tenemos. La universidad ha de ser el remate del edificio de la cultura euskérica. Tampoco la tenemos hoy. Estamos en la misma situación respecto a otros medios de re-euskeización: Radio, Televisión, etc...

En cambio, podemos hacer libros. Los libros son la verdadera Universidad. Pero conviene discriminar: si el país vuelve a gozar de sus facultades autonómicas, habría que esperar varios meses a que se editen textos euskéricos para enseñanza. Hay que preparar desde ahora este material. Hay que editar también desde ahora compendios culturales referentes a problemas vivos de la agricultura, la pesca, la industria. Su preparación requiere un plan inteligente y la solicitud de un pequeño grupo de escritores. Para esos y para todos los escritores se precisa con urgencia un diccionario fundamental que teniendo como base el de Azkue, esté completado con los miles de palabras usuales recogidas del pueblo y con los neologismos que merezcan ser retenidos. De ese diccionario fundamental se puede derivar el de la rima, útil a los poetas y cantera de estudio de los aforismos de nuestro idioma. Con el mismo origen se puede preparar el diccionario de sinónimos y el diccionario de modismos. La edición

de clásicos vascos es de necesidad evidente. Cita como ejemplo la reedición del "Cero". Los distintos dialectos a que pertenecen los autores clásicos aumentan el interés y la utilidad de su lectura para la masa euskaldun. Traduciendo al euskera los clásicos universales se consigue un avance en la unificación del euskera literario, la jerarquización del idioma y ofrecer a los escritores vascos modelos dignos de imitación. La abundante producción de libros originales es la meta a que se aspira. Debe ser fomentada por todos los medios posibles.

Los métodos de aprendizaje del euskera han pasado afortunadamente de la etapa en que "eran una sabia exhibición de todas las dificultades de nuestra lengua". Aconseja el autor el "Euskera irudibidez", "adaptación feliz de algo que hoy se aplica al aprendizaje de la mayor parte de los idiomas del mundo". Queda mucho por hacer en lo referente a discos y material similar.

Como base indispensable para el éxito de lo expuesto sobre libros, la comunicación propone la formación de una lista de quinientos suscriptores como mínimo de cuota fija y que se comprometan a adquirir todo libro euskérico que se publique. Así se aseguraría la edición de uno o dos por mes. Deben publicarse dos revistas, una de alta cultura y otra infantil. Se citan, entre las primeras, como ejemplos recientes, "Eusko Gogoia" y "Egan". El lema de la revista cultural sería: Tratar de lo vasco en la lengua vasca y lo de categoría universal también. La revista infantil ilustrada, simple labor de traducción y adaptación, sería un arma formidable para conseguir la masa de lectores que tanto nos falta.

Recordando el periódico guipuzcoano "Argia", estima el comunicante que debe intentarse, si se puede, la publicación de un periódico euskérico popular. También dedica unas líneas a la eficacia del teatro popular en las masas.

Secretariado. Lo dicho anteriormente servirá de poco si no se organiza un secretariado u organismo rector que centralice y coordine todos los esfuerzos. "Es preciso agrupar a unos pocos de nuestros hombres mejor preparados para que puedan vivir las veinticuatro horas del día sin otra preocupación que la que con creces han de hallar en la titánica labor que se les encomienda". En ese esfuerzo han de encontrar su sustento. El programa es amplio y variado. Supone evitar que el euskera siga su triste marcha descendente "a pesar del heroísmo de unos cuantos luchadores y para vergüenza de los vascos pudientes que tienen en su mano la salvación del verbo de la raza".

+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++ +++

SUGERENCIAS PARA LA CAMPAÑA PRO-EUSKERA

"Antxarandoi"

Sección Cultural
Comunicación n° 13

El euskera es uno de los valores filológicos más curiosos que posee el mundo y, más concretamente, Europa. Es la más antigua lengua del continente, la misma que se hablaba ya en la edad de piedra. Los núcleos "aitz" y "arri" lo prueban. La parte morfológica y la sintáctica denotan el remoto origen del idioma. La lengua ha sido defendida por el "basefitar" y abandonado por las élites. La capacidad de resistencia a la muerte es una de sus características más admiradas por la ciencia filológica. El euskera está en retroceso desde la latinización. Los monjes y los cortesanos empezaron a despreciarlo como atributo de la paganía vascónica. Nadie trató de rehabilitarla después y culturalmente fueron utilizados el latín y los romances. No la emplearon las corporaciones ni las autoridades y aunque Sancho el Sabio la llamó "lingua navarrorum", siguió proscriba en su propia corte. Nadie se explica el milagro de la supervivencia de este idioma tantos siglos abandonado, usado en un territorio que sufrió invasiones y otras influencias extrañas. En su estado actual, se pierde en área, pero se gana en su cultivo. El euskera se ha escrito con notorias deficiencias. El euskeldun de tipo medio entre los que pueden leer no puede absorber las publicaciones del día en este estilo desbordantemente renacentista. Para restablecer ese desequilibrio postulan algunos que el escritor ponga sus escritos en tono menor. El remedio aconsejable parece ser el de elevar el nivel medio del lector. El cultivo literario va bien. Debe avanzarse en la producción de obras más logradas en cuanto al fondo y también lingüísticamente.

No hay relación de causalidad entre el progreso de la literatura euskérica y la disminución del área euskaldun. Para emparejar la literatura que se está produciendo con la capacidad de lectura del lector "medio" hay que hacer del euskera un instrumento de cultura. La prodigiosa literatura latina no "informó" las hablas populares en los primeros tiempos de la Edad Media. Al surgir el Renacimiento, la restauración se opera por la maravillosa literatura clásica. La extensión y contradicción de los idiomas es un fenómeno social.

Como medios operantes en sentido masivo cita el autor la radio, instrumento moderno, órgano fácil de uso general. La radio ofrece grandes posibilidades, más que la literatura, para contener el

retroceso euskérico. Otro medio eficaz son los concursos si los premios son de calidad y en cantidad, si son atribuidos en una edad conveniente -entre 10 y 15 años- y se reparten a chicos y a chicas. Deben seleccionarse las zonas en que se opere y debe hacerse por estimular a familias, educadores, párrocos, etc. La enseñanza por radio -ejemplo de enseñanza del inglés por la E.B.C.- logra grandes éxitos.

El euskera ha sufrido de no tener adecuada base intelectual, con crítica eficaz y activa, a lo largo de su historia conocida. Los euskaldunés deben crear su estamento intelectual para que haya críticos, prensa y preocupaciones cada vez que se publique una obra euskérica. La lengua vasca sirve para más que para andar por el caserío, sirve para desarrollar conocimientos como en las demás, sirve para tratar de Ciencias y de Letras, de Filosofía y de Teología, y hay derecho a reclamar que haya una intelectualidad euskérica como la hay española, francesa o latina.

Quizá el noventa por ciento de los habitantes de la tierra vasca son favorables a la existencia "romántica" del euskera, pero es posible que un tanto por ciento alto de ese noventa por ciento sea incapaz de sostener una acción. La Administración, en actitud pasiva, solamente actúa bajo la presión de las élites. Su falta de preocupación puede envolver hasta un riesgo de catástrofe. En Navarra ha habido recientemente una reacción en favor del euskera. Un artículo de un diario madrileño tuvo eco en la prensa vasca. La Diputación recibió una instancia firmada por unas cincuenta personas de relieve y el documento está a resolución de la Corporación Foral.

Como otros recursos de defensa del euskera se señalan los torneos de bersolaris de gran categoría. Debe encargarse a don Manuel de Lecuona, autor de "Literatura Oral Euskérica" la reducción de la obra a un pequeño manual, escrito en euskera y en erdera, que explique lo que es el bersolari, sin igual en los folclores de los otros pueblos europeos. La organización de fiestas euskéricas, el estímulo del teatro, las secciones de lengua vasca en los periódicos, las catequesis en ese idioma, la predicación, los cantos, son también medios a utilizar en favor del euskera. El autor concluye insistiendo en la idea de la creación de una intelectualidad euskérica origen de una acción inteligente para la salvación del idioma.

+++ +++ +++ +++ +++ .+++ +++
+++ +++ +++ +++ +++ +++

SUGERENCIAS PARA LA CAMPAÑA PRO-EUSKERA

F.E.V.A.

Sección Cultural
Comunicación n.º 14

La Federación de Entidades Vasco-Argentinas suscribe esta comunicación que responde a las preguntas contenidas en el Cuestionario de esta Sección cultural. Los vascos de la Argentina manifiestan su preocupación por el idioma "como elemento esencial de cultura propia y de perduración de nacionalidad". La pérdida progresiva del idioma viene de la persecución de los poderes dictatoriales, pero viene también de la falta de reacción suficiente de los vascos. El documento examina con detalle esta segunda causa, y comparando la labor política vasca y la cultural dice: "no vayamos un día a encontrarnos con que la victoria política nos lleve a conseguir la libertad de un pueblo vasco que ya no existe". Elogia la labor que, por otra parte, se está haciendo en defensa de la lengua, pero juzga catastrófico su situación en el terreno popular. El remedio ha de venir de arriba abajo, con urgencia y con un planeamiento lógico. Este planeamiento debe surgir del C.M.V. y, si no es posible, debe en él acordarse llevarlo a efecto encargando las orientaciones adecuadas a una Comisión ejecutiva permanente.

El plan debe contener la preparación de métodos de enseñanza sencillos y claros para el más fácil aprendizaje de los no euskaldunés, para perfeccionamiento de los que conocen el euskera a medias y para instrucción de los que no lo conocen. Deben ser editados con unidad de criterio para su aplicación en todo el País, tendiendo a una unidad esencial del Verbo. Hoy se escribe con soltura y perfección, pero con anárquica euskaldunización del país y para el progreso de su literatura. La F.E.V.A. ha confiado a euskéristas autorizados la confección de un Cuadro Verbal basado en el dialecto más central. La F.E.V.A. pide encarecidamente a todos cuantos cultivan literariamente el euskera que depongan sus diferencias de criterio, de escuela y de teoría, en aras de una acción eficaz y que adopten esa propuesta unificadora con todas las correcciones y todos los cambios que sean necesarios, haciéndola de todos.

Simultáneamente con la adopción del Cuadro Verbal único debe irse inmediatamente a la preparación de la terminología filosófica, científica, técnica, y también a la confección de un Diccionario General de la Lengua Vasca (euskera-erdera y viceversa). Todas esas iniciativas y las que sugieran de los congresistas deben ser puestas en marcha desde este momento. La Academia de la Lengua Vasca debería encargarse de la

realización de estos planes, llevando a su seno a gentes bien capacitadas y recogiendo la labor de los especialistas. Si eso no es factible, las Comisiones ejecutivas que surjan del Congreso deben iniciar esos trabajos hasta que la Academia cuente con medios para dirigirlos y realizarlos.

El estudio del euskera debiera hacer progresivamente en todos los grados de la enseñanza. El dominio, de su mecanismo es una preparación excepcional para la mejor inteligencia de cualquier otro sistema lingüístico. Esa enseñanza debe gozar de amplia libertad y autonomía. El dirigismo perturba y deforma. Habría que lograr la institución de un cuarto Poder que garantizase esa libertad. En el País Vasco hay que crear la total estructura de la enseñanza. Es imposible esbozar un proyecto, pero podría fundarse en el bilingüismo, en la gratuidad, en la organización de las autoridades docentes y administrativas con intervención de todas las partes interesadas. La inspección sera sólo sobre la solvencia, eficacia y calidad de los planes de estudio. La Universidad, distribuida según las disciplinas en las diversas zonas del País, estará financiada por el Estado Vasco, sin que ello suponga ingerencia alguna del Poder Ejecutivo en su gobierno y administración.

+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++ ++ +++
+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++ +++ +++

LA ÉPOCA DORMIDA, EL PUEBLO VASCO Y EL EUSKERA

C U L T U R A

Ignacio López Mendizábal

Federico Krutwig

Sección Cultural
Comunicación n° 15

Comienza recomendando la creación de una revista euskérica sobre temas culturales. Existe una lengua vasca, característica la mas importante. La dejadez en su estudio y en la enseñanza a los hijos es un pecado mortal. Quien no sepa la lengua no debe tener acceso a la "comunidad nacionalista". La primera labor del Gobierno Vasco debe ser la euskerización de Euzkadi, rechazará a todo funcionario que no domine el euskera y no aceptará la posición de segunda categoría que otorga a la lengua vasca el Estado Vasco. La escuela en País Euskaldun debe ser solamente vasca, y bilingüe donde no se hable vascuence. Censura el autor la penetración del castellano y estima que el pueblo vasco debe buscar contacto con otras culturas.

El idioma vasco está en regresión en territorio e intensidad. La culpa es de los vascos en primer lugar. Los despertares nacionales tuvieron como termómetro indicador el renacimiento de la lengua respectiva. Eso no ocurre con los nacionalistas vascos. El euskera, por otra parte, es tratado por simples teóricos de la lengua que crearon "una jerigonza de laboratorio" de resultado nocivo.

Refiere el autor su experiencia como creador del Nuevo Ateneo de Biltao y como fundador del Instituto Julio de Urquijo de la misma villa, distinto del Seminario de San Sebastián que lleva igual nombre. Hoy, tanto en San Sebastian como en Bilbao, se atiende más al cultivo de la lengua como objeto de laboratorio.

La Universidad Vasca debe gozar "de bastante libertad" y ser regida por un Cabildo y no por disposiciones ministeriales. No deberan considerarse universitarias asignaturas que en nada lo son. Deberán dar a los estudiantes una mentalidad "universitaria", volviendo a lo que fue y debió ser la Universidad. Debera agruparse alrededor de una Facultad de Filosofía y Letras. A ser posible, deben organizarse dos Universidades oficiales de las que se detallan facultades y planes de estudio. También se indican las localidades donde deben situarse esas Facultades y las Escuelas Técnicas. El Gobierno Vasco deberá cuidar de que en un plazo de 10 años la enseñanza se dé enteramente en euskera. También cuidará de que en los seminarios católicos sea el euskera el vehículo de la enseñanza.

En la segunda enseñanza debe procurarse que el estudiante sea capaz de pensar por cuenta propia. Debera hacerse a base de estudios clásicos dando preferencia al griego.

Se examina después en la comunicación el comportamiento de la Iglesia Católica con respecto al idioma vasco y se censura enérgicamente su manera de proceder.

El señor Krutwig estudia luego la cuestión de la formación de maestros euskaldunes y vuelve a insistir sobre la necesidad del euskera unificado. Mientras el euskera no sea necesario nadie lo estudiará, el Gobierno Vasco debe exigirlo a todo funcionario, maestro, empleado, etc. No así el castellano.

Trata al autor de la cuestión religiosa en sí y manifiesta que la suerte de Euzkadi sería distinta si los vascos tuviesen religión distinta. Hace votos por el éxito de una supuesta propaganda entre ellos de la religión ortodoxa griega.

El euskera ganaría si además de ser idioma nacional lo fuese de una casta. Cita varios ejemplos en que así debe de ocurrir. Debería crearse el "Parlamento de la Hija Vasca" (Aitorsemeen Biltzarra) segunda cámara vasca.

Vuelve a insistir el señor Kortaig sobre el descuido en que los nacionalistas vascos tienen al euskera y en manifestaciones contenidas en párrafos anteriores. Concluye estableciendo un esbozo de organización político-cultural vasca, de la creación de nuevas Academias, además de la de la Lengua y de la formación y de un centro de investigaciones atómicas, astrofísicas y de geología.

+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++ +++

LA EPOCA DOLMÉNICA, EL PUEBLO VASCO Y EL EUSKERA

Isaac López Mendizabal

Sección Cultural
Comunicación n° 16

La época dolménica se sitúa entre los 3.000 y los 4.000 años antes de J.C. Bosch Gimpera atribuye a algunos dólmenes del País Vasco una antigüedad de más de 2.500 años antes de J.C.

Refiere la comunicación la extensión de tales monumentos funerarios en los pueblos donde existen. En la Península ibérica los hay en la parte Oeste y en Galicia, algunos pocos en el Sur y muchos en el País Vasco, algunos en el Alto Aragón y bastantes en el Pirineo catalán. No los hay en las mesetas castellanas ni en una gran zona centro-levante.

Entre las muchas teorías sobre el lugar origen de los dólmenes, el autor estima que Egipto irradió por todas partes la idea de los enterramientos funerarios de forma dolménica. En Europa, el país más rico en dólmenes es Francia. Hay partes de Europa donde existen en gran cantidad, pero hay otras muchas en que no aparecen restos de ellos. ¿Esas regiones estaban despobladas en tales épocas? Lo mismo ha podido ocurrir con las regiones peninsulares donde se advierte su falta.

La comunicación recoge datos de los dólmenes vascos y detalla el resumen de los 340 citados por el señor Elósegui. Cita también la obra "El hombre prehistórico en el País Vasco", de don J.M. Barandiarán y artículos recientes de revistas referentes a nuevos descubrimientos. Estudia después el camino por donde pudo llegar a nuestro País la cultura dolménica y citando al Sr. Pericot García cree posible que esa influencia viniese por la parte oriental de los Pirineos. La toponimia parece confirmar esta hipótesis. Elogia la concienzuda labor que se está haciendo para contribuir al esclarecimiento del origen del pueblo vasco.

Trata después de otros monumentos megalíticos que han aparecido en el País Vasco y de su interpretación. Plantea luego la cuestión de quiénes han construido los dólmenes vascos y esta conforme con Barandiarán en declarar que "el tipo humano que habitó en territorio vasco durante el período eneolítico pertenece a la raza vasca". Refuerza esa afirmación con testimonios de los Sres. Maluquer de Motes y Bosch Gimpera, y consigna esta conclusión como definitiva.

Examina a continuación la religión de la época dolménica y afirma que el euskera era hablado en aquella época fundándose en etimologías sobre las que discurre extensamente.

+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++ +++

IDEAS SOBRE EL FUTURO DEL TRATADO DE LA ÉTNOLOGIA Y LA ARQUEOLOGÍA

Kores'tar Kepa Domeka

Sección Cultural
Comunicación n° 17

La etnología es una de las historias de la ciencia del hombre. La etnología vasca debe hacerse con método. Llegará a ser tan importante como en otros países. El autor analiza cuales deben ser las condiciones que debe reunir un método solvente.

En cuanto a la arqueología, expone ideas sobre su estimación y recomienda que el arqueólogo no se convierta en un coleccionista. Hay que comprender la función de los objetos dentro de la cultura a las que han pertenecido. "Un pueblo no produce objetos ni tipos, socialmente válidos, que sean aislados sino que cada uno se relaciona con otros rasgos innumerables".

Establece las líneas generales para aplicar a la arqueología del País los métodos de la etnología.

+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++
BANCO MUNDIAL DE SANGRE SIN FACTOR Rh.

EUZKO ETXEA de Santiago de Chile

Sección Cultural
Comunicación n° 18

Después de hacer breve historia del descubrimiento en la sangre del factor Rh., divide al género humano según los grupos que contienen esta substancia o carecen de ella. Los grupos étnicos blancos arrojan un resultado, en conjunto, de un 15% con Rh. negativo. La raza vasca es una excepción que da un resultado de un 40% de personas carentes de Rh. En vista de ello, se propone el envío a la Organización Mundial de la Salud de una proposición pidiendo la creación de un Banco Mundial de Rh. negativo. Para ello habría que procurar la conservación del "status quo" racial vasco existente en la actualidad.

+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++
EL EQUIPO "EUZKADI"

M. Alegria

Sección Cultural
Comunicación n° 19

Es la historia detallada y completa de la selección vasca de fútbol que llevó el nombre "Euzkadi" por diversos países del mundo: Francia, Checoslovaquia, Polonia, U.R.S.S., Noruega, Dinamarca, México, Cuba, Chile.

La misión deportiva vasca, que inició su recorrido en París, en la primavera de 1937, fue objeto de maniobras, calumnias y persecuciones por parte de la propaganda franquista que llegó a ganar las autoridades de la FIFA cuyo comportamiento careció de sentido deportivo y estuvo nutrido de abundante sectarismo político. En los países citados el equipo "Euzkadi" dejó muestras de su elevada calidad futbolística.

Después de su recorrido europeo, la acogida tributada en México al equipo vasco fue clamorosa y el comportamiento de los dirigentes mexicanos fraternal.

Continuó el equipo su misión y jugó en Cuba, llegó a la República Argentina donde se resucitaron maniobras y persecuciones para impedir no solamente que los jugadores vascos actuasen sino que fuesen objeto de manifestaciones populares de simpatía. Pudo jugar en Valparaíso (Chile) y volvió a la Habana donde fue objeto otra vez de calurosas pruebas de entusiasmo. Volvió a México y actuó de nuevo, pero continuaban haciéndose notar las presiones y amenazas de la FIFA que impidieron al equipo vasco aceptar compromisos. Fue subcampeón de México y concluyó su vida deportiva en un partido de homenaje contra una selección mexicana. La despedida fue emocionante y conmovedora. La misión patriótica del equipo "Euzkadi" había durado dos años. Sus luchas más difíciles tuvo que sostenerlas fuera de los campos de juego.

+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++
NAVARRA: CARRETERAS Y TURISMO

Miguel José Allo

Sección Cultural
Comunicación n° 20

"Vizcaya, Guipuzcoa, Alava y Navarra constituyen una región natural atendidos los motivos de orden geográfico, étnico, económico y sociológico que definen las relaciones humanas". Es muy poco actualmente lo que recuerda esta realidad y se actúa como si no existiera. Todo lo editado, desde guías hasta estadísticas, se hace con vista a separar el lauburu peninsular.

En Navarra el turismo es una necesidad mayor que en Guipuzcoa y Vizcaya. Hay que hacer de él una escuela de aprendizaje, educando a los turistas y educándonos nosotros con ellos. En Navarra se ha hecho por el turismo muy poco. La mayor parte de las carreteras, vía natural del turismo, esta en situación desastrosa. En cambio, el turismo ha empujado a los hombres que ocupan cargos públicos en Navarra para que realicen obras de recuperación artística, que son base importante del turismo. La Oliva, Leyre, Iruzu, Olite, Santo Domingo de Estella, Eunate, Torres del Río, la catedral de Pamplona, Xavier son muestras de ello.

En materia de carreteras el actual régimen no ha hecho nada nuevo que compense el abandono de los trazados anteriores a su advenimiento. Las rutas del Pirineo estaban proyectadas y la fobia antifrancesa del régimen se opone a su realización así como a la de la autopista Madrid-Irún, por Pamplona, que acorta en 90 kilómetros un recorrido de 490, actualmente, por Aranda y Burgos. Los ferrocarriles de vía estrecha han desaparecido de Navarra, a excepción del de Estella a Vitoria y del de Cortes a Borja.

Navarra carece de aeródromo. El sistema hotelero es francamente deficiente. La Diputación Foral desatiende esta preocupación. Las entidades turísticas han solicitado del Estado la creación de paradores y albergues, como si Navarra necesitara del Gobierno para establecerlos. Es preferible que el Gobierno no lo haga.

El Estatuto Vasco atribuye al País la organización del turismo. La comunicación hace votos porque ello suceda cuanto antes en un País autónomo integrado por el Laurak-Bat.

+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++

EUSKERA Y CULTURA VASCA

Antonio de Urrestarazu

Sección Cultural
Comunicación n°21

Cultura, cultura vasca, espíritu, idioma, son elementos perfectamente relacionados. Un individuo aislado puede abandonar su lengua materna y adaptar su vida a cualquier otra que aprenda, pero continuará viviendo con un mismo espíritu. Un pueblo, en cambio, si pierde su lengua, pierde su espíritu. Cambiar de idioma es cambiar de espíritu y ello se advierte en las zonas deseuskizadas del País.

Es igualmente estrecha la relación entre lengua y cultura. La cultura vasca tiene que ser realizada en lengua vasca. Hay que cuidar el euskera si se quiere cuidar la cultura vasca. El problema de la defensa del idioma tiene dos fases: sostenerlo en su actual caída y vigorizarlo, desarrollarlo, extenderlo. No basta defenderlo, hay que llevar la ambición a que el euskera se extienda a todo el País.

Para que un idioma viva es necesario que sea un idioma de cultura. Un idioma de cultura es aquel en que se pueden enseñar, aprender, estudiar y desarrollar todos los conocimientos de la inteligencia humana, sin ninguna limitación. Hay que hacer con el euskera lo que se hace con los idiomas de cultura: aprender a leerlo y a escribirlo, introducirlo luego en la primera enseñanza y en los demás grados de estudio. Primero hay que introducirlo como materia de enseñanza y mas tarde como medio para toda enseñanza y para todo estudio. Como materia de enseñanza se puede introducir inmediatamente; la labor ha de ser más cuidada y mas lenta para introducirlo como medio de enseñanza.

Debe confeccionarse un programa completo de cultura y la comunicación propone que se encargue de ello a "Eusko Ikaskuntza" cuyos méritos anteriores recuerda. Esta entidad debiera ser desde hoy la organizadora y rectora de toda la obra cultural del País, en relación con el Gobierno Vasco, asistida por éste y por otros organismos.

La comunicación establece finalidades y conclusiones. Las primeras recogen el razonamiento anterior. Las conclusiones parten de la aceptación de las finalidades y sugieren al Gobierno Vasco el referido encargo a "Eusko Ikaskuntza" de organizar un programa completo de la enseñanza y la cultura vascas que ayude a la citada entidad respetando su vida autónoma y que, una vez elaborado ese programa, el Gobierno Vasco decida establecerlo en Euzkadi. Aconseja la creación de una secretaría especial y permanente.

+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++

FACERIAS PIRENAICAS

Javier Goñi

Sección Cultural
Comunicación n°22

Esta comunicación llegada del interior de Euzkadi apoya el caracter internacional de las facerías, trazadas en los límites y sobre el territorio de dos Estados vecinos, reguladas por disposiciones de aquella naturaleza. Después de comentar el trabajo de don Victor Fairen, afirma que las facerías pirenaicas no son exclusivas de la tierra vasca, aunque es en ella donde aparecen con mayor intensidad y propio carácter. Se dan de manera singular entre el Golfo de Vizcaya y Andorra, hasta donde se proyectó

el solar de la Corona de Navarra antes de que se diera nacimiento al reino de Aragón. Se olvida con frecuencia que los Pirineos comenzaron a ser frontera en el siglo XVI. Hasta esa fecha, vascos y catalanes se encontraban en formaciones políticas ocupando ambas vertientes. El primer idioma que sustituyó al euskera en las montañas aragonesas y al latín vulgar, al árabe y al bereber en las riberas del Ebro fue el limusín. El castellano penetra en Aragón a medida de las vicisitudes políticas por las que el Pirineo, en el mencionado siglo, deja de ser columna vertebral para convertirse en frontera. Tampoco para los romanos fueron frontera los Pirineos, ni para los árabes, ni para el ducado de Vasconia.

La facería considerada jurídicamente supone una servidumbre de pastos, unas veces, y comunidad de pastos en otras ocasiones. La servidumbre es doble, de contenido recíproco, ejercida sobre terrenos no deslindados; cuando deslinda sobreviene, la servidumbre se transforma en comunidad de difícil definición jurídica.

Enumera la comunicación diversas maneras y tratados de facería y examina con algún detalle la de Quinto Real. La última y más oriental facería de Navarra es la acordada entre los valles de Roncal y de Baretous, la del "tributo de las tres vacas". Una especie de facería que se da en Benavarra y Zuberca cabe dentro de la concepción pirenaica pero no dentro de la internacional. Cita detalles curiosos de su organización que testimonian la influencia de la mujer en la vida social vasca.

Al sur del Pirineo, en la Navarra peninsular, se da otro tipo de facero, fórmula jurídica y económica de gran tradición, la Corraliza. El documento estudia las diversas clases de corralizas y los hechales y analiza también las facerías de Urbasa y Andía. Censura el desconocimiento de jueces y registradores que tienen la categoría de los que el Fuero de Tudela llamaba "bolonios", educados en Bolonia, es decir, en el derecho romano, y que alejaba de los juicios en los que se trataba de tradición. Esa fue la razón de que las Juntas Generales alejasen de sus deliberaciones a abogados y sacerdotes.

La fuente del derecho vasco es la costumbre. Las leyes se escribieron al llegar a la tierra vasca reyes o señores extraños, para que las conocieran y las respetaran. Así nacieron los cuadernos forales. Hoy el país tiene gobernantes extraños pero ha perdido la facultad de hacer sus leyes. La abrogación del Estatuto Vasco ha vuelto a sumir al País en el marasmo y al pueblo en la asfixia.

+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++ +++

EL DERECHO VASCO

Juan Pedro Ariztia

Sección Cultural
Comunicación n°23

También este documento es de origen navarro. Se refiere al derecho civil privado. No se conserva por escrito más que en Navarra, Ayala y en la tierra llana de Vizcaya. En el resto rige el derecho escrito civil español. Corre riesgo de desaparecer. Al fuero le sucede lo que al idioma. Al agotarse la fuente de la soberanía del País, el fuero se seca, inadaptado a la vida.

Las regiones vascas conservaron su personalidad soberana al ser incorporadas a la Corona de Castilla. La ley abolitoria de los Fueros al ser aplicada a Navarra por la paccionada de 1841 ha permitido que Navarra conserve su propio derecho civil. El código civil español sólo tiene en ella el carácter de último derecho supletorio. Eso es la tesis, la realidad es distinta. Sólo la costumbre antigua sigue en vigor contra la ley. Sólo pueden surgir costumbres nuevas contra la ley foral y no contra la ley española. En cuanto al derecho escrito navarro, como Euzkadi ha perdido la soberanía no dispone de las fuente viva de su renovación y el derecho foral va postrándose.

El Fuero General del siglo XII fue impuesto por el pueblo al rey Teobaldo, extranjero, pero su origen es muy anterior. Su precedente documental hay que buscarlo en el de Sobrarbe (Zuberarbe?). El Fuero General no debió satisfacer al rey ya que el Papa relevó a su hijo del juramento de guardarlo. La lucha entre el monarca y el país duró toda la Edad Media. En 1511, las Cortes de Navarra se disponían a otorgar un código que compilara todo lo que era aplicable. La invasión del duque de Alba hizo imposible el otorgamiento. Los reyes llevaron todo el material al exilio, lo depositaron en el archivo de Pau y la mayor parte pereció en los incendios de la Revolución francesa.

El autor sigue haciendo historia del "Fuero Reducido" y de las Ordenanzas, Repertorios y Recopilaciones posteriores. Desde la incorporación de Navarra a Castilla, lo que Navarra tiene no es gracias a los reyes sino a pesar de ellos, que fueron rémora constante para el desenvolvimiento de nuestras instituciones. No debe olvidarse esto.

A pesar de la prelación "de jure": costumbres, ley foral, derecho romano, código civil; imposibilidad de costumbres, pasa lo mismo con la ley escrita. Numerosas disposiciones legales desconocen y conculcan

el Fuero. El Tribunal Supremo y la Dirección de Registros completan esta obra aniquiladora en todos los aspectos jurídicos de la vida vasca.

El comunicante cita párrafos de don Juan Santamaría Ansa que exalta el principio de la libertad civil como base del derecho vasco y afirma la superioridad de las costumbres sobre la ley. Otros dos principios no privativos del derecho navarro se observan en él como criterios superiores: el de equidad y el de buena fe. El principio de concentración familiar y de vinculación a la casa representa un orden civil basado en la unidad jurídica de la familia.

La ley española ha yugulado la costumbre. Las leyes que se dictan desde Madrid cercenan cuando no derogan los principios de nuestro Derecho. La jurisprudencia se encarga de llevarlo al cadalso. De no obtenerse pronto para el país la facultad de renovarlo, dejará de ser vivido para pasar a los archivos. Si la generación actual no lo comprende así, no merece llamarse vasca.

CONTRIBUCION AL VOCABULARIO TECNICO EUSKERICO DE LA SIDERURGIA

E. G. G.

Sección Cultural
Comunicación n°24

El trabajo del hierro es conocido entre los vascos desde tiempo inmemorial y la evolución de la siderurgia ha sido entre ellos vertiginosa. Ese avance vino generalmente empujado desde fuera y fue origen de la invasión de vocablos exóticos. El P. Larramendi empezó la recopilación del vocabulario euskerico y tuvo a Moguel por continuador. A pesar de los trabajos de Aranzadi y de Azkue quedan desparados por el país muchos nombres no recogidos. El autor ha iniciado hace pocos años esa labor. Hay nombres cuyas raíces nos hacen sospechar que fueron voces del neolítico y, para contraste, hay otros que han sido introducidos en la lengua castellana: txatarra, totxo.

La comunicación presenta un centenar de nombres técnicos referentes a materiales, maquinaria, herramientas, operaciones, tratamientos y nombres diversos. Señala los que aun se conservan en la industria eibarresa.

INFORME ACERCA DE LA SITUACION DE LA JUVENTUD VASCA

"EKIN"

Sección Cultural
Comunicación n°25

Esta comunicación que se autodefine "la juventud vista por la juventud" es un trabajo extenso, condensado, de mucho interés y de difícil resumen. Realizado por un equipo de jóvenes vascos del interior, sus autores lo dividen en cinco partes en que analizan la vigencia de los valores intelectuales, religiosos, políticos, sociales y patrióticos de esa juventud y para su elaboración han hecho uso de artículos, informes, encuestas y de su propia experiencia. La guerra civil ha dejado marca profunda; a los que han vivido la guerra se les nota. Las minorías de la nueva generación son casi en un cien por cien antifranquistas. Esta generación habrá de jugar un papel decisivo en el derrocamiento del régimen.

Situación cultural de la juventud vasca. Divide el estudio en cinco apartados. El nivel medio de cultural política de nuestra juventud es claramente inferior al de cualquier otro país de la Europa

libre. Los procedimientos franquistas, sus tópicos, sus maneras, excluyen sistemáticamente toda cultura política. "Fuera de las fronteras no hay sistema alguno que merezca ser adoptado". El trabajador joven tiene un profundo desconocimiento de las nomenclaturas políticas de que oye hablar. Los estudiantes comienzan de denotar mayor afán de aumentar sus conocimientos políticos. La cultura sociológica está muy retrasada, sus conceptos más elementales son bastante confusos. Sólo los estudiantes se preocupan por la sociología y el ambiente es de franca simpatía hacia la masa trabajadora.

Siendo el Estado confesional, la instrucción religiosa se da en todos los grados de la enseñanza. Se forma la piedad del joven, pero no se logra una auténtica formación intelectual católica. Los obreros, los campesinos, los trabajadores del mar, obligados por necesidad económica a abandonar sus estudios, olvidan rápidamente lo que han aprendido. Los sacerdotes jóvenes tratan de elevar el nivel cultural religiosa, pero se suelen encontrar con un ambiente hostil, hijo del resentimiento. La existencia a los círculos de estudios de Acción Católica es muy reducida y casi nula en los sectores más necesitados.

La primera dificultad para la cultura artística y literaria es la carestía de los libros. El cine y el deporte absorben el tiempo y el dinero de muchos jóvenes. Artísticamente, hay focos que desarrollan una loable labor creadora del signo moderno y de acercamiento al pueblo. El folklore encuentra aceptación y suscita estímulo. Los horarios de las bibliotecas y las trabas que se imponen disminuyen su eficacia. El campesino lee poco, el obrero mucho: novelas ínfimas. Es muy bajo el nivel cultural de radio y prensa.

Los conocimientos histórico-patrióticos del pueblo vasco son insuficientes. Su cultura nacionalista es intuitiva y se alimenta de razones más bien negativas. No conoce el significado de las instituciones tradicionales. Pocos conocen a fondo el Estatuto de Autonomía.

Sigue otro capítulo dedicado a la situación moral y religiosa de la juventud vasca. La juventud culta acusa una sorprendente falta de inquietud espiritual en el terreno religioso-moral y en el social, cultural, profesional, etc. La vida religiosa es rutinaria, sin pujanza, carente de profunda fe. Se asiste a las prácticas religiosas como quien realiza un trabajo un poco molesto pero necesario y quienes aprecian que la molestia es mucha abandonan aquella por completo. Este abandono no es cuantitativamente elevado, es probable cualitativo de falta de fe. Las causas habría que buscarlas en la carencia de una verdadera enseñanza teológico-práctica en los centros docentes. Ello y las especiales circunstancias que nos han agobiado en los últimos años hacen comprender el concepto que determinados sectores tienen el clero en general. Los sacerdotes que han mantenido conducta intachable son queridos y respetados por el pueblo. Hay intransigencia a la española pero no tiene cariz de generalidad. Junto a ese panorama general hay gente de verdadera calidad, activa y dispuesta.

Examina después este mismo problema entre la juventud trabajadora. La rápida industrialización de grandes zonas ha modificado el "modus vivendi". Los valores individuales han quedado reducidos a mero formalismo. Los temas de conversación son ligeros, anticlericales o contra el sistema político y social. La blasfemia es demasiado frecuente. La falta de medios económicos entre los jóvenes obreros favorece ese clima. La embriaguez es relativamente corriente. A pesar de ese lamentable estado de la masa, existen grupos obreros orientados por sacerdotes jóvenes que tienen gran predicamento. La actitud de estos sacerdotes en las últimas huelgas ha satisfecho a los trabajadores.

Hay un sector equidistante entre los universitarios y los trabajadores, nutrido por empleados, artesanos, pequeños comerciantes. Recoge con menor intensidad las virtudes y los defectos de los otros dos grupos. Sus posiciones son menos definidas, menos tajantes.

La situación moral suscita dos cuestiones: la crisis de la caridad. La ley de la selva impera en un Estado que sus gobernantes llaman civilizado y católico. El lema es "el pez grande se come al chico". La otra cuestión es la carencia del sentido de responsabilidad. Nadie cumple por creerse obligado en conciencia sino por los perjuicios que puede suponer el incumplimiento. Puede uno eludir sus obligaciones si lo hace con habilidad.

El capítulo siguiente se dedica a "Lo político en la juventud vasca". Se describe así: sector inquieto (5%) constituido, por orden de importancia, por nacionalistas, socialistas, carlistas -en franco retroceso-, falangistas -oportunistas-, comunistas y muy contados monárquicos. Sector simpatizante (30%). Sector intrasigente (65%). La comunicación define esos sectores y comenta sus actitudes. Examina luego las "motivaciones inherentes a lo patriótico-vasco" y afirma que el joven vasco padece de atonía política. El examen de estas circunstancias es detallado, el comentario profundo, la acusación contra el régimen y contra el ambiente es enérgica. Asimismo requiere energía en los remedios.

Otro largo apartado de este denso trabajo estudia la actitud de la juventud vasca ante los problemas patrióticos. Su resumen puede ser éste: en 1930, el nacionalismo vasco en tanto que problema de masas, tan desconocido como hoy para la generación de entonces, era en aquel tiempo algo incipiente, hoy es algo que pertenece al pasado. Afirma que se oyen frases como ésta: "Yo me llamo Ikerne porque nací en la época de los vascos"... El pasar de moda el nacionalismo tiene sus inconvenientes y sus ventajas. Es hoy más popular que nunca porque los veinte años de franquismo han ocasionado una especie de asimilación masiva del nacionalismo. El antifranquismo militante está localizado en Euzkadi y Cataluña. Distingue luego el trabajo varios grupos de jóvenes con inquietudes: los "prudentes" católicos, los intelectuales, los filo-comunistas, los pro-socialistas, los nacionalistas, y describe sus características respectivas. Dedicó un apartado al estudio de la juventud navarra cuya masa ha dejado de ser carlista y cuyas minorías se orientan hacia un amplio vasquismo, un "navarrismo-vasco".

Estudia después la juventud ante el pasado vasco y afirma que, a los ojos de la juventud, el Partido Nacionalista Vasco, "excesivamente burgués y clerical" despierta vivas simpatías en unos sectores y profundas desconfianzas en otros. Ante el problema de la inmigración, que ha cambiado de estructura demográfica de Euzkadi, el pueblo se percata de que el cambio es irreversible. Bastantes siguen creyendo que no hay otra solución que la expulsión de los llegados después de 1936.

La casi totalidad de los vascos de menos de 30 años hablan mejor el español que el euskera, porque piensan en erdera. La creencia de que el euskera no sirve para nada es general. La inmensa mayoría de los vascos colaboran en la muerte de nuestra lengua. El euskera está al margen de la juventud vasca y en estado francamente agónico.

El problema de la Universidad está olvidado. Todo el mundo encuentra que tal carencia es normal. La aspiración de Universidad no existe como fenómeno popular. Solo preocupa a los estudiantes.

Finalmente, se dedican unos párrafos a la comparación de lo vasco con lo español y a los sentimientos que esa comparación suscita. Ello crea un separatismo que parece templarse por consideraciones de orden económico y por la moda de la política organizadora de federaciones supranacionales.

Concluye este trabajo con un epílogo que sintetiza lo expuesto y afirma que deben crearse en la masa tendencias favorables a los valores Patria, Cuestión social, Democracia.

"EUSKEL" - ERAKUS - ETXE" EDO "IAKI - ETXE"

Mendiola'tar Imanol

Sección Cultural
Comunicación n°26

1°.- Euskeraren arazoa beste guztien gain jartzan du egileak, asieran difioenez, Bitarikoak ditu euskerari kalte egiten diotenak, Eru ta Kanpokoak; lenengoen artean gaurke gai askotarako euskera gai ez izatea.

2°.- Euskera lotan egon dan bitartean (400 urte) Fisika, Kimika, Soziologia ta beste ainteste gai beriak sortu dira. Oregaitik euskera beriztu egin bear da.

3°.- Iskuntza guztietan bi arpegi agertzen dira: Eritaren mintzoera arunta eta kulturazkoa. Lenengoa bizirik dago; beraz bigarena egiteko. Auxe bear-beara isanik iru elburu auetarako:

- 1) Gure espain eta idaskiak gure gogok esan nai duen gustia adierazteko.
- 2) Eri'aren iskuntza tinko ta eusteko.
- 3) Bein Eri'aren mintzoera edertu ta legundurik, ben-benetako euskeraz erabili dezagun.

Kulturazko euskera euskal-ero gafean eraiki bear.

4°.- Kulturazko euskal-liburuak bearak ditugu. Nortzuek egiteko? Ian zaia; kulturazko gai guztiak euskeraz jartzekoak; bafa ez erdal-ereduz, euskal-gogo ta muhez baizik; testela euskera itoko genuke. Euskal-bidea, gaffera, erderazkoa bafio erazago ta egokiago.

5°.- Lateratik sortutako iskuntzak "ez dira zeatz eta egoki" kulturazko asmoak adierazteko. Aitzitik, gure euskera, bear dan bezela erabilirik, lateraz bafio egokiago da. Euskeraren sakonean kulturazko gogo ta gaiak adierazteko beste iskuntzetan bafio ero zeatzagoak ditugu.

Gure kulturazko iskuntza onek kulturazko liburuak bear ditu; ontarako bi bide aipatzen ditu:

- a) Kulturazko liburuak aurkitu ala eragin.
- g) Kulturazko irakasketa eragin eta beren bidez kulturazko liburuak egin. Egilearen aburuz, bigaren bide au onen eta egokiena; lenengoa, diruz edo sariz, erazago izanaren.

Aburu oni jaraitzean "Kulturazko etxe", "Ikastetxe" edo "Irakastetxe" (egilearen itzetan: "Iaki-Etxe", "Ikats-Etxe" ta "Erakus-Etxe") bat erakitzea beara da. Ala ere ikasleak biltzeko xederik ez; kulturazko irakaskintzan eta irakasketaen lanetan bilerak eukitzeko.

Egilearen "asmo ta amets" auxé: Eri'aren iskuntza kulturazko iskuntzaren bidez eutsi ta zabaldu.

Kulturazko iskuntza egin dezagun, euskal-irakasle batzuk autaturik; auek irakasketaen gaietan jardunez, kulturazko liburuak egin ditzaten.

Irakasteko era bat egokitzen artzeko, lanaren asiera aurretan ez da kulturazko gairik erakutsi
bea; euskeraren barnean dagoen euskal-kulturaz bereziki ari baizik.

6.- "Iaki-Etxe" edo "Erakus-Etxe" - Kulturazko etxe edo Irakastetxe:

Bea zaigu "Iaki-etxe" bat. "Iaki-etxe" au, egilearen asmoz, ez da euskal-gaiak erderaz
adierazteko, kulturazko gaiak euskeraz baizik.

"Iaki-etxe" ontan lau mail berezi auk bea ditugu:

1'goa- Ume ta gazteai ematen zaien irakaskintza; "eskola" deitu genezake.

2'na - 12 ta 17 urte artean ematen dan " " ; "Goi-izki", "Goi-erakus", "Goi-ikats" deitu genezake.

3'na - 17 ta 22 " " " " " " ; "Goien-izki", "Goien-erakus", "Goien-ikats" deitu genezake.

4'na - "Irakastola Nagusia" " " " " " " ; "Gai-izki", "Gai-erakus", "Gai-ikats" deitu genezake.

Lau mail aurretik, zein egokiago gure gaurko gogoa erantzat? Egilearen iritzia: 1'goa ezin aski-
tzat euki, beraren edatzea oso motza izango zalako. 4'garena geiegi, euskeraren gaurko egokera ikusi-ta.
3'na (Batxilerato'ren 2'garen zatia edo) zail zamara iruditzen zaio. Beraz 2'na (Batxilerato'ren 1'go
zattia) egokiena.

Bere asmoa, beraz, kulturazko mail ortan datza, eta bertan:

"Liceo Vasco", auxe da: "Goi-izki-etxe", "Goi-erakus-etxe" edo "Goi-ikas-etxe" egitea.

7.- "Iaki-etxe" au, bere asmoz, euskeraz egitekoa. Zein baia "Iaki-etxe" edo "Liceo" oren barukoa?
Lenengoz, ikasteko gai ta ezagupenak mustatu bea; iru ataletan. Gizonagan edo zuzatzen bezela, atal
oiek onelaxe ikusi ditzakegu: "oin edo ero", "soin edo enbor", "buru edo adarburu". "Oin" etik asi ta
"soin" aren bidez "buru" rafo egoteko.

Kulturaren "oin edo ero" ak lau gai auk inguratzen: Eliztia, Lojika, Psikolojia ta Ontolojia.
Laurak dira bearezkoak kulturazko beste gaiak irakasi al izateko.

"Soin" edo "enbor" ak, beste lau gai; aurretik; Matematikak, Jeometria, Fisika ta Kimika. Bearak
auk ere beste batzuen ofariz.

Gero "buru" edo "adarburu" an biltzen diran beste gai guztiak ikusteko; batzuek galezkoak, beste
batzuek gogozkoak, gizartekoak, Topografia, Lutelesti edo Geografia, Kondaira.

8.- Asmo ontaz "Iaki-etxe" aren lefotan jartzen ditu irakasteko gaiak, sei maletan geietak: 1'goan,
"oin" edo "ero" tari dagozkionak; 2'an, "soin" edo "enbor" ekikoak; eta beste lauretan "buru edo adar-
buru" tan sartzekoak.

9.- Zenbat urte izango dira bearak ezagupen guzti oiek lortzeko?

Sei urte berezietan lan orokar bat, sakon eta edatua burutzeko, izkuntzaz tost jakitun bildurik.

10.- "Iaki-etxe" oren eri edo leku-

Gaurko ontan Paris deritzaio egokiena egileari, ta bertan "Euskaldunen adiskideen Etxea" n.

-Nortzuek irakaskintza ontan ari izateko?

Egilea bea (asmo berarena dalako) ta beste batzuk: Leizaola, Orixe, Zaitegi, Ibigabeitia;
aukin pozik ari litzake egilea.

-Nortzuek ikasle?

Obe gero ta geiago; alstafa gutyiekin asi diteke; gai bakoitzerako lauren bat ikasle batutzea ez
deritzaio zalla izango danik.

11.- "Iaki-etxe" aren eustea

Ez du uste Mendiola jaunak diru asko bea izango danik; aipaturako jaunetatik irurei lansari bat
jarri bea edo, Paris'era bizitzera etor ditezen.

Liburuak urtean beingoz lau argitaratzeko; beingoz ere ordaintzeko. Lanak aldizkari batean, "Euz-
ko-Gogoa" an edo ager-erazteko.

ONDORIA.-

"Iaki-Etxe" au ontzat ar-dedilla, "Iaki-Etxe" aren Batzorde berezi bat autaturik asmo au lenbai-
len burutzeko.

+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++ +++ +++ +++

SITUACION ACTUAL DE LA CULTURA VASCA

Sección Cultural
Comunicación n°27

Azkena

La principal dificultad del idioma vasco es su total expulsión de las escuelas de primeras letras. Anexa dificultad primordial acompañan otras que se derivan de la imposición del castellano en todos los sectores de la vida ciudadana y de la influencia de un estado dictatorial que rige la vida del País. Otro motivo importante es la supresión de la prensa libre que, antes de 1936, reunía cientos de escritores euskéricos y muchos miles de lectores. Hoy, esa prensa es uno de los mayores enemigos del idioma que sólo se cultiva, más o menos, en las revistas de las congregaciones religiosas. Destaca el comunicante la labor pro-euskera que se hace en conventos del País.

Estudiando simultáneamente el retroceso del euskera y el avance del español, afirma que en muchas localidades éste es mayor que aquél. No todos han abandonado el euskera. En ese estado de bilingüismo, el euskera pierde por efecto de la influencia oficial en la prensa, la radio, el cine, etc. Se habla menos en la familia y en algunas profesiones; se habla más en otras: médicos, abogados... En la calle hay una especie de reacción y parece que se habla más que hace quince o veinte años. Hay mayores posibilidades en Guipuzcoa que en Vizcaya y la táctica aconsejable parece la de arroparse en entidades oficiales reconocidas por el Estado que no causen repugnancia al pueblo: la Diputación Foral de Navarra, la Academia de la Lengua Vasca. De otras entidades semejantes no puede esperarse nada. La extensión de la enseñanza privada es pequeña en Vizcaya y en Alava, por falta de profesores. Más extensa en Guipuzcoa y bastante intensa en Navarra.

Las Escuelas de Barriada de Guipuzcoa y Vizcaya hacían una gran labor en favor del euskera antes de 1936. Su supresión es un ataque al derecho natural de los padres. No se han suprimido totalmente, se les ha despojado del sentido vasquista que les dio vida. Hoy son instrumentos al servicio de la desvasquización.

La literatura infantil debiera hoy merecer la máxima y acaso la única preocupación de quienes se interesan por la vida del euskera. A éste se le mata en los niños y en ellos hay que defenderlo si se quiere salvarlo.

El comunicante enumera una serie de publicaciones de revistas, cuentos, libros de literatura infantil, manuales, etc. adecuados para cumplir esa misión.

Mirando al futuro, se propone la obligatoriedad del euskera para todos los funcionarios del territorio euskeldun. Enseñanza total y general en euskera para los euskeldunes, enseñanza obligatoria a los erdelunes en todos los grados de enseñanza. Protección del euskera en todos los aspectos de la vida social. Emisiones de Radio, doblaje de películas seleccionadas, etc. La preparación de funcionarios debe emprenderse desde ahora. Nada de concesiones a "la deseuskeringación del euskera por la cultura". Trato de preferencia a la lengua vasca en las corporaciones. La autoridad de la Academia es relativa. El Diario Oficial del Gobierno Vasco habrá de ser bilingüe durante demasiados años. Los padres deben reclamar la implantación de la enseñanza del euskera en los colegios privados. En los seminarios, depende de los obispos, "nombrados a propuesta del Jefe del Estado". Una hermosa realización sería un Seminario para seminaristas euskeldunes. Hay posibilidad para trabajar actualmente por la defensa de la lengua vasca... Cada una de estas frases resume la respuesta que el comunicante da a preguntas del Cuestionario de la Sección Cultural.

+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++ +++

PLANEAMIENTO DE UNA CAMPAÑA INTENSIVA PARA LA EUSKERIZACION TOTAL (meta ideal) DEL PAIS

F. E. V. A.

Sección Cultural
Comunicación n°28

La Federación de Entidades Vasco-Argentinas ha estudiado con loable interés y con detenimiento el problema de la cultura vasca. En la comunicación que se cita propone un plan con la finalidad que indica su propio título. Este plan se compone de diez apartados y se inicia con la sugerencia de establecimiento de métodos de enseñanza, empezando por el de euskera básico, con unidad de criterio, con unidad en cuanto al verbo. La F.E.V.A. repite aquí su insistente demanda, ya estozada en comunicación más arriba resumida,

de que se adopte el Cuadro Verbal que ella propone u otro que se considere más apropiado, para uso regular de los escritores euskéricos.

Reiterando conceptos e iniciativas ya expuestos en la comunicación n°14, proemio de la presente y de las que van a seguir procedentes de esa Federación, sistematiza en ésta su demanda referida a los mismos temas.

+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++
+++ +++ +++

SOBRE EUSKERTZA

GURE ADITZA (EL VERBO VASCO)

Sección Cultural
Comunicación n°31

F. E. V. A.

F. E. V. A.

Sección Cultural
Comunicación n°29

Dispuesto por el R.P. Fr. Bonifacio de Ataun, O.F.M. Cap. con la colaboración del R.P. Martín de Oyarzabal y de don Joaquín de Gamboa.

En su advertencia preliminar se da cuenta de que "a fines de junio (?) de 1936" comenzaron a reunirse en Donostia unos cuantos "euskal-idazles", bajo la dirección de D. Resurrección María de Azkue Presidente de Euskaltzaindi.

El objeto era "trabajar por la unificación literaria del euskera". No se celebró más que una reunión en la Secretaría de la Sociedad de Estudios Vascos. En ella "se consideró como primer paso necesario para la unificación literaria del euskera la unificación de su conjugación verbal" y se encargó al autor de este trabajo, R.P. Fr. Bonifacio de Ataun O.F.M. Cap. "la tarea de ordenar y proponer las tablas de la conjugación del verbo vasco a base de la conjugación guipuzcoana".

Con la guerra se "desbarataron" todos los planes.

A los 20 años, a impulsos de Euskaltzaleak de la Argentina el autor ha terminado aquella tarea que en 1936 le encomendaron.

A su trabajo le define como "un planteo general y fundamental de la conjugación del verbo euskérico y es susceptible de corrección y de perfeccionamiento".

Por falta de tiempo no ha podido redactar notas y datos complementarios que reputa como necesarios a su trabajo.

Pide por último que "personas capacitadas" vean su trabajo y le hagan llegar "sus observaciones y correcciones" antes de llevarlo a la imprenta en forma definitiva.

Todas las formas verbales que detalladamente expone en sus 146 páginas las divide en seis partes:

- "Verbo intransitivo (forma respetuosa)".
- "Verbo intransitivo (forma familiar)".
- "Verbo transitivo (forma respetuosa)".
- "Verbo transitivo (forma familiar)".

"Relación de Modos y Tiempos de la Conjugación completo del Verbo intransitivo: EGON - ESTAR".

"Relación de Modos y Tiempos de la Conjugación completa del Verbo transitivo: ERAMAN - LLEVAR".

+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++

INSTITUCION POR LA CONFEDERACION MUNDIAL DE ENTIDADES VASCAS DE SECCIONES DE EUZKALTZALEAK EN EL SENO DE SUS MIEMBROS FEDERADOS Y CONFEDERADOS

F. E. V. A.

Sección Cultural
Comunicación n°30

(Véase también comunicación n°14). En moción dirigida a la Sección del Cuestionario referente a "Los Vascos en el Mundo", la F.E.V.A. propone la pronta constitución de la ya en tramite Confederación Americana de Entidades Vascas, etapa para pasar a una Confederación Mundial de dichas entidades. La propia F.E.V.A. alberga una entidad denominada "Euskaltzaleak" cuya misión en la de agrupar a las personas y

entidades preocupadas por la vida del idioma vasco y de su literatura. La proponente entiende que esa iniciativa debe ser imitada por la mencionada Confederación Mundial. Refiere las actividades a que Euzkaltzaleak Mundial pudiera dedicarse.

+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++ +++

SOBRE ENSEÑANZA

F. E. V. A.

Sección Cultural
Comunicación n°31

Desarrollo de las ideas contenidas sobre este tema en la referida comunicación n°14.

+++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++

POR LA DEFENSA Y REHABILITACION DEL EUSKERA

Centros Vascos: "Danak Bat" de Bolivan,
"Danak Anaiak" de Bragado, "Etxe Maitea"
de Nueve de Julio, "Zazpirak Bat" de
Veinticinco de Mayo.

Sección Cultural
Comunicación n°32

Los cuatro Centros citados se reunieron en asamblea y después de considerar que el alma de un pueblo es la lengua, que el pueblo vasco al perder la lengua se despojaría de una excepcional joya prehistórica y que ese problema tiene prioridad sobre los sociales, políticos y económicos que puedan afectarle, entienden los comunicantes que deben seguirse las orientaciones de los Padre Zaitegui y Jaca Cortajarena para salvar el euskera.

Refiere la labor realizada por el señor Zaitegui con su revista "Euzko-Gogoa". Es también idea del P. Zaitegui, que los comunicantes apoyan, la de reunir un grupo de intelectuales para vivir en comunidad, dedicados al estudio de cuestiones euskéricas. El P. Jaca Cortajarena ha obtenido de la generosidad de una dama vascoargentina un trozo de tierra vasca en Euzkadi continental que proporcione asiento material a la obra.

En ella se trabajaría por la unificación del idioma, su adaptación a la ciencia, etc. Esa obra podría ser base de la Academia Vasca, de la Biblioteca Nacional Vasca y del estudio de otros aspectos de nuestra cultura.

Dicen los proponentes que la F.E.V.A. afrontaría el estudio de cómo llevar a la práctica ese proyecto que encierra dificultades y esperanzas que sus autores no ocultan.

+++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++

"BEREALAKO EGINKIZUNAK EUSKERA ILL EZ DEDIN"

Errezola'tar Joseba

Sección Cultural
Comunicación n°33

Aspalditik ana gure Erri'aren kondaira aipatu ondoren, gaurko euskeraren egokera arritzekoa ez dala difo, egilleak.

"Euskera eta euzko kultura gaizkatzeko, bearko degu bereziki, gere buru izan, onek ekarriko diskigulako Unibersidadea, Eskolak, Egunerokoak eta Irratia".

Gaurtik "preparatu" bear ditugu gauzak, azkatasuna datorreneko.

"Euskera il ez dedin, aurreri erakusten alegindu bear degu". "Aurrak euskeraz mintzatzen diran lekuetan, euskera bizi da; aurrak mintzatzen ez diran tokietan berriz, euskera il da".

"Oraingo eginkizuna, berealaxetik ekin bearrekoa, aur literatura sortzea degu".

Bederatzi ataletan laburtzen du bere lanak

- 1'nean - Gure aurrekoen jokera kaltegarritzat dauka kulturari buruz.
- 2'nean - Euskerak ifoiz ez du izan ifoiz laguntzik.
- 3'nean - Euskerak "lur gutxi zuelarik" jasan bear izan du alboan dituen iskuntza bien zabalteza.
- 4'nean - Ez du ifoiz euskerak gairik egin ez Jakintza, ez Teknika ez eta Administrazio arazotarako.
- 5'nean - Euskera bizitzeko "euzke lur gusietara" zabaldu bear da. Eta zabalte oren aurretik premiazko da "Euskerari iltzen ez ustéa, Euskeraren eroitza eragozte".
- 6'nean - Euskaltzale guzietari adierazi bear zaie "euskera iltzeko sorian dagola".
- 7'nean - "Euskeraren alde giro befo bat" sortu bear da.
- 8'nean - Laguntza guztiak gureganatzeko azkatasuna zaigu bearra. Ala ere azkatasun ori eldu arte ezin geldirik egon.
- 9'nean - "Aur literatura" dugu berealaxe sortzekoa. Aurrentzat euskal liburu ta aldizkari bereziak ditugu beareskoenak. "Aurrak euskeraz mintzatzen ez badira, euskera il da".

Eta 9 atal auk "ofarriztat" arturik, egitarau bat egin bear dala difio, "euskaltzale guzien artean legetzat" eukitzeko.

+++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++ +++

CATEDRA DE EUSKERA EN BOGOTA. REIMPRESION DE OBRAS VASCAS

Luis Miguel de Zulategui

Sección Cultural
Comunicación n°34

El comunicante envía una carta solicitando se designe un profesor de euskera competente para que enseñe euskera en la capital de Colombia a los vascos que no lo saben y a colombianos que habrían de asistir seguramente a esa clase. Pide también que se reimpriman los tres Cuadernos de Cantos Vascos con letra de Arana-Goiri, edición de Juventud Vasca de Bilbao.

+++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++

LEXICON DE LOS DE ARRATE

Toribio Echeverría

Sección Cultural
Comunicación n°35

En su dedicación comienza acusando al régimen español actual, en su relación con el euskera:

"Uno de los efectos más lamentables -dice- de la sistemática política de despersonalización llevada a efecto sobre el solar de nuestra tierra vasca por los vencedores de la guerra civil española de 1936, acaso tan grave como la imposición de la ley común a raíz de las derrotas del Carlismo insurgente en el siglo XIX con supresión de los privilegios y exenciones forales, es la resta efectiva que los enemigos del euskera se han cobrado sobre el área y población del vascuence, ya que la lengua en el nexo más fuerte

que une al hombre a la tierra. Resta que amenaza con desarraigar de la vida práctica el viejo habla de nuestros padres, cultivandola a lo sumo como una especie rara en caldos de laboratorio, como mera curiosidad arqueológica y no como elemento vivo y operante de lo social de un grupo humano".

"En Eibar, donde hemos blasonado de hablar en euskera de lo divino y lo humano, y donde no se habló de otra manera en la familia, en la calle, en el trabajo y las corporaciones, y nuestra ardorosa vida polémica se desenvolvió siempre en vascuence, de Eibar me cuentan de familiares próximos cuyos hijos ya no hablan vasco, naufragada toda una generación en el ambiente exclusivista erderizante que ha seguido a la destrucción de la República".

"La tristeza que semejante abandono había de producir en el ánimo de un ausente que siempre amó, sin perjuicio de su espíritu universalista, lo propio de su tierra, y ahora a distancia le parece más bello y digno de conservación".

En su trabajo, el tratar "del verbo", repite la misma idea:

"Empezaremos diciendo, con referencia al Eibar de antes de la guerra civil y la política que le ha seguido de grandes transplantaciones, a la intención de matar el sentimiento localista de la tierra del que la lengua es el nexo más fuerte que allí tiene (o tenía) una vigencia general y pragmática la forma igualitaria i (tú) en el comercio familiar y el intercambio ciudadano, en sus dos modalidades, según vaya dirigida la palabra a varón o a hembra".

Llama a su trabajo (dedicación) "una especie de inventario del léxico peculiar de aquella localidad (Eibar), registrando su caudal euskérico de voces y locuciones, con el índice de sus desinencias causales y flexiones verbales, con la ilusión de encerrar como en un dechado aquel espíritu de su tiempo y lugar, por si algún día le es propicio a aquel tesoro y puede volver a su oficio vernacular con nuevas fuerzas".

"Además -dice- el eibarrés que suscribe ha ensayado la capacidad literaria de aquel léxico, en unos trabajos que reunidos acompañan al estudio gramatical referido".

En la introducción de su trabajo aboga por la adopción de palabras de otros idiomas sobre todo "de voces cultas que antes no existan en su equivalente autóctono" de manera semejante a como ya de antiguo se hizo cuando la evangelización del País.

Y añade: "Lo inalterado del vasco y la clase de su supervivencia, son su estructura gramatical, sus desinencias causales, las flexiones verbales y la peculiaridad de las partes invariables de la oración. Todo lo cual, siendo de una riqueza extraordinaria, apenas ha sufrido la acción perturbadora que obra sobre los nombres y los infinitivos de verbo el impacto de nuevas culturas".

Después de la introducción trae el comienzo de su "lexicón", con palabras usuales en el término de Eibar. Empieza con la letra A y llega en la cuartilla n° 152 a la palabra "BIOTZ-ERRIA", con frases, como ejemplos, en cada palabra; diciendo a continuación que "continúa el trabajo material de trasladar el contenido de las fichas, redactadas hasta la voz "ZUZENTZIA", con que terminará el "lexicón".

Viene, por fin, como "Apéndice" un estudio de "sufijos, desinencias causales y flexiones verbales, con una abundante exposición de estas últimas, en 96 páginas, en sus aspectos de conjugación familiar y de respeto, según son usuales en Eibar.

POR UN INSTITUTO PSICOLOGICO VASCO

H. Saenz de Urbina

Sección Cultural
Comunicación n° 36

Partiendo de los artículos publicados en la revista "Aldardi", de Bayona, a su vez inspirados en ensayos contenidos en la "Revue de Psychologie des Peuples" que publica l'Institut de Sociologie du Havre, el comunicante extracta pensamientos de los profesores Baulo y Oliver Brachfeld al estudiar las "Psicologías Ibéricas" y, entre ellas, la vasca.

Ese examen filosófico de los pueblos peninsulares atrae la curiosidad del entendido y del profano. Describen la situación mental de aquellos pueblos y atribuyen al régimen actual la parte de influencia que ha tenido en la actual idiosincrasia política de sus ciudadanos, influencia no digna de elogios. En España no hay psicología sino psicologías.

El autor de la comunicación recoge esas afirmaciones y añade otros problemas dignos de estudio y de

la misma naturaleza que aquellos que han escapado a la investigación de los profesores citados. Sostiene que si el pueblo vasco y su psicología son dignos de la atención científica ajena, bien pueden serlo también de la investigación propia.

Propone para ello la creación de un Instituto Psicológico Vasco que, dentro de un marco científico, estudie las causas del abandono del euskera y proponga los remedios adecuados. También debe tener por misión el examen de las condiciones de vida de los emigrantes vascos con objeto de que, a pesar de su alejamiento de Euzkadi, conserven su carácter nacional. El Instituto podría ser ayudado económicamente por el Gobierno Vasco, las corporaciones públicas y los particulares. Una vez creado el Instituto designaría sus miembros vascos y no vascos.

+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++

"EUSKAL - ERESI - ZAHARRAK"

Sección Cultural
Comunicación n° 37

E.

Lan au "Juan Carlos Gera'tar oroiz eta gorazárez" dago egiña.

"Gure euskerak -asi da esaten egillea- aintzifakotan antzifakena delarik noski, lozoro azkongabeen irauin zizun bere izkuntza lantzeari dagokionez".

"Bersolariak izan genitun soilki, oieski bada ere, gure izkuntza lantzeari ekin ziotenak nalabait ere", mende auzetaraño beste langillerik gabe.

"Euskaldun agintarien zabarkeria euskeraganako, xehetasun onetxe aditzera ematen digu argiro. Erdi-Garaietan latifa erabilli oi zen erreifutako izkuntza ofiziala bezala. Orra ba: VII'gn. Santxo Indartsuak, latifa bazterretsiz, Gastela'ko Alfonso jakintsuak baiño irurõgeitamar bat urte lenago autuzun gaztelera Najarroa'ko izkuntz ofiziala bezala. Auzen izan da noski baiño noskiago Euskalerrri'ko agintari guzien pekatuak gaitzocena".

Berzeo tar Gonzalo "euskaldun erriokarra" aipatzen du, eta bere liburuetan euskal-itz batzuk "sakanatuak" utzi zituen; oso ezagunak ditugun "Kirol (fiesta)" ta "Don Bildur", jartzen ditu.

Gure "euskal-kanta-zaharrak" azterkatzen ditu; ta "eresi" euskal-itz onen jatorriaz ari da xeheki. Aspaldian "endecha" zentzunez erabilli zala, diño.

"Gerra jaunari jarraiki" "iru sail aunditan" bereizten ditu "eresirik ederrènak":

- 1'goa - "Jauntxo arteko gudua dagozkienak, batez ere Oñaz-Ganbatarrenak".
- 2'na - "Illeta-kantak, au da, ilberriaren aurrean alderik urreenak kanta oi zituzten bertso unkiariak".
- 3'na - "Orotariko gertakizun laburrai dagozkienak".

Eta "Iru sail auen aintzindari, kanta zakarren sarrera antzo." Perutzoren eresia" deritzanaren iruzkin edatu bat" egiten du.

Azalpen onen ondoren lan aipatutako lenengo sailera jotzen du. Sail ontakoak auzteak dakarzki: "Armaio'ko eresia" eta "Arrasate ta Olaso'ko eresiak"; geiago badira ere.

Bigarren saillean beste auzteak: "Bereterretxe'n Khandoria", "Martin Bañez Astarazubiagarraren eresia", "Andre Milia Lastur'koaren eresia", eta "Alstorrea'ko eresia".

Eta irugarrenean: "Beotibar'ko gudua", "Urruthia'ko etxanderearen eresia", "Lelo'ren kantua", "Atharrazte'ko jauregitarrarena", "Egun bereko alarguntsa", "Undurain'go damaren eresia" ta "Beltzantze'ren eresia".

Aipatutako eresi ta kantuak xeheki azterkatuak itz auzteak amaitzen da lan au:

"Luzarcan jarrai genezakean gure eresi zaharrok aztertuz eta ederretsiz, baiñan nire asma oparo bete dutala derizkiot, lan ontan murgiltzerakoan, gaurko gizaldi gasteari gure kanta zaharren berri laburki ematea jo bainun elburutzat".

"Sakonago ikasi nai dezanak gai lilluragarri au, jo beza Juan Carlos Gerra'ren liburu mamitsura, an, ifun ez bezala izanen baitu aukera gure kanta zaharrek zer ta nolako diran ezagutzeko, baiñan, ediziño au aspaldian aituta dagon ezkerre eta gure ixtori-kantuak aut-tartetik aterata gaurko gizaldi berriari jakiferazea bear-bearreko etsiturik, Gerra'ren liburutik eresirik ernegarrienak bildu ditut eta Arrasate'ko sem lefargiaren iritzeaz gaifera gureak osaturik, beztu ditugu nolabait ere beztu bear zutekean paperok".

+++++

Bizkai'tik

Bi ataletan egifa dago dan au: 1'goa - Euskeraren "Gaurko egokera"; 2'na "Euskera nola eutsi ta sendatu".

Lau aldeetatik etorri zailo euskerari bere "gaurko egoera engargarrira".

- 1° Gure etsaiengandik; jakifa 1936'garreneko matxinada irabazi zutenengandik Euskalherri'arenganako beren gorrotoa izan dala bide.
- 2° "Kristau ikasbide ta eleizkizunak" engandik. Guda ondoren es da erabili euskera guda aurrean bezela, kristau ikasbidean eta eleizkizunetan.
- 3° Abertzaleengandik. Ez dira aukeratu euskeraren alde bear san bezela.
- 4° Idazleengandik. Geienak garbizaleegi izan diralako.

Euskera eusteko bost bide idarokitzen ditu:

- 1° "Euskal Batzarra amaitu ondorean, Euskadiko Jaurlaritzak egin deiala dei samin bat euskeratzaz".
- 2° Banetako abertzaletasun sor-erazi "euskerea o'arriztat arturik".
- 3° "Euskeraz mintzatzan diraneri lagundu". Batez ere baserriari.
- 4° "Erdal-errietan dagozan euskal minoriak" bildu ditezela, ta auentzat "eleizkizunak euskeraz, bardin kristau ikasbidea umeentzat", "Euskaldun aurrentzat Uri ta Erri azietan klase bereziak antolatu".
- 5° "Asteroke bat Erriarentzat" lentailen atera, Munduko barri ta gai gustiak azaltzeko. "Baifa, euskera errazean, Erriko-Euskeraz". Mogel eta Kiriki'io ideizleak eredutzat arturik.

+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++
+++ +++ +++ +++ +++ +++ +++

RAICES DE IDIOMA PRIMITIVO EN EL EUSKERA

Anónimo

El comunicante advierte que este trabajo de más de cincuenta páginas no tiene carácter científico. Sigue el camino señalado por Astarloa y Arana-Goiri y ofrece su obra al interés de cuantos desean la restauración de la lengua vasca. El idioma vasco nació con el pueblo vasco y ha sufrido iguales alternativas que él. Parece que este idioma, por lo que se sabe, ha de ser uno de los idiomas primitivos de la humanidad. Destaca con vigorosa personalidad en el léxico y en la sintaxis. El léxico lo muestra como una de las primeras evoluciones del alma humana y la sintaxis descubre una fisonomía interna peculiar en franco desacuerdo con los idiomas que lo rodean.

El habla humana fue naturalmente significativa. Dios dió al hombre el aparato oral, capaz de producir las letras, las raíces, los vocablos. Así comenzó a construirse el lenguaje. Las letras fueron las primeras raíces del idioma primitivo. Esta teoría de Astarloa, recogida y confirmada por Arana-Goiri es racional desde el punto de vista filológico y filosófico. ¿Cómo se explica esa relación natural que hubo de existir entre las letras y las ideas en el lenguaje primitivo? La naturaleza fisiológico-fónica de las letras motivó que el hombre les adjudicase distintas significaciones en el lenguaje primitivo. La influencia hereditaria de las raíces de ese lenguaje ha debido llegar hasta los idiomas mas modernos, pero se precisa andar con toda cautela, conocer las leyes fonéticas del idioma e investigar la forma inicial de cada vocablo antes de deducir conclusiones. Muchos vocablos actuales no pueden ostentar la significación originaria de aquellas raíces.

Tras estas consideraciones, y apoyado siempre en la autoridad de los euskerólogos citados, el comunicante realiza un detalladísimo estudio, imposible de resumir, de la significación de cada una de las letras, vocablos y consonantes, con aplicación del léxico euskérico. Un ejemplo da idea del trabajo: la vocal A hubo de ser raíz primitiva propia para expresar ideas de fortaleza, extensión, lejanía, intensidad,

claridad, manifiesto, actual; mientras que la vocal E significa suavidad, debilidad, condescendencia, efímero, decaimiento, etc. AR, en euskera, significa varón; EME, hembra. Con abundante léxico, la comunicación examina la totalidad de las letras atribuyéndoles un significado propio que pudo ser el primitivo. Realiza después el mismo estudio con los pronombres personales del euskera, con la conjugación, con la sintaxis.

Como conclusión se establece la de que se proporcione a los niños euskaldunes toda la enseñanza en el idioma materno y que se facilite a los erdeldunes el conocimiento del idioma vasco. La cátedra Larrañendi de Salamanca no servirá más que de ataud para guardar la momia del idioma más antiguo de Europa. Compara la situación actual del euskera con la de hace veinte años y subraya la labor genocida que se está realizando. Considera a la lengua vasca capaz de escalar las cumbres más altas a que pueda llegar el pensamiento humano. "Lo que hace falta es que los vascos seamos dignos de nuestra lengua nacional".

Un estudio aproximado de cada uno de los fonemas de la lengua vasca en sus relaciones con los fonemas de las lenguas románicas y germánicas. Véase el estudio de la fonética vasca en el libro "Fonética vasca" de J. A. Barandiarán, publicado por el Gobierno Vasco en 1937. Véase también el estudio de la fonética vasca en el libro "Fonética vasca" de J. A. Barandiarán, publicado por el Gobierno Vasco en 1937.

RESPONSABILIDAD DEL PUEBLO VASCO EN LA CULTURA EUROPEA

Antonio de Urrestarazu

Sección Cultural
Comunicación n°40

Insistiendo sobre conceptos fundamentales desarrollados en sus comunicaciones antes citadas, entiende el autor que el C.M.V. ha de dirigirse a los que formamos la comunidad llamada Pueblo Vasco para indicarles la finalidad de que nuestro País vuelva a ser "euskaldun", es decir, que hable el euskera.

El Gobierno Vasco debiera establecer con ese propósito una entidad que se encargue de realizar esa labor cuyo resultado es conveniente a todos los grupos humanos, al patrimonio de la humanidad entera. La desaparición del vasco al erderizarse, al abandonar su cultura y su idioma propios, resulta perjudicial para España, para Francia y para toda la Humanidad. Desaparecido lo vasco se daría en Euzkadi un tipo de hombre medio, español o francés, que será indudablemente inferior al español o francés medio, por ser éste más castizo. El comunicante insiste en el bilingüismo como solución para nuestro pueblo.

Es necesario y conveniente para los vascos y para todos que el desarrollo de nuestra vida se lleve a cabo bajo el signo del euskera y es inherente a ello la idea de la libertad necesaria para satisfacer nuestro derecho a la vida. No queremos la libertad para imponernos a nadie sino para vivir nuestra propia vida peculiar y servir así mejor la de los demás.

Sugiere dirigir escritos a la O.N.U., a la U.N.E.S.C.O. y a los gobiernos democráticos más importantes razonando esta posición y rogando la estimación de la demanda como derecho de un pueblo y como conveniencia para la Humanidad.

DE FONETICA SINTACTICA EUSKARIANA. CHOQUES DE OCLUSIVAS

"Olarizu"

Sección Cultural
Comunicación n°41

(Copia textual de la comunicación). "El vascoence tiene una gran sensibilidad para esta fonética sintáctica". (A. Tovar. "Emérita", Madrid 1937).

El fonetista Navarre Tomás en su "Pronunciación Guipuzcoana" ("Homenaje a Menéndez Fidal", T.III,

Madrid, 1925) expone que al ocurrir el choque de dos oclusivas, la primera de ellas se sonoriza. Así, por ejemplo, la frase nundik datorr resulta nundig-tatorr con la "g" y la "t" subsiguiente fricativas.

Mis observaciones en este punto son divergentes. En el choque de dos oclusivas, sorda la primera y sonora la segunda, la sorda desaparece y la sonora se asordiza. Ejemplos: 1) T + B - P Bat-bere-ez (cfr. G.: bat-ere-ez) ba-Pere-ez) ba-Pee-ez) ta-Pez. 2) K + B - P bota-egik-bota) botaik-bota) botaiPota. 3) T + O - T estaukot-diruruk) estaukoTirurik. 4) K + D-T orrek-dira) orre-Tira. 5) T + G - K estot-gura) estot-gura) esto-kura. 6) K + G - K Zaharrak-gerala) zaharra karela.

Un centenar aproximadamente de casos análogos han sido recogidos en diversas encuestas populares en Aramayona. Legutiano (Villarreal de Alava), Gatzaga (Salinas de Leniz), Eibar, Elorrio, Mañaria, Donibane Lohitzun (Saint-Jean de Luz) y Sara. De la Doctrina de Gatzaga, 1862 (Vinson, Bibliographie, 1891, n.º 7) y de Azkue (Diccionario, 1905, y Morfología, 1923-24).

No cabe dudar de la perfección de los medios mecánicos de Navarro Tomás, ni de la autoridad y pericia del "enqueteur". La explicación es que en la lectura del sujeto, éste adoptaba, a veces, una pronunciación irreprimiblemente afectada.

Bibliografía: Además del trabajo de Tovar, pueden verse, sobre Navarro, Grammont "Revue de Langues Romanes", Montpellier, 1926, y Lacombe "Bull. Soc. Ling." de Paris, 1927. Azkue (sobre William Rollo, en aspecto análogo) "R.I.E.B." 1925.

ITAUNKETA'RI ERANTZUNEZ

Altube'tar Seber'ek

Sección Cultural
Comunicación n.º 43

Bi punto artzen ditu egilleak bere erantzun egiteko: "Orain-orain bear-bearreko genitukean erremediuk".

A) Sendian (euskera) erabiltzea" - Auxe da, Altube jaunarentzat, "erremediorik aundiena". "Gaur bercoen, euskeraz dakiten guraso guziek etzean: euskeraz beste izkuntzarik elukete ezetatik-ezeta-ara ametitu bear: itz bakar bat ere ez erderaz: erdera gure etxeetan erabiltzea gauzarik kalte-garrirentzat, iguingarrirentzat, berenczkoentzat etsi bear genuke".

B) "Lenengo eskola" - "Euskeraren alde gauza askotarako bear lukete Erri-agintaritza oiek elkar artu. Lenbizi, jakifa, mailla guzietako Eskolak sortzeko ta mantenitzeko.

"Baifa Eskola oien lenengo mailla auxe genuke: guk, Arrasate'n aurtzarcoen "Eskola Txikiak" derizkiegun "Eskolak".

"Eskolak txiki" oik onelakoxe izan oi ziran:

1º Aur-txikiantzako baizik etziran, 3 urtetik 5-edo bitartekoentzat".

2º Irakasle euskaldun uts-uts dan emakumea, alegifez, euneko-eun euskaldun diran errietako emakumea. Etzuan bear-bearreko maistra titulua idukitzea".

3º Irakatsi euskerazko gauza errez errezak. Ona emen printzipalenak: "Zaspi gai bereziak aipaten ditu xeheki.

Gauza batzuk gageratzen du: Eskola oietara beren aurrak bialtzeko gurascen eginbidea. Nolako mutil-neska, adifez, bertaratzeko. Zenbat eskola errietan eta nola egiteko umeen onurako.

Onelaxe amaitzen du: "Ettxeek zimenduetatik asi-ta bear dute eraiki. Eta euskerazko eskola-maillen lee-zimendua aurren ikasketak dira. Aurrak dira munduan, izkuntza errezen eta sus-traituen ikasi oi dutenak".

SECCION CULTURAL

EL ARZOBISPADO DE PAMPLONA

Juan Luis Baigorri Espelosin

Acaba de ser creada la provincia eclesiástica de Pamplona, elevando a metropolitana la sede de San Fermín. Abarca el arzobispado las diócesis de Pamplona, San Sebastian, Calahorra, Tudela y Jaca. El hecho tiene la suficiente importancia de orden espiritual y cultural, para que el Congreso Lundial Vasco lo considere.

Las tierras puestas bajo la jurisdicción de la Corona de Pamplona a partir del siglo IX, fueron regidas por los obispos de esta diócesis. La extensión del reino, de una parte, por el oriente sobre las tierras de los jacenses o del Condado de Aragón, y de la otra, por el Sur a la ribera derecha del Ebro en la Rioja, y al Oeste -Vizcaya- dieron motivo para que desgajadas del obispado de Pamplona surgieran las diócesis de Aragón y Nájera (Calahorra), anuncio de lo que, unos decenios después habían de ser los reinos de Aragón y Castilla.

En el siglo XI, el Vaticano comenzó a intervenir activamente en los problemas eclesiásticos peninsulares. En aquel tiempo, la diócesis de Pamplona abarcaba el territorio que hoy integra Navarra y una parte de Guipuzcoa, Huesca y Zaragoza, con la Vandosella y las Cinco Villas de Aragón, teniendo como límite oriental la corriente del río Gallego.

A fines del siglo XII, el obispo de Pamplona Don Pedro de Artajona, conocido por el nombre de Pedro de París, entregó al obispado de Bayona las tierras de la zona guipuzcoana y el Duranguesado. El 30 de abril de 1566 fueron devueltos al obispado de Pamplona los territorios de la vertiente cantábrica de Navarra y Guipuzcoa. Por el Concordato de 1851 se creó la diócesis de Vitoria, con Alava y Vizcaya, separadas de Calahorra (Nájera antes), y Guipuzcoa, separada de Pamplona. Los territorios de Valdonsella y Cinco Villas de Aragón hasta el río Gallego, por decisión pontificia de 1785 pasaron a engrosar las jurisdicciones episcopales de Jaca y Huesca.

El obispado de Tudela existe desde el siglo XII. Pero los obispos de Tarazona lograron incorporar su territorio al de su diócesis. El 23 de Marzo de 1783 fué demarcada por decisión pontificia la diócesis de Tudela, pero siguió de hecho incorporada a Tarazona, hasta reciente disposición que, conservando la diócesis, hace al Obispo de Pamplona Administrador Apostólico de Tudela. Y es de nuestros días la erección de los obispados de San Sebastian y Bilbao.

La creación de la provincia eclesiástica vasca fué aspiración exteriorizada reiteradamente por los rectores de la vida política de Euzkadi. En 1936 se trasladaron al Vaticano diez diputados a cortes vascos, para plantear al Santo Padre diversos problemas referentes a la vida eclesiástica del país. Buscaban aquellos parlamentarios llegar a acuerdos que significaran para Euzkadi paz y respeto, de una parte a las autoridades eclesiásticas, y de la otra, a los derechos del propio país. Necesitaban que fueran resueltos definitivamente los

problemas de la enseñanza, las inscripciones en los registros de bautismo de los nombres vascos, de la predicación en euskera en todo país euskeldun, del nombramiento de preladados, párrocos y coadjutores que conocieran el idioma del país, y otros extremos derivados. Querían establecer relaciones cordiales entre el país, y el Vaticano, con respecto a todas las leyes en vigor, tanto del Estado como de la Iglesia, en una inteligencia que asegurara a la tierra vasca el respeto para las cosas religiosas, la paz de las conciencias de los ciudadanos y la vida de tolerancia y libertad en la calle. Una de las aspiraciones incorporadas a sus demandas en aquel entonces fué la creación de una provincia eclesiástica vasca, integrada por Navarra, Guipuzcoa, Alava y Vizcaya, con sede metropolitana en Pamplona.

Con posterioridad a aquella gestión, de la que solamente podemos computar su fracaso total, y sin que la representación auténtica vasca tuviera noticia, fueron creados los obispados de San Sebastian y Bilbao, y por último, ha sido elevada a la condición de metropolitana el de Pamplona, extendiendo los límites de la provincia eclesiástica a las diócesis de Pamplona, Tudela, San Sebastian, Calahorra y Jaca.

De la presencia de estas dos últimas sedes -Calahorra y Jaca- en la provincia eclesiástica vasca, no debemos formular queja alguna. Los vascos no lo pedimos. Pero es indudable que ambos se hallan dentro de la marca vasconice: desgajados de la diócesis de Pamplona como su territorio lo fué de la corona de Navarra, no podemos reputarlas extrañas a nuestro ser étnico e histórico. La división del lauburu peninsular, dejando Navarra y Guipuzcoa en la provincia de Pamplona y Alava y Vizcaya en la de Burgos, constituye un atentado contra nuestro ser nacional, y con todos los respetos lo hacemos constar, pidiendo al Congreso:

Recomiende al Gobierno vasco que, haciéndose interprete del parecer de los reunidos y actuando en su propio nombre y en el del Congreso, haga llegar al Vaticano, en la forma que reputa más procedente, la queja amarga y la protesta respetuosa pero firme de los vascos, que se contemplan divididos en dos provincias por acuerdo adoptado con pleno conocimiento de la realidad histórica, lingüística, cultural, étnica y nacional, y adoptado sobre todo, contra la expresa voluntad manifestada por el país, de la que se hicieron intérpretes sus diputados en Enero de 1936.

Juan Luis Baigorri Espelosin
Pamplona, Septiembre 1956

EL ARZOBISPADO DE PAMPLONA

Juan Luis Baigorri espelosin. Pamplona.

Relaciona la creación de la Provincia Eclesiástica y Arzobispado de Pamplona, con las diócesis de Pamplona, San Sebastián, Tudela, Calahorra y Jaca. Hace historia de la diócesis de Pamplona a partir del siglo IX; de las de Najera (después Calahorra) y Aragón (después Jaca), ambas desgajadas de Pamplona; de la de Tudela desde el siglo XII; de la extensión en 1.200 del Obispado de Bayona sobre las regiones de Guipuzcoa y el Duranguesado como probable consecuencia de haber quedado desgajados esos territorios en aquella fecha del ámbito de la Corona de Navarra, situación que se prolongó hasta el 30 de Abril de 1566; de la creación de las diócesis de Vitoria, San Sebastián y Bilbao; y de la postrera gestión de la representación legítima del país respecto a este asunto, de la que transcribimos su texto literal:

"En 1936 se trasladaron al Vaticano diez Diputados a Cortes vascos para plantear al Santo Padre diversos problemas referentes a la vida eclesiástica del país. Buscaban aquellos parlamentarios el llegar a acuerdos que significaran para Euzkadi paz espiritual y ciudadana y un régimen de respeto garantizado, tanto en relación con las autoridades eclesiásticas como a los derechos del propio país. Necesitaban que fueran resueltos los problemas de enseñanza euskera, las inscripciones en los registros parroquiales de los nombres vascos, la predicación en euskera, el nombramiento de prelates, párrocos y coadjutores que debiera recaer necesariamente en personas que conocieran la lengua del país, y otros extremos. Querían establecer relaciones cordiales... en una inteligencia que asegurara a la Tierra vasca el respeto para las cosas religiosas, la paz de las conciencias y la vida de tolerancia, derecho y libertad en la calle. Una de las aspiraciones incorporadas a sus demandas en aquel entonces fué la creación de provincia eclesiástica vasca, integrada por Navarra, Guipuzcoa, Alava y Vizcaya, con sede metropolitana en Pamplona".

Los diputados vascos habían previsto la aprobación del Estatuto de Euzkadi, que otorgaba al país personalidad legítima, permitiéndole ejercer influencia política eficaz en favor de la paz religiosa y de los respetos debidos a la Iglesia. Para poder actuar con autoridad, tanto en el interior del país como en relación con Madrid y el Estado, necesitaban tener resueltos los problemas eclesiásticos mencionados y los que de ellos traen causa, que no hace falta concretar aquí. De aquella gestión, sigue el comunicante, "sólo podemos computar su fracaso total". En Roma habían aceptado los informes servidos por los que, a los pocos meses se sublevaban contra el orden constituido, utilizando los derechos, intereses y prestigios de la Iglesia en favor de su bando. Aquellos informes, tan interesados como inexactos, arrastraron el fracaso de la gestión vasca, fracaso que habían de pagar muy caro la Iglesia, el Estado y el país.

"De la presencia de las sedes de Calahorra y Jaca en la provincia eclesiástica vasca --sigue el Comunicado--, no debemos formular queja alguna. Los vascos no la pedimos. Pero es indudable que ambas se hallan ~~dentro~~ dentro de la marca vasconica. Desgajadas de la diócesis de Pamplona, como su territorio lo fué de la Corona de Navarra, no podemos reputarlas extrañas a nuestro ser étnico e histórico. La división del Leuburu peninsular, dejando a Navarra y Guipuzcoa dentro de la provincia eclesiástica de Pamplona, y a Alava y Vizcaya en la de Burgos, constituye un atentado contra nuestro ser nacional, y con todos los respetos lo hacemos constar, pidiendo al Congreso

"Recomiende al Gobierno vasco que, haciéndose interprete del parecer de los reunidos y actuando en su propio nombre y en el del Congreso, haga llegar al Vaticano, en la forma que reputa más procedente, la queja amarga y la protesta respetuosa pero firme de los vascos, que se contemplan divididos en dos provincias por acuerdo adoptado con pleno conocimiento de la realidad histórica, lingüística, cultural, étnica y nacional, y adoptado sobre todo, contra la expresa voluntad manifestada por el país, de la que se hicieron intérpretes sus Estados en Enero de 1936".

Pamplona, Septiembre de 1956.

Al ~~hablar~~ ^{tratar} del derecho vasco nos referimos al derecho civil, ~~el dere-~~
~~cho~~ ^{, que regula la propiedad} privado, en el que se forma la familia/ y ~~recibe~~ recibe los afanes
civil, en los órdenes
de la raza aplicandolos a la vida/ individual, familiar y social.
escrito

Desgraciadamente no disponemos de otro derecho civil vasco/ que el navarro,
^{de Alava} y el vizcaino, y aun este ~~se limita a~~ ^{tiene aplicación} tan solo en la tierra llana.
En Guipuzcoa ^{el resto de} y Alava, como en las villas vizcainas, está vigente el dere-
cho civil español.

Trataremos el tema siguiendo, ^{como quisiera} ~~fundamentalmente~~, las orientaciones
que marca en el actual momento el derecho civil navarro. ~~El fuero~~ ^{de Alava} ~~es~~ ^{su base}
Es más completo que el vizcaino y coincide con este ~~en~~ ^{en} ~~su~~ ^{su} ~~fundamen-~~ ^{fundamen-}
tos: ^{de} la libertad ^{de continuar y en} de testar y ^{de} la transmisión íntegra del ~~patrimonio familiar~~ ^{patrimonio familiar}
a un ^{donatario o} heredero, dotando a los restantes ^{según sus necesidades y} con arreglo a la situación eco-
nómica de la casa. ^{Los tres derechos forales que en Alava, Guernica y Vizcaya se ce-}
^{tro de unión en la Corona peninsular. Su identidad fundamental el evidente}

El derecho civil vasco corre el riesgo de desaparecer. No nos referi-
tan solo y
mos/ de manera concreta al fenomeno, patente en Vizcaya, de que el Fuero
conservar su vitalidad en los medios rurales y la pérdida en ~~las~~ ^{que es} las zo-
nas industrializadas. Al Fuero le sucede como al idioma, ~~que es~~ la lengua
de los aldeanos, de los caseros. Allí donde llega la fábrica, el taller,
la industria y la calle, ^{perdida la aldea} el derecho civil pierde/ su vigor, a la manera como
el euskera huye ^{- y del cerebro -} de los labios ^{En} de los habitantes. ~~como~~ ^{regla general puede}
decirse que en ~~las~~ ^{los} ~~distritos~~ ^{los} ~~de Durango, Marquina y Guernica,~~ ^{distritos} en los que
predomina su caracter rural, el Fuero vive en las costumbres de los hom-
bres, mientras que en los de Bilbao y Valmaseda ~~desaparece~~ ^{va desapareciendo} de sus preo-
cupaciones, hábitos, constitución familiar y modos de vida. Porque la
fuente de donde el Fuero provino, que es la soberanía del país, ha de-
jado de existir/ ^{y de renovarse,} y el Fuero se seca, inadaptable a la vida. Este es el
gran problema. De él queremos tratar en esta omunicación. Porque al am-
paro de la constitución familiar y social del país ^{vasco} ha podido este sub-
sistir como grupo humano hasta nuestros días. Pero si no reavivamos aque-

lla fuente, con ella desaparecerá el pueblo que la alumbra.
 Como es bien sabido, tanto Vizcaya como ^{Vizcaya y} Navarra, ^{el resto de} (como Alava y Gipuzcoa),
 al ser incorporadas a la Corona de Castilla conservaron su propia persona-
 lidad soberana. ~~El título más expresivo~~ ^{que} ~~acreditat~~
 esta condición es el ~~consignado~~ consignado en la ley 1, tit.8, lib.33 de
 la Novísima Recopilación de Navarra, según la cual, aquella tuvo lugar
 "por vía de unión eque-principal, reteniendo cada una su naturaleza anti-
 gua (lege-zarra), así en leyes como en territorio y gobierno", o lo que es
 lo mismo en todas las funciones del Poder, tanto legislativa como ejecuti-
 vas, con integridad territorial plena.

Promovida la guerra de los siete años, puso fin a las hostilidades en
 tierra vasca el Convenio de ~~Angama~~ Vergara de 31 de Agosto de 1839. ^{En} En
 ejecución ~~del mismo~~ ^{del mismo} fue dictada por el Parlamento de la monarquía españo-
 la ^{la} // la Ley abolutoria de los Fueros/ de 25 de Octubre ^{vascos} ~~siguiente~~, aplicada a
 Navarra por ~~la Ley Paccionada~~ la Ley Paccionada de 16 de Agosto de 1841. El artículo 2
 de dicha ~~en~~ Ley dispone que Navarra conservará su propio derecho civil,
 quedando reducido el Código español ^{de jure} a la categoría de derecho supletorio
 en último grado. Este precepto viene a ser reconocido por el art. 12 del
 propio Código civil español.

En tesis jurídica, ~~incluse española~~, el derecho civil foral está expre-
 sado: En primer término por la costumbre, origen del derecho ^{vasco} y que con-
 serva su pleno vigor en el régimen foral ^{navarro} hasta el punto de prevalecer
 contra los propios textos legales, "contra Legem". ^{después} Después el derecho es-
 crito, ^{contenido en el} ~~que se encuentra~~ ^{el} ~~que se encuentra~~ ^{la} ~~que se encuentra~~
 Fuero General del siglo XII, ^{el} ~~que se encuentra~~ ^{la} ~~que se encuentra~~ ^{la} ~~que se encuentra~~
 Amejoramiento del Fuero de 1330, ^{la} ~~que se encuentra~~ ^{la} ~~que se encuentra~~ ^{la} ~~que se encuentra~~
 Novísima Reco-
 pilación de 1735 y ^{las} ~~que se encuentra~~ ^{las} ~~que se encuentra~~ ^{las} ~~que se encuentra~~ ^{las} ~~que se encuentra~~
 Leyes aprobadas por las Cortes de Navarra hasta ~~1830~~ 1830.
 Supletorio de este derecho es el romano, expresado en ~~el Corpus Juris de~~
 Justiniano, Digesto, Pandectas ^{Instituta} y Código. ^{el} ~~que se encuentra~~ ^{el} ~~que se encuentra~~ ^{el} ~~que se encuentra~~
 Supletorio de estos el Código Civil español.

Pero esto es tesis. La hipótesis, la realidad, es distinta.

sigue en vigor,
 La costumbre contra legem ~~estabundigantia~~ pero solamente la costumbre
 antigua, la elaborada en tiempos de soberania, anteriores ^{en todo caso} al Código Civil
 español. Este, en su art. 5 dispone la vigencia de su ~~titulamentamentadum~~
 Título Fundamental en todos ^{los} ~~en~~ territorios del Estado, inclusive en los
 aforados, añadiendo en el art. 12 párrafo 2 incluido en aquel Título, que
 la ~~mentadum~~ ley prevalece contra la costumbre y que esta no opera con-
 tra ley. Cabe ~~para~~ tan solo admitir ~~la~~ ^{el supuesto} ~~imposibilidad~~ de que puedan
~~surgen~~ ~~surgen~~ costumbres nuevas "contra la ley foral", pero no "contra la ley
 española", de manera que, la propia ley foral pudiera servir ^{suicidarse y} para/termi-
 nar con su vigencia, aplicando "por costumbre/ contra legem" el Código
 civil español. En situaciones como el régimen actual, ese fenomeno sería
 motejado de ~~patribonismo~~ exaltación patriótica. ~~espanolismo~~ No es otro el sig-
 nificado de la "España una, grande y libre" e imperial, con ~~impugnacion~~ ^{jurisdiccion}
 que, ya, apenas ~~podianse congregar~~ ~~dominios~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~territorios~~ ~~peninsulares~~.
 al derecho escrito ~~navarro~~

En cuanto ~~anteriormente~~ ~~es~~ ~~de~~ ~~advertir~~ ~~que~~, ~~es~~
 ser hijo de la costumbre que le habia precedido, en general
~~por/~~ ~~las~~ ~~leyes~~ ~~no~~ ~~son~~ ~~derogadas~~, sino sustituidas
 por otras posteriores, conservando ~~estas~~ ^{antigua ley} ~~su~~ ^{aquello} ~~viger~~ en todo ~~lo~~ que los
 nuevos preceptos no ^{hayan} ~~hayan~~ regulado de manera concreta y distinta. ~~Entre~~
^{se renovaban como la vida misma.}
 Las leyes iban secandose como las viejas ~~eran~~ ramas de los arboles,
 sustituidas en todo o en parte ^{que conserva su propio vigor.}
~~por~~ los renuevos del mismo tronco. Algo similar ocurre en
 la tradición jurídica anglo-sajona y ^{se} ~~se~~ ~~conserva~~ ~~su~~ ~~aplicación~~ en Ingla-
 terra. Pero Inglaterra dispone de la fuente viva de su renovación y
 Euzkadi no. ^{Todo su corpus juris forma un conjunto armónico su solución de continuidad.}
~~Todo su corpus juris forma un conjunto su solución de continuidad.~~
 Esta es la diferencia sustancial. Y esta es la causa de la
 postración de nuestro derecho civil foral.

reflejó el
 El Fuero General del siglo ~~XII~~ ~~fundamentado~~ XII ~~fundamentado~~ pacto de la ~~una~~ Co-
 fona con el país. Hasta entonces, habían ocupado el cetro pirenaico
 hombres de progenie vasca, ^{que conocían las costumbres de la tierra.}
 Al recaer la corona en Teobaldo I, ~~educadísimo~~
^{el Rey Trovador,} ~~nacido~~ ~~en~~ ~~extraño~~ ~~país~~ ~~y~~ ~~educado~~ ~~en~~ ~~extraña~~ ~~cultura~~, el
 reino juzgó oportuno el ^{codificar} ~~reducir~~ ~~aquellas~~ ~~costumbres~~ ~~a~~ ~~texto~~ ~~escrito~~ ~~que~~
^{reducir} ~~reducir~~ ~~aquellas~~ ~~costumbres~~ ~~a~~ ~~texto~~ ~~escrito~~ ~~que~~
 obligara al rey a su guarda, respeto y aplicación. Y ese fué el origen

del Fuero General, impuesto por ~~el~~ ^{el} reino al ^{soberano.} Pero real-
mente, el ~~fuero~~ ^{General tiene} ~~General~~ ^{origen anterior} ~~General~~ ^{precedente}
a Teobaldo I. Se fue fraguando en el curso de los siglos. Su ~~origen~~
documental hay que buscarlo en el Fuero de Sobrarbe (Zuberarbe?). Los
barbaros preceptos penales ^{contenidos en él,} que los autores opinan que jamás tuvieron
~~pleno~~ vigor en Navarra, son de contenido feudal. Chavier, en el prólogo
de su Recopilación de 1686 relaciona los amejoramientos introducidos en
el mismo por Sancho VII el Fuerte antes de 1.194; y consta la participa-
ción ~~que~~ ^{atribuida} ~~en~~ ^a Sancho VI el Sabio en algunas disposiciones de orden civil,
nada concreta en la regulación del matrimonio, a la que aplicó los pre-
ceptos del derecho canonico, para impedir que los hombres ^{podieran} libremente
repudiara a sus mujeres, como venia haciendose hasta entonces.

que el ~~fuero~~ ^{fuero} ~~General~~ ^{General}, producto de transacción, no debio satisfacer ^{al rey,}
~~la~~ ^{Corona} ~~de~~ ^{lo} ~~la~~ ^{la} Bula pontificia en la que el Papa releva
a Teobaldo II, hijo y sucesor del Rey trovador, del juramento prestado
guardarlo y hacerlo ^{monarca} guardar. Esta lucha ~~de~~ ^{entre} el ~~rey~~
y el país por el ~~respeto~~ ^{respeto} y ejercicio de la soberanía, conti-
nuo durante todo el curso de la ~~era~~ ^{Edad} Edad Media. En 1.511, ~~las~~
~~las~~ ^{las} Cortes de Navarra, de acuerdo con los ^{reyes}
Don Juan y Dona Catalina, se disponían a recoger toda la legislación en
vigor hasta aquella fecha, a partir del Fuero General, otorgando un Co-
digo en el que se ~~recogieran~~ ^{compilara} la que era de aplicación. La inva-
sión del Duque de Alba, al frente de las tropas de Castilla, impidio
que aquel otorgamiento tuviera lugar. Los reyes, ~~en~~ ^{en} su exilio, se lleva-
ron todo el material acumulado para realizar la obra emprendida. ~~Los~~
~~Síndicos~~ ^{Síndicos} Sada y Ollacarizqueta, Síndicos de las Cortes, ha-
cen constar en el prólogo de su Recopilación de 1614 que "ninguno de aque-
llos papeles y amejoramientos, fuera del del Rey Don ~~Felipe~~ ^{Felipe} (1.330)
y del del Rey Don Carlos (que no fue aprobado por las Cortes ni entro

en vigor por ello), ha parecido después del año 1512, porque, según se dice, los Reyes ^{Don} Juan y ~~Donna~~ Dona Catalina llevaron consigo todos los papeles de importancia ~~donde~~ que en este Reyno había y los mandaron reponer en el archivo que tenían o mandaron hacer en la ciudad de Pau", la mayor parte de los cuales fue pasto de las llamas en ~~las condiciones~~ los espasmos de la Revolución francesa.

- casi arrasado -
 Pacificado/ el país después de la incorporación de la Corona de Navarra a la de Castilla y de los intentos de independizar ambas coronas que le siguieron, en 1528, [✓] y no obstante ~~la~~ postración, ~~de las Cortes~~ elevaron las ~~antiguas~~ Cortes al rey, Carlos V de Navarra y 1 de Castilla, un pedimento ^{para} que designara persona que, con las nombradas por las Cortes, "entendieran en reformar y ordenar los dichos Fueros". De resultas de esta gestión fue la formación del llamado "Fuero Reducido", no por su tamaño, ^{- es mayor que el Fuero General -} sino por reducirse al mismo todo el derecho escrito vigente a la sazón. Uno de sus preceptos, expresivo del clima vivido en aquel entonces, afirma que "los pueblos no son patrimonio de los reyes". Pero ⁿⁱ Carlos V ~~ni~~ ni sus sucesores sancionaron aquel ~~único~~ Código, que hoy es precioso instrumento para rehacer la historia, ^{mediante la} ~~comparación de~~ ^{comparación de} sus preceptos con los del Fuero ~~General~~ ^{General} sin que pierda su condición ejemplar ^{que nos ayude a no olvidar} ~~para que los sucesores no olvidemos~~ "lo que debemos a los reyes".

Mencionamos a continuación ^{a este mismo respecto} las compilaciones ^{forales} ~~de las Cortes~~ a las que cupo igual suerte que al Fuero Reducido:

1. - 1557, por los Licenciados Balanza y Pasquier, con el nombre de "Ordenanzas Viejas".
2. - 1561, el "Repertorio" de Miguel Ruiz de Otalora.
3. - 1567, la "Recopilación" del Licenciado Pasquier.
4. - 1614, del Licenciado Armendariz, titulada "Leyes hechas en los Tres Estados de este Reino de Navarra desde el tiempo de los reyes Don Juan y Dona Catalina hasta 1612 inclusive".
5. - 1614, de los Síndicos de las Cortes, Sada y Ollacarizqueta, con

igual extensión y contenido que la anterior. ^{con "Recopilación"} ~~de~~ con Don Martin de Eusa, ~~comenzando~~ en Carlos III, ^{en} 1413, hasta 1621.

7.- 1666 ~~don Sebastian~~ el Repertorio de Sebastian de ~~Irurzun~~ Irurzun.

8.- ^α 1686 Recopilación ["] del ["] Licenciado ["] Don Antonio Chavier

9.- ¹⁷³⁵ ~~la~~ "Novísima Recopilación" de Don Joaquín Elizondo, ~~para la cual~~ para la cual, las Cortes lograron, al fin, obtener la sanción real.

A partir de la incorporación del cetro real o señorial de nuestro país al de Castilla, ~~manteniendo~~ el mantener la soberanía ^{vasca} ha sido producto de pugnas constantes, ^y seculares, de las cuales ha triunfado el país merced a su ^a persistencia y ^a fortaleza, pero invirtiendo en el ~~su~~ ^{encontrar} empeño esfuerzos que debieron ~~haber~~ ^{encontrar} destino de más elevada ^y utilidad.

En lugar de incentivos de ~~progreso~~ mejora y evolución, los reyes fueron remora constante que, en cuanto pudo, obstaculizó el normal desenvolvimiento de nuestras instituciones, frenando el ~~progreso~~ ^{avance} del pueblo vasco ^{hacia} ~~los~~ ^{los} rutas de mayor progreso y bienestar. ~~Es~~ ^{Alimentar} "lo que debemos a los reyes"

No está ~~en~~ ^{en} pues fuera de lugar ~~en~~ ^{en} afirmar que, lo que somos y tenemos/es, no por ellos, ni con ellos siquiera, sino a pesar de ellos.

Y esto no podemos ni debemos olvidarnos ~~de~~ los vascos en los actuales momentos, cuando ~~se~~ ^{se} vientos de fronda anuncian ~~los~~ ^{los} intentos de restauración monárquica, ~~que~~ ^{que} requiriendo el concurso de nuestro esfuerzo.

^a firmado Hemos ~~que~~ ^{que} el orden de vigencia del derecho civil en Navarra es de jure:

~~Costumbre, Ley foral, Derecho romano, Código Civil.~~ ^{Numerotal} Ya vemos donde ha ido a parar la costumbre. Pero es que a la ley escrita le sucede algo parecido. ~~Las~~ ^{Las} disposiciones legales desconocen y ~~anulan~~ ^{conculcan} el Fuero. Son la ~~la~~ ^{la} Ley Hipotecaria, el Código de Comercio, las leyes de Minas, Montes, Caminos, Expropiación

forzosa, diversas disposiciones de orden administrativo y social, la Ley de Enjuiciamiento Civil, etc.etc. El Tribunal Supremo y la Direccion General de los Registros dictan Sentencias y Resoluciones, que los ^{Jueces} ~~Tribunales~~ ^{Leyes} aplican, dando preferencia a los preceptos de aquellas sobre el contenido del derecho foral. Asi resulta que, la ~~ley~~ Ley de Enjuiciamiento ~~o la Ley de Mostrencos~~, Civil, por ser de orden publico, es reputada como ~~abrogacion~~ ^{abrogacion} de aplicacion, derogando las disposiciones ~~anteriores~~ ^{forales} que se le opongan. Esta ley es luego, a su vez, modificada por el Código Civil. Y los Tribunales ^{primero,} estiman ^{segundo,} que ~~en~~ la ley foral fué derogada y quedó sustituida por la de Enjuiciamiento, ^{Civil} que los preceptos del Código ~~modifican~~ ^{modifican} los contenidos en la ley procesal; y tercero, que, por todo ello, determinadas ^{derecho foral,} en materias civiles reguladas por ~~este~~ no es de aplicacion este, sino el Código ~~español~~ ^{español}. Asi ha sido introducido en Navarra el Consejo de ~~Familia~~ ^{hoy} Familia regulado por el ~~Código~~ ^{Código} Civil. Asi ha sido derogada la sucesion intestada, ^{establecida por el regimen foral,} para ser suplantada por la ordenada en el Código. ~~Y de manera similar han sido dictadas sentencias sobre corralizas, helechales, montes,~~ ^{de sucesion} obligaciones y contratos, etc. La condicion dominical de ~~las tierras~~ ^{las tierras} regulada por ~~la Ley de Montes,~~ ^{las Leyes de Montes,} como la del subsuelo de que se ocupa, la Ley de Minas, como el Consejo de Familia establecido por la Ley de Enjuiciamiento, han entrado a saco en el ^{derecho} ~~derecho~~ foral, destinado, de manera fatal, a desaparecer, siguiendo la ley inviolable de "renovarse o morir". ~~...~~

"Acaso lo que más valor de norma y de criterio de interpretación e integración de la norma tiene en este Derecho foral es lo que no puede recogerse en preceptos escritos ni confiarse a fórmulas de lenguaje: la concepción del Derecho como un orden de conducta normado, no por simples reglas jurídicas, sino, sobre todo, por superiores normas de justicia y de moral; la consideración ambiente de que la Ley es solo manifestación parcial del Derecho, y que este ha de completarse con los usos

tradicionales y los temperamentos de conducta consagrados por la conciencia social y el común sentir y obrar de las generaciones pasadas; el sentido de responsabilidad hacia las generaciones futuras y la subordinación constante a criterios ideológicos hondamente entrañados en la idea cristiana de la libertad y de la solidaridad fraternal entre todos los hombres". Así se expresa Don Juan Santamaria Ansa en meritorio trabajo publicado en Principe de Viana numero 62, ^{correspondiente al} primer trimestre del año en curso, que nos sirve de guión en esta Comunicación. "Hay un principio que es fundamental en el Derecho navarro, anade-; es el principio de la libertad civil, más amplio que el que suele llamarse principio de autonomía de la voluntad, puesto que alcanza incluso al sistema de las normas. Con arreglo a este principio, la libertad civil es la regla dentro del Derecho privado, y la coacción o determinación legal es la excepción. De aquí que, por encima de la ley esté la costumbre, incluso la creada "contra legem". La posibilidad de que los actos civiles, como manifestación de una declaración autónoma de la conciencia jurídica del pueblo, creen, modifiquen y deroguen leyes, es indicio de esta libertad civil, latente en el Derecho navarro a través de todas sus instituciones y exponente de la idea de señorío y de independencia con que ha sido concebido...La costumbre "siempre prefiere al derecho, la voluntad y disposición de los contrayentes" (Novísima Recopilación, ley 16, título 37, libro 2). Este principio de libertad civil, aparte su aplicación al sistema de las normas, se desarrolla en dos, en relación con los actos patrimoniales intervivos -libertad de estipulación- y en relación con los actos patrimoniales mortis causa -libertad de disposición-... Otros dos principios que, aunque no son privativos del derecho navarro, se guardan y observan en él de modo riguroso, como criterios superiores, sobreentendidos en toda norma para el adecuado ejercicio de aquella libertad, son los de equidad y buena fe. El principio de concentración familiar y de vinculación a la casa, titularidad objetiva del patrimonio familiar, sig-

nifica la consagración del sentido finalista y humano de este Derecho, típicamente representativo de un orden civil establecido con base en la unidad jurídica de la familia... El Derecho navarro no subsistirá como tal Derecho, armonico y sistemático, si se quisiera reducirlo a instituciones aisladas que suelen citarse como esenciales y que, desarraigadas del tronco, no tardarían en decaer y morir... Porque como decía Cicerón... todo el Derecho no está en el Edicto del Pretor ni en las Doce Tablas, sino en la naturaleza misma del hombre"

Pues bien, y con esta larga/ cita de Santamaria termina nuestra Comunicación. El derecho civil navarro, como el viscaíno de su Tierra llana, como el de Llodio, Amurrio y el Valle de Ayala, ~~prácticamente~~ se encuentra en trance de muerte. Carece de órganos adecuados para su renovación. La ley española vigente ha yugulado la costumbre. ^{Las leyes que cada día} ~~Nunca jurisprudencia alguna~~ ^{Derecho.} se dictan ^{desde Madrid,} cercenan cuando no derogan los preceptos de nuestro ~~antiquo~~ ^{antiquo} Derecho. La jurisprudencia se encarga de ~~hacerlos desaparecer~~ ^{llevarlo al cadalso.}

Necesitamos a todo trance recabar para el país la facultad necesaria, ~~para~~ ^{y de la otra} de una parte pa- ~~ra~~ ^{ra} renovar nuestro Derecho, ~~para~~ ^{para} afirmarlo en los terrenos donde es alcanzado por otras disposiciones atentatorias. De no obtener en plazo breve aquella facultad, ^{el} ~~nuestro~~ ^{foral} derecho dejará de ser vivido, para pasar a los archivos. Todo el esfuerzo que los vascos hagamos por recabar aquella facultad estarán justificados. Los vascos no tenemos derecho a abandonar la hermosa tradición jurídica que nos han legado nuestros antepasados. Si la generación actual, no es capaz de comprender la hondura de este llamamiento, no ~~merecerá~~ ^{merecería} llevar el nombre de nuestra raza, y se haría ^{merecedora a} ~~merecedora~~ de la execración universal.

Juan Pedro Aiztia
Pamplona Agosto 1956

EL DERECHO VASCO

Comunicación al Congreso Mundial Vasco

Juan Pedro Ariztia
Pamplona, Agosto de 1956

Trataremos el tema siguiendo, como guión, las orientaciones que marca en el actual momento el derecho civil navarro. Es más completo que el vizcaíno y el de Ayala, y coincide con estos en sus bases de libertad de contratar y de testar, y en la transmisión del patrimonio familiar a un donatario o heredero, dotando a los restantes, según sus necesidades y con arreglo a la situación económica de la casa. Los tres derechos forales mencionados encuentran su centro de unión en la Corona pirenaica. Su identidad fundamental es evidente.

Como es bien sabido, tanto en Vizcaya como Ayala y Navarra (como el resto de Alava y Guipuzcoa), al ser incorporadas a la Corona de Castilla conservaron su propia personalidad soberana. El título más expresivo que acredita esta condición es el consignado en la ley 1, título 8, lib. 33 de la Novísima Recopilación de Navarra, según la cual aquella tuvo lugar "por vía de unión eque-principal, reteniendo cada una su naturaleza antigua (lege-zarra), así en leyes como en territorio y gobierno", o lo que es lo mismo en todas las funciones del Poder

tanto legislativa como ejecutivas, con integridad territorial plena.

Promovida la guerra de los siete años, puso fin a las hostilidades en tierra vasca el Convenio de Vergara de 31 de Agosto de 1839. En ejecución del mismo fué dictada por el Parlamento de la monarquía española la Ley abolicionista de los Fueros vascos de 25 de Octubre siguiente, aplicada a Navarra por la Ley Paccionada de 16 de Agosto de 1841. El artículo 2 de dicha Ley dispone que Navarra conservará su propio derecho civil, quedando reducido el Código español de jure a la categoría de derecho supletorio en último grado. Este precepto viene a ser reconocido por el art. 12 del propio Código civil español.

En tesis jurídica, el derecho civil foral está expresado: En primer término por la costumbre, origen del derecho vasco y que conserva su plene vigor en el régimen foral navarro, hasta el punto de prevalecer contra los propios textos legales, "contra Legem". Viene después el derecho escrito, contenido en el Fuero General del siglo XII el Amejoramiento del Fuero de 1330, la Novísima Recopilación de 1735 y las Leyes aprobadas por las Cortes de Navarra hasta 1830. Supletorio de este derecho es el romano, expresado en el Corpus Juris de Justiniano, Digesto, Pandectas, Instituta y Código. Supletorio de este último es el Código Civil español.

Pero esto es tesis. La hipótesis, la realidad, es distinta.

La costumbre contra legem sigue en vigor, pero solamente la costumbre antigua, la elaborada en tiempos de soberanía, anteriores en toca caso al Código Civil español. Este, en su art. 5 dispone la vigencia de su Título Fundamental en todos los territorios del Estado, inclusive en los aforados, añadiendo en el art. 12 párrafo 2 incluido en aquel Título, que la ley prevalece contra la costumbre y que esta no opera contra ley. Cabe tan solo admitir el supuesto de que puedan surgir costumbres nuevas "contra la ley foral", pero no "contra la ley española", de manera que, la propia ley foral pudiera servir para suicidarse y terminar con su vigencia, aplicando "por costumbre contra legem" el Código civil español. En situaciones como el régimen actual, ese fenómeno sería motejado de exaltación patriótica. No es otro el significado de la "España una, grande y libre" e imperial, con jurisdicción que, ya, apenas va más allá del contorno peninsular.

" En cuanto al derecho escrito navarro es de advertir que por ser hijo de la costumbre que le precedió, en general, las leyes no son derogadas, sino sustituidas por otras posteriores, conservando antiguas leyes su vigor en todo aquello que los nuevos preceptos no hayan regulado de manera concreta y distinta. Las leyes se renovaban como la vida misma. Iban secándose como las viejas ramas de los árboles, sustituidas en todo o en parte por los renuevos del mismo tronco que conserva su propio vigor. Algo similar ocurre en la tradición jurídica anglo-sajona, y tiene aplicación en Inglaterra. Todo su corpus juris forma un conjunto armónico sin solución de continuidad. Pero Inglaterra dispone de la fuente viva de su renovación y Euzkadi no. Esta es la diferencia sustancial. Y esta es la causa de la pestración de nuestro derecho civil foral.)"

El Fuero General del siglo XII reflejó el pacto de la Corona

con el país. Hasta entonces, habían ocupado el cetro pirenaico hombres de pregenie vasca que conocían las costumbres de la tierra. Al recaer la corona en Teobaldo I, el Rey Trovador, nacido en extraño país y educado en extraña cultura, el reino juzgó oportuno el codificar aquellas costumbres reduciéndolas a texto compilado que obligara al rey a su guarda, respeto y aplicación. Y ese fué el origen del Fuero General, impuesto por el reino al soberano. Pero realmente, el Fuero General tiene origen anterior a Teobaldo I. Se fué fraguando en el curso de los siglos. Su precedente documental hay que buscarlo en el Fuero de Sobrarbe (Zuberarbe?). Los bárbaros preceptos penales contenidos en él, que los autores opinan que jamás tuvieron vigor en Navarra, son de contenido feudal. Chavier, en el prólogo de su Recopilación de 1686 relaciona los mejoramientos introducidos en el mismo por Sancho VII el Fuerte antes de 1.194; y consta la participación atribuida a Sancho VI el Sabio en algunas disposiciones de orden civil, de manera concreta en la regulación del matrimonio, a la que aplicó los preceptos del derecho canónico, para impedir que los hombres pudieran repudiar libremente a sus mujeres, como venía haciéndose hasta entonces.

Que el Fuero General, producto de transacción no debió satisfacer al rey, lo acredita la Bula pontificia en la que el Papa releva a Teobaldo II, hijo y sucesor del Rey trovador, del juramento prestado de guardarlo u hacerlo guardar. Esta lucha entre el monarca y el país por el respeto y ejercicio de la soberanía, continuó durante todo el curso de la Edad Media. En 1.511, las Cortes de Navarra, de acuerdo con los Reyes Don Juan y Doña Catalina, se disponían a recoger toda la legislación en vigor hasta aquella fecha, a partir del Fuero General, otorgando un Código en el que se compilara la que era de aplicación. La invasión del Duque de Alba, al frente de las tropas de Castilla, impidió que aquel otorgamiento tuviera lugar. Los reyes, en su exilio, se llevaron todo el material acumulado para realizar la obra emprendida. Sada y Ollacarizqueta, Síndicos de las Cortes, hacen constar en el prólogo de su Recopilación de 1614 que "ninguno de aquellos papeles y mejoramientos, fuera del del Rey Don Felipe (1.530) y del del Rey Don Carlos (que no fué aprobado por las Cortes ni entró en vigor por ello), ha parecido después del año 1512, porque, según se dice, los Reyes Don Juan y Doña Catalina llevaron consigo todos los papeles de importancia que en este Reino había y los mandaron reponer en el archivo que tenían o mandaron hacer en la ciudad de Pau", la mayor parte de los cuales fué pasto de las llamas en los espasmos de la Revolución francesa.

Pacificado -casi arrasado- el país después de la incorporación de la Corona de Navarra a la de Castilla y de los intentos de independizar ambas coronas que le siguieron, en 1528, y no obstante su postración, elevaron las Cortes al rey, Carlos V de Navarra y I de Castilla, un pedimento para que designara personas que, con las nombradas por las Cortes, "entendieran en reformar y ordenar los dichos Fueros". De resultas de esta gestión fué la formación del llamado "Fuero Reducido", no por su tamaño -es mayor que el Fuero General-, sino por reducirse al mismo todo el derecho escrito vigente a la sazón. Uno de sus preceptos, expresivo del clima vivido en aquel entonces, afirma que "los pueblos no son pa-

trimonio de los reyes". Pero ni Carlos V ni sus sucesores sancionaron aquel Código, que hoy es precioso instrumento para rehacer la historia, mediante la comparación de sus preceptos con los del Fuero General -labor que espera su artífice- sin que pierda su condición ejemplar que nos ayude a no olvidar "lo que debemos a los reyes".

Mencionamos a continuación a este mismo respecto las compilaciones formales a las que cupo igual suerte que al Fuero Reducido:

- 1.- 1557, por los Licenciados Balanza y Pasquier, con el nombre de "Ordenanzas Viejas".
- 2.- 1561, el "Repertorio" de Migeul Ruiz de Otalora.
- 3.- 1567, la "Recopilación" del Licenciado Pasquier.
- 4.- 1614, del Licenciado Armendariz, titulada "Leyes hechas en los Tres Estados de este Reino de Navarra desde el tiempo de los reyes Don Juan y Doña Catalina hasta 1612 inclusive".
- 5.- 1614, de los Síndicos de las Cortes, Sada y Ollacarizqueta, con igual extensión y contenido que la anterior.
- 6.- 1622, del Licenciado Don Martin de Eusa, con "Recopilación" que comienza en Carlos III, en 1413, hasta 1621.
- 7.- 1666 el "Repertorio" de Sebastian de Irurzun.
- 8.- 1686 "Recopilación" del Licenciado Don Antonio Chavier.
- 9.- 1735 la "Novísima Recopilación" de Don Joaquin Elizondo, para la cual, las Cortes lograron, al fin, obtener la sanción real.

Hemos afirmado que el orden de vigencia del derecho civil en Navarra es de jure: Costumbre, Ley Foral, Derecho romano, Código Civil. Ya vemos dónde ha ido a para la costumbre. Pero es que a la ley escrita le sucede algo parecido. Numerosas disposiciones legales desconocen y conculcan el Fuero. Son la Ley Hipotecaria, el Código de Comercio, las Leyes de Minas, Montes, Caminos, Expropiación forzosa, diversas disposiciones de orden administrativo y social, la Ley de Enjuiciamiento Civil, etc. etc. El Tribunal Supremo y la Dirección General de los Registros dictan Sentencias y Resoluciones, que los jueces aplican, dando preferencia a los preceptos de aquellas leyes sobre el contenido del derecho foral. Así resulta que, la Ley de Enjuiciamiento Civil - o Ley de Mostrencos- por ser de orden

público, es reputada como de aplicación, derogando las disposiciones forales que se le opongan. Esta ley es luego, a su vez, modificada por el Código Civil. Y los Tribunales estiman; primero, que la ley foral fué derogada y quedó sustituida por la de Enjuiciamiento; segundo, que los preceptos del Código Civil modifican los contenidos en la Ley procesal; tercero, que, por todo ello, en determinadas materias civiles reguladas por derecho foral, no es de aplicación este, sino el Código español. Así ha sido introducido en Navarra el Consejo de Familia regulado hoy por el Código Civil. Así ha sido derogada la sucesión intestada establecida por el régimen foral, para ser suplantada por la ordenada en el citado Código. Y de manera similar han sido dictadas sentencias sobre corralizas, helechales, montes y comunes obligaciones y contratos, desamortización, etc. La condición dominical de las tierras regulada por las Leyes de Montes, como la del subsuelo de que se ocupa la Ley de Minas, como el Consejo de Familia establecido por la Ley de Enjuiciamiento -y ponemos sólo algunos ejemplos- han entrado a saco en el derecho foral, destinado, de manera fatal a desaparecer, siguiendo la ley inviolable de "renovarse o morir".

"Acaso lo que más valor de norma y de criterio de interpretación e integración de la norma tiene en este Derecho foral es lo que no puede recogerse en preceptos escritos no confiarse a fórmulas de lenguaje; la concepción del Derecho como un orden de conducta normado, no por simples reglas jurídicas, sino, sobre todo, por superiores normas de justicia y de moral; la consideración ambiente de que la Ley es solo manifestación parcial del Derecho, y que este ha de completarse con los usos tradicionales y los temperamentos de conducta consagrados por la conciencia social y el común sentir y obrar de las generaciones pasadas; el sentido de responsabilidad hacia las generaciones futuras y la subordinación constante a criterios ideológicos hondamente entrañados en la idea cristiana de la libertad y de la solidaridad fraternal entre todos los hombres". Así se expresa Don Juan Santamaría Ansa, en meritorio trabajo publicado en Principio de Viana, número 62 correspondiente al primer trimestre del año en curso, que nos sirve de guión en esta Comunicación. "Hay un principio que es fundamental en el Derecho navarro, añade: es el principio de la libertad civil, más amplio que el que suele llamarse principio de autonomía de la voluntad, puesto que alcanza incluso al sistema de las normas. Con arreglo a este principio, la libertad civil es la regla dentro del Derecho privado, y la coacción o determinación legal es la excepción. De aquí que, por encima de la ley está la costumbre, incluso la creada "contra legem". La posibilidad de que los actos civiles, como manifestación de una declaración autónoma de la conciencia jurídica del pueblo, creen, modifiquen y deroguen leyes, es indicio de esta libertad civil, latente en el Derecho navarro a través de todas sus instituciones y exponente de la idea de señorío y de independencia con que ha sido concebido... La costumbre "siempre prefiere al Derecho, la voluntad y disposición de los contrayentes" (Novísima Recopilación, ley 16, título 37, libro 2). Este principio de libertad civil, aparte su aplicación al sistema de las normas, se desarrolla en dos, en relación con los actos patrimoniales intervivos -libertad de estipulación- y en relación con los actos patrimoniales mortis causa -libertad de disposición-... Otros dos principios que, aunque no

son privativos del derecho navarro, se guardan y observan en él de modo riguroso, como criterios superiores, sobre-entendidos en toda norma para el adecuado ejercicio de aquella libertad son los de equidad y buena fe. El principio de concentración familiar y de vinculación a la casa, titularidad objetiva del patrimonio familiar, significa la consagración del sentido finalista y humano de este Derecho, típicamente representativo de un orden civil establecido con base en la unidad jurídica de la familia.... El Derecho navarro no subsistirá como tal Derecho, armónico y sistemático, si se quisiera reducirlo a instituciones aisladas que suelen citarse como esenciales y que, desarraigadas del tronco, no tardarían en decaer y morir... Porque como decía Cicerón... todo el Derecho no está en el Edicto del Pretor ni en las Doce Tablas, sino en la naturaleza misma del hombre".

Al C.M.V.

EL DERECHO VASCO
~~XXXXXXXXXXXX~~

por Juan Pedro Ariztia
Pamplona, Agosto, 1956.

Al hablar del derecho vasco nos referimos al derecho civil, al dere-
cho privado, en el que se forma la familia y ~~quien~~ recibe los afanes
de la raza aplicandolos a la vida/ individual, familiar y social. ^{civil, en los ordenes}

Val de Ayala
Desgraciadamente no disponemos de otro derecho civil vasco/ que el navarro
y el vizcaino, y aun este ~~mantenimiento~~ ^{tiene aplicacion} tan solo en la tierra llana.

En Guipuzcoa ^{el resto de} y Alava, como en las villas vizcainas, esta vigente el dere-
cho civil español.

Trataremos el tema siguiendo, fundamentalmente, las orientaciones
que marca en el actual momento al derecho civil navarro. ~~El fundamento~~
Es mas completo que el vizcaino ^{el de Ayala,} y coincide con este ^{sus} en ~~una~~ fundamen-
tos: la libertad de testar y la transmision integral del ^{patrimonio} ~~patrimonio~~

a un heredero, dotando a los restantes con arreglo a la situacion eco-
nomica de la casa ^{los tres derechos forales, sucesorales y sucesorios, su coexistencia}
de Heredia en la Corona prevarica. Su veracidad fundamental es evidente.

El derecho civil vasco corre el riesgo de desaparecer. No nos referi-
tan solo y
mos / de manera concreta al fenomeno, patente en Vizcaya, de que el Fuero
conserva su vitalidad en los medios rurales y la pierde en ~~una~~ las so-
nas industrializadas. Al Fuero le sucede como al idioma, ^{que es} ~~que es~~ la lengua

de los aldeanos, de los caseros. Allí donde llega la fabrica, el taller,
la industria y la calle, ^{perdida la aldea} el derecho civil pierde/ su vigor, a la manera como
el euskera huye de los labios ^{del cerebro} de los habitantes. ~~Una~~ regla general puede

decirse que en ~~el~~ ^{los distritos} de Durango, Marquina y Guernica, en los que
predomina su caracter rural, el Fuero vive en las costumbres de los hom-
bres, mientras que en los de Bilbao y ~~Villamediana~~ ^{va desapareciendo} de sus preo-
cupacion~~s~~, habitos, constitucion familiar y modos de vida. Porque la

fuente de donde el Fuero provino, que es la soberania del pais, ha de-
jado de existir/ y al Fuero se seca, inadaptado a la vida. Este es el
gran problema. De el queremos tratar en esta comunicacion. Porque al am-
paro de la constitucion familiar y social del pais ha podido este sub-

sistir como grupo humano hasta nuestros dias. Pero si no reavivamos aque-

lla fuente, con ella desapareciera el pueblo que la alumbró.

Como es bien sabido, tanto Vizcaya ^{tyala} como Navarra, ^{el resto de} (como Alava y Gipuzcoa), al ser incorporadas a la Corona de Castilla conservaron su propia personalidad soberana. ~~manifiestamente~~ El título más expresivo ^{que} acredita ~~esta~~ esta condición es el ~~manifiestamente~~ consignado en la ley 1, tit.8, lib.33 de la ~~Revisima~~ Recopilación de Navarra, según la cual, aquella tuvo lugar "per via de union equo-principal, reteniendo cada una su naturaleza antigua (lege-sarxa), así en leyes como en territorio y gobierno", o lo que es lo mismo en todas las funciones del Poder, tanto legislativa como ejecutivas, con integridad territorial plena.

Promovida la guerra de los siete años, puso fin a las hostilidades en tierra vasca el Convenio de Ungaya Vergara de 31 de Agosto de 1839. A la ejecución ~~manifiestamente~~ del mismo fue dictada por el Parlamento de la monarquía ~~espano-~~ siguiente, aplicada a ~~la~~ la Ley abolitoria de los Fueros/ ^{vascos} de 25 de Octubre ~~manifiestamente~~ Navarra por ~~manifiestamente~~ la Ley Paccionada de 16 de Agosto de 1841. El artículo 2 de dicha ~~ex~~ Ley dispone que Navarra conservara su propio derecho civil, quedando reducido el Código ^{de jure} español a la categoría de derecho supletorio en último grado. Este precepto viene a ser reconocido por el art. 12 del propio Código civil español.

En tesis jurídica, ~~la ley española~~ el derecho civil foral ^{vasco} esta expresado: En primer término por la costumbre, origen del derecho/ y que conserva su pleno vigor en el régimen foral ^{navarro} hasta el punto de prevalecer contra los propios textos legales, "contra Legem" ^{leye} después el derecho escrito, ^{contando en el} ~~manifiestamente~~ ^{el} Fuero General del siglo XII, ^{la} Amejoramiento del Fuero de 1330, ^{la} Revisima Recopilación de 1735 y ^{del} Leyes aprobadas por las Cortes de Navarra hasta ~~1830~~ 1830. Supletorio de este derecho es el romano, expresado en ~~manifiestamente~~ Justiniano, Digesto, Pandectas ^{Instituta} y Código. ^{el} Supletorio de ~~esta~~ ^{último} es el Código Civil español.

Pero esto es tesis. La hipótesis, la realidad, es distinta.

del Fuero General, impuesto por ~~el~~ el reino al soberano. ~~El~~ ^{El} Bro real-mente, el ~~antiguo~~ Fuero ~~General~~ ^{General Fieue} ~~tiene~~ ^{tiene} origen anterior a Teobaldo I. Se fue fraguando en el curso de los siglos. ^{precendente} documental hay que buscarlo en el Fuero de Sobrarbe (Zuberarbe?). Los barbaros preceptos penales ^{contenidos en el.} que los autores opinan que jamas tuvieron ~~ningun~~ vigor en Navarra, son de contenido feudal. Chavier, en el prologo de su Recopilacion de 1686 relaciona los amejoramientos introducidos en el mismo por Sancho VII el Fuerte antes de 1.194; y consta la participa- atribuida a Sancho VI el Sabio en algunas disposiciones de orden civil eion ~~que~~ ^{de} manera concreta en la regulacion del matrimonio, a la que aplico los pre- ceptos del derecho canonico, para impedir que los hombres/repudieran ^{libremente} a sus mujeres, como venia haciendose hasta entonces.

Que el ~~antiguo~~ Fuero General, / producto de transaccion, ne debio satisfacer ^{al rey,} ~~antigua~~ ^{la} lo acredita la Bula pontificia en la que el Papa releva ^{la} a Teobaldo II, hijo y sucesor del Rey trovador, del juramento prestado guardarle y hacerle ^{monarca} de ~~guardar.~~ Esta lucha ~~entre~~ ^{entre} el ~~rey~~ ^{rey} y el pais por el ~~respeto~~ ^{respeto} y ejercicio de la soberania, conti- nue durante todo el curso de la Edad Media. En 1.511, ~~las~~ las Cortes de Navarra, de acuerdo con los ^{Reyes} Don Juan y Doña Catalina, se disponian a recoger toda la legislacion en vigor hasta aquella fecha, a partir del Fuero General, otorgando un Co- digo en el que se ~~compilara~~ ^{compilara} la que era de aplicacion. La inva- sion del Duque de Alba ^{al} frente de las tropas de Castilla, impidio que aquel otorgamiento tuviera lugar. Los reyes, ~~en~~ ^{en} su exilio, se lleva- ron todo el material acumulado para realizar la obra emprendida. ~~En~~ ^{En} Sada y Ollasarizqueta, Sindicos de las Cortes, ha- cen constar en el prologo de su Recopilacion de 1614 que "ninguno de aque- llos papeles y amejoramientos, fuera del del Rey Don ~~Alfonso~~ ^{Alfonso} Felipe (1.330) y del del Rey Don Carlos (que no fue aprobado por las Cortes ni entro

en vigor por ^{Don} ellos), ha parecido despues del ano 1512, porque, segun se dice, los RRyes ^{Don} Juan y ^{Doña} Dona Catalina llevaron consigo todos los papeles de importancia ~~que~~ que en este Reyno habia y los mandaron reponer en el archivo que tenian o mandaron hacer en la ciudad de Pau", la mayor parte de los cuales fue pasto de las llamas en ~~las~~ los espasmos de la Revolucion francesa.

- casi arrasado -

Pacificado/ el pais despues de la incorporacion de la Corona de Navarra a la de Castilla y de los intentos de independizar ambas coronas que lo siguieron, en 1528, elevaron las ~~Cortes~~ Cortes al rey, Carlos V de Navarra y 1 de Castilla, un ~~pedimento~~ ^{para} que designara personas que, con las nombradas por las Córtes, "entendieran en reformar y ordenar los dichos Fueros". De resultas de esta gestion fue la formacion del llamado "Fuero Reducido", no per su tamaño, ^{- es mayor que el Fuero General -} ~~ni~~ sino por reducirse al mismo todo el derecho escrito vigente a la sazón. Uno de sus preceptos, expresivo del clima vivido en aquel entonces, afirma que "los pueblos no son patrimonio de los reyes" Pero Carlos V ~~ni~~ ni sus sucesores sancionaron aquel ~~Código~~ Código, que hoy es precioso instrumento para rehacer la historia, ^{mediante la} ~~comparacion de~~ ^{- labor que espera su artifice -} sus preceptos con los del Fuero ~~General~~ General, sin que pierda su condicion ejemplar ^{que nos ayude a no olvidar} ~~el~~ "lo que debemos a los reyes".

a este punto respecto

Mencionamos a ^{foreales} ~~continuacion~~ ^{de las} las compilaciones ~~de las~~ a las que cupo igual suerte que al Fuero Reducido:

- 1 - 1557, por los Licenciados Balanza y Pasquier, con el nombre de "Ordenanzas Viejas"
- 2 - 1561, el Repertorio de Miguel Ruiz de Otalora.
- 3 - 1567, la Recopilacion del Licenciado Pasquier.
- 4 - 1614, del Licenciado Armendariz, titulada "Leyes hechas en los Tres Estados de este Reino de Navarra desde el tiempo de los reyes Don Juan y Dona Catalina hasta 1612 inclusive".
- 5 - 1614 de los Sindicos de las Cortes Sada y Ollacarizqueta, con

igual extension y contenido que la anterior.

6.- 1622, del Licenciado Don Martin de Eusebio, con recopilacion que comienza en Carlos III, ^{en} hasta 1413, hasta 1621.

7.- 1666 ~~memoria~~ el Repertorio de Sebastian de Irurzun.

8.- 1686 Recopilacion de ~~del~~ Licenciado ^{Don} Antonio Chavier

9.- ¹⁷³⁵ ~~la~~ Novisima Recopilacion de Don Joaquin Elizondo, ~~para~~ para la cual, las Cortes lograron, al fin, obtener la sancion real.

A partir de la incorporacion del ~~este~~ real o senorial de nuestro pais al de Castilla, ~~mantenemos~~ el mantener la soberania/ha sido producto de pugnas constantes, ^y seculares, de las cuales ha triunfado el pais merced a su ~~persistencia~~ persistencia y ~~su~~ fuerza de la raza, pero invirtiendo en el ~~mas~~ encontrar y utilidad. ~~sin~~ sin embargo esfuerzos que debieron ~~haber~~ destino de mas elevada ~~alcurnia~~.

En lugar de incentivos de ~~progresos~~ mejora y evolucion, los reyes fueron ~~remora~~ constante que, en cuanto pudo, obstaculizo el normal desenvolvi- miento de nuestras instituciones, frenando el ^{acervo} ~~del~~ del pueblo vasco ^{hacia} ~~hacia~~ rutas de mayor progreso y bienestar. ~~Esto es~~ "lo que debemos a los reyes".

No esta ~~en~~ ^{firmado} pues fuera de lugar ~~en~~ afirmar que lo que somos y ~~tenemos~~ tenemos/es, no por ellos, ni con ellos siquiera, sino a pesar de ellos.

Y este no podemos ni debemos olvidarlo ^{de} los vascos en los actuales momentos, cuando ~~se~~ vientos de ~~frenada~~ ^{de} ~~restauracion~~ ^{de} restauracion monarquica ~~requiriendo~~ requiriendo el concurso de nuestro esfuerzo.

^{firmado} Hemos ~~visto~~ que el orden de vigencia del derecho civil en Navarra es: ~~de~~ de jure: ~~Castumbre~~ Castumbre, Ley foral, Derecho romano, Codice Civil. Ya vemos donde ha ido a parar la costumbre. Pero es que a la ley escrita le sucede algo parecido. ^{Numerotal} ~~Diversas~~ ^{conculcan} ~~disposiciones~~ ^{conculcan} ~~legales~~ ^{conculcan} ~~desconocen~~ ^{conculcan} ~~y~~ ~~el~~ el Fuero. ~~En~~ En la Ley Hipotecaria, el Codice de Comercio, Las leyes de Minas, Montes, Caminos, Expropiacion

ferza, diversas disposiciones de orden administrativo y social, la Ley de Enjuiciamiento Civil, etc.etc. El Tribunal Supremo y la Direccion General de los Registros dictan Sentencias y Resoluciones, que los ^{Jueces} ~~Direcciones~~ ^{leyes} aplican, dando preferencia a los preceptos de aquellas/sobre el contenido del derecho foral. Asi resulta que, la ~~haya~~ Ley de Enjuiciamiento Civil, por ser de orden publico, es reputada como ~~aplicacion~~ ^{de aplicacion} ~~de aplicacion~~ de aplicacion, derogando las disposiciones ~~antiguas~~ ^{forales} que se le opongan. Esta ley es luego a su vez modificada por el ~~Codigo~~ ^{primero,} ~~Codigo~~ ^{segundo,} ~~Codigo~~ ^{Civil} Civil. Y los Tribunales ~~estiman,~~ ^{segundo,} ~~que~~ ^{Civil} ~~la ley foral fue derogada y queda sustituida por la de Enjuiciamiento,~~ ^{que} ~~los preceptos del Codigo~~ ^{modifican} modifican los contenidos en la ley procesal; y tercero, que, por todo ello, ~~determinadas~~ ^{derecho foral,} ~~en/ materias civiles reguladas por~~ ^{no es de aplicacion este,} ~~este,~~ ^{si-} ~~no el Codigo~~ ^{espanol.} ~~Asi ha sido introducido en Navarra el Consejo de~~ ^{hoy} ~~Regimen~~ ^{Codigo} ~~Familia regulado/ por el~~ ^{Codigo} ~~Codigo~~ ^{Civil.} ~~Asi ha sido derogada la sucesion intestada,~~ ^{establecida por el regimen foral,} ~~para ser suplantada por la ordenada en el/ Codigo.~~ ^{citado} ~~Y de manera similar han sido dictadas~~ ^{sentencias} ~~sentencias~~ ^{sobre} ~~sobre~~ ^{corra-} ~~lizas, hulechales, montes,~~ ^{obligaciones y contratos,} ~~etc.~~ ^{etc.} ~~La condi-~~ ^{cion dominical de} ~~las tierras~~ ^{regulada por} ~~las Leyes de Montes,~~ ^{como} ~~la del subsuelo de que se ocupa la Ley de Minas, como el Consejo de Fa-~~ ^{amilia establecido por la Ley de Enjuiciamiento,} ~~han entrado a saco en el derecho~~ ^{foral,} ~~destinado, de manera fatal, a desaparecer, siguiendo la ley inviolable de "renovarse o morir".~~ ^{destinado, de manera fatal, a desaparecer, siguiendo la ley inviolable de "renovarse o morir".}

Vg. comunel.

Vide amortizaci6n.

"Acaso lo que mas valer de norma y de criterio de interpretacion e integracion de la norma tiene en este Derecho foral es lo que no puede recogerse en preceptos escritos ni confiarse a formulas de lenguaje: la concepcion del Derecho como un orden de conducta normado, no por simples reglas juridicas, sino, sobre todo, por superiores normas de justicia y de moral; la consideracion ambiente de que la Ley es solo manifestacion parcial del Derecho, y que este ha de completarse con los usos

tradicionales y los temperamentos de conducta consagrados por la conciencia social y el comun sentir y obrar de las generaciones pasadas; el sentido de responsabilidad hacia las generaciones futuras y la subordinación constante a criterios ideológicos hondamente enraizados en la idea cristiana de la libertad y de la solidaridad fraternal entre todos los hombres". Así se expresa Don Juan Santamaría Ansa en meritorio trabajo publicado en *Príncipe de Viana* número 62, / primer trimestre del año en curso, que nos sirve de guion en esta Comunicación. "Hay un principio que es fundamental en el Derecho navarro, anade: es el principio de la libertad civil, más amplio que el que suele llamarse principio de autonomía de la voluntad, puesto que alcanza incluso al sistema de las normas. Con arreglo a este principio, la libertad civil es la regla dentro del Derecho privado, y la coacción o determinación legal es la excepción. De aquí que por encima de la ley este la costumbre, incluso la creada "contra legem". La posibilidad de que los actos civiles, como manifestación de una declaración autónoma de la conciencia jurídica del pueblo, creen, modifiquen y deroguen leyes, es indicio de esta libertad civil, latente en el Derecho navarro a través de todas sus instituciones y exponente de la idea de señorío y de independencia con que ha sido concebido... La costumbre "siempre prefiere al Derecho la voluntad y disposición de los contratantes" (Novísima Recopilación, ley 16, título 37, libro 2). Este principio de libertad civil, aparte su aplicación al sistema de las normas, se desarrolla en dos, en relación con los actos patrimoniales intervivos -libertad de estipulación- y en relación con los actos patrimoniales mortis causa -libertad de disposición... Otros dos principios que, aunque no son privativos del derecho navarro, se guardan y observan en él de modo riguroso, como criterios superiores, sobreentendidos en toda norma para el adecuado ejercicio de aquella libertad: los de equidad y buena fe. El principio de concentración familiar y de vinculación a la casa, titularidad objetiva del patrimonio familiar, sig-

nifica la consagracion del sentido finalista y humano de este Derecho, tipicamente representativo de un orden civil establecido con base en la unidad juridica de la familia...El Derecho navarro no subsistiria como tal Derecho, armonico y sistematico, si se quisiera reducirlo a instituciones aisladas que suelen citarse como esenciales y que, desarraigadas del tronco, no tardarian en decaer y morir...Porque como decia Ciceron...todo el Derecho no esta en el Edicto del Pretor ni en las Doce Tablas, sino en la naturaleza misma del hombre"

Es bien, y con esta larga y afortunada cita de Santamaria termina nuestra Comunicacion. El derecho civil navarro, como el vizcaino de su Tierra llana, como el de Ilodio, Amurrio y el Valle de Agala, ~~parecerian~~ se encuentra en trance de muerte. Carece de organos adecuados para su renovacion. La

ley espanola vigente, ha yugulado la costumbre. ^{Las leyes que cada dia se dictan desde Madrid,} ~~Las leyes que cada dia se dictan desde Madrid,~~ ^{cercean cuando no derogan los preceptos de nuestro Derecho.} ~~cercean cuando no derogan los preceptos de nuestro Derecho.~~ ^{llevarlo al cadalso.} ~~llevarlo al cadalso.~~ La jurisprudencia se encarga de ~~llevarlo al cadalso.~~

Necesitamos a todo trance recabar para el pais la facultad necesaria, ^{de una parte pa-} ~~de una parte pa-~~ ^{y de la otra.} ~~y de la otra.~~ /ra renovar nuestro derecho, ~~para afirmar~~ para afirmarlo en los terrenos donde es alcanzado por otras disposiciones atentatorias. De no obtener en plazo breve aquella facultad, ^{el} ~~este~~ ^{social} ~~este~~ derecho dejara de ser vivido, para pasar a los archivos. Todo el esfuerzo que los vascos hagamos por recabar aquella facultad estaran justificados. Los vascos no tenemos derecho a abandonar la hermosa tradicion juridica que nos han legado nuestros antepasados. Si la generacion actual no es capaz de comprender la hondura de este llamamiento no ^{mereceria} ~~mereceria~~ llevar el nombre de nuestra raza, y se haria ^{accedera a} ~~accedera a~~ de la execracion universal.

Juan Pedro Aizua
Pamplona Agosto 1956

Jesús de Gamboa

30

45

Comunicación al C.V.M.

Sección Cultural.

REDUCCION NECESARIA.

P. Ortiz de Zarate.
Vitoria.- Agosto 1956.

Han transcurrido veinte años desde 1936. Una nueva generación vive en sociedad. Estos veinte años han sido prodigios en sucesos trascendentales, dentro y fuera del país. Es necesario que nos preocupemos de educar a esa generación, o lo que es igual, de reeducar al pueblo vasco, que tanto quiere decir como reeducarnos a nosotros mismos.

El Congreso Mundial Vasco es un acierto. Más que por los éxitos de nuevas ideas y aportaciones a que su celebración puede alumbrar, porque es un acto de presencia soberano y una cátedra de educación. Y hoy el pueblo vasco necesita más que ensayistas de la cultura, maestros que lo reeducen.

Pero el Congreso se celebra en el exterior, como no podía menos de ser. Y se nutrirá, principalmente, del exterior, lo que es bastante lógico. Quizá el ambiente que en el mismo reino y el entusiasmo que su propia celebración suscite entre los reunidos, contribuyan a ocultar a los ojos de éstos la necesidad de educar al pueblo en los órdenes civil, social y político.

Porque se habla mucho de propaganda exterior. Y se habla con razón. Pero antes de presentar al pueblo vasco el mundo, es preciso que el pueblo vasco exista. Antes de pretender que nos conozcan los demás, debemos intentar conocernos nosotros mismos. Previa a la propaganda lanzada al exterior, es necesaria la educación que mire al interior. Si los vascos perdemos conciencia de nuestro ser y hábitos ciudadanos para practicar la vida democrática, ¿para qué hacer propaganda de la democracia vasca?

Repetimos con frecuencia que esta situación es producto natural y lógico del régimen impuesto al país. La observación es atinada. Pero, enunciada sola, no es exacta. Porque esta situación ~~es producto natural y lógico del régimen impuesto al país~~ es producto principalmente del abandono, la desidia y la falta de interés de los vascos. Eso lo ve aquel que no se rinda a las normas que el régimen quiere imponer: el que se rebeló contra ellas en su conciencia y en su conducta. Su actuación, que es tanto como su lucha, resulta áspera y difícil. Debe enfrentarse en primer término, contra el miedo reinante. Pero la persecución ha cedido. Ciertamente. Pero no ha desaparecido. En estos momentos, en el país vasco se concreta más en Vitoria y en Pamplona, porque el renacimiento vasco es menos poderoso y más fácil de yugular por ello en Alava y en Navarra, que en Guipuzcoa y Vizcaya. El patriotismo, aquí como en Cuba en frase de Martí, "es agonía y deber".

Pero la tragedia mayor no es la producida por el miedo, ni la lucha frente al enemigo. La tragedia es la falta de colaboración entre los amigos. Unos ciertos de hombres resueltos podrían tener a Euzkadi en la mano. Harían prodigios, sin necesidad de que ocuparan puestos de vanguardia. Algunos de estos amigos, cuando salen al exterior y se encuentran con otros de igual condición espiritual, se quejan siempre de que "no hay organización", de que "a ellos no llega la propaganda" y de que "hallándose el país bien dispuesto en general, esta buena disposición no sea aprovechada". Y la queja es justa. Reproduce en una frase la verdad de la situación. Lo que se oculta en ella es que, quien así lo dice a su amigo del exterior, es el primero que procura eludir todo compromiso de gestión que contribuya a combatir el mal denunciado. Y este círculo vicioso crea la confusión, que es la mejor salvaguardia de "la pereza". Y cubiertos por "el miedo", un miedo bien administrado, aquellos amigos siguen dedicados a sus negocios, sin perjuicio de informar a sus relaciones en el exterior de que "no hay organización y que a ellos no llega la propaganda".

Quiénes me lean creerán que exagero. Pues, no señor. Esta es la verdad. Probablemente me quede corto al exponerla. Pero voy a dar un ejemplo, bien reciente, que pone de manifiesto esta realidad verdaderamente trágica, esta peste social, esta abulia vetustofílica de nuestros días. Porque se explica uno con dificultad cómo, habiéndose hiperestesado tanto el concepto de lucha, de campeonato, de "el que más en todo", la reacción de tantísimas gentes, sea nula para los grandes manasteres de la vida.

Acaba de salir "Tierra Vasca" en Buenos Aires. La presentación de este periódico permite que puedan tomarlo en la mano con simpatía todos los vascos demócratas. Su lectura produce satisfacción. Un "jalkide" recibió un paquete de "Tierra Vasca" por uno de esos medios inverosímiles que las gentes utilizan para introducir este clase de mercancías. Después de leer el periódico con deleite, aprovechó su paso por una de las capitales del país, para hacer entrega del paquete a alguien de "Acción Vasca", que a él le parecía el medio más adecuado para hacerlo circular. Pues el paquete volvió ~~de~~ a su domicilio. Los amigos a los que visitó se negaron a hacerse cargo de él. Y el hombre, fastidiado de esa desagradable peregrinación, repartió los números como le pareció..

Y doy un ejemplo con solución positiva, porque prácticamente, en las actuales circunstancias, "Tierra Vasca" va a buenas manos en un socialista, republicano o nacionalista vasco. Pero, no pocas veces, cuando el portador de una mercancía de ese género tropieza con la menor dificultad, no se expone a la segunda, limitándose a destruir aquella. Y así, los que preparan el material para su difusión, realizando el esfuerzo de producir, el de financiar la tirada y el de distribuirla, lo que ignoran es que gran cantidad del fruto de su esfuerzo va a convertirse en cenizas en la caldera. De manera que lo que comenzó con invocación del miedo para encubrir la pereza, acaba trocándose en un verdadero boicot contra la obra educativa del pueblo, todo ello sin perjuicio de seguir quejándose de que no hay organización ni propaganda.

El mal es bastante general. El discrepante falangista señor Riduejo, en su exposición dirigida a la Junta política de Falange, advierte que, con el actual régimen, la conciencia cívica de los ciudadanos se atrofia de día en día, falta de empleo, y que esta atrofia produce atonía grave, desagregación, incomprensión política, ignorancia del sentir de las masas, superchería en las alegadas representaciones populares y demagogia. Y el régimen, sigue diciendo Riduejo, debik frente a los poderes efectivos de nuestra sociedad desarticulada, es altamente autoritario ante la debilidad de la resistencia, por la supresión corruptora de la responsabilidad cívica, que esime una vida de mayor inmoralesidad cada día.

El problema es de una gran trascendencia. Todo el mundo habla de cambio de régimen. Es difícil concebir cómo puede este realizarse, mientras el General Franco esté en vida y en el uso de sus facultades. Porque es notorio que se habló de huelga de trabajadores en Octubre, con motivo del pago de la segunda parte del ridículo aumento de sueldo acordado a los obreros; de huelga de estudiantes con ocasión de la apertura del curso académico; de Juntas militares de defensa y de conspiraciones entre estos militares, porque Marruecos se ha liquidado catastróficamente para el régimen, porque no ven claro el porvenir, porque no ganan suficiente o porque han ya pasado bastante tiempo sin conspirar; de conciliábulos entre los Jerarcas de la Iglesia, que empiezan a sospechar que la caída del régimen puede arrastrar una situación trágica para la Iglesia enfeudada. Y yo pregunto: ¿cuál va a ser la situación de nuestro país en aquel evento? ¿qué es lo que hay organizado para sustituir a lo actual? ¿qué educación se ha dado al pueblo para tenerlo preparado?

Y sé lo que se responde a todo ello: "En 1931 no había nada preparado y se salió del momento. En 1936 nos sorprendió la sublevación militar y nos organizamos contra ella. Lo mismo haríamos ahora, si sobreviniera un brusco cambio de régimen". Pero esto, es una declinación más de la pereza funcional. No se quiere considerar el cambio ~~sereno~~ porque, tal vez no se desea que el cambio venga. Es difícil que los patronos

ganen más y mejor con otro régimen. Y los patronos vascos, en su mayoría, no serían capaces de suscribir una adhesión al actual régimen, como se vió en las huelgas. Pero si el régimen -a pesar de ello- continúa unos años más y entre tanto los negocios siguen produciendo... ¿qué va a hacer un patrono sino rendirse a la evidencia mientras incrementa su capital?...

Dicha posición es, además, ~~la~~ feliciosa. Porque en 1931, la República contaba, no ten solo con las masas republicanas y obreras que le dieron el triunfo en las urnas el 12 de Abril, sino con nutrido contingente de militares que, aunque no cumplieren con sus compromisos de sublevarse, al menos se unieron a la República en cuanto ésta fue proclamada. Contaba además con partidos políticos organizados, periódicos a su servicio, centros políticos y sindicatos en activo. Y en 1936 añadió a esos medios el Poder político, con toda su secuela institucional y medios que trae aparejados. ¿Dónde están hoy, en Euzkadi, los partidos políticos, los centros y sindicatos, los periódicos, los concejales y diputados, las masas obreras organizadas y los militares guardándoles la espalda? Todo ello, en el caso de emergencia que dejara el Poder en la calle, habría que "inventarlo". Y este sistema no es recomendable. Porque es en circunstancias de esa naturaleza, cuando el más osado puede hacerse ~~mandar~~ dueño de la situación, creándonos el problema peyoroso cuya visión hace que, aun muchos que desean lealmente que el régimen franquista desaparezca, se echen a temblar ante la visión de tuesca de lo que sería el país sin orden ni gobierno, con la siembra de odios que ha hecho el régimen actual, con una Iglesia enfudada, con un capitalismo impúdico y abusivo, con un pueblo ~~hacia~~ hambriento y desesperado.

Y yo no hablo, no quiero hablar en esta comunicación, de la manera como haya de organizarse políticamente el país. Hablo, simplemente, de cómo a educarse el pueblo, para que sea capaz de gobernarse. Me preocupe más que la célula política o sindical, la formación de la conciencia ciudadana, de los hombres y mujeres, formación que creo se encuentra abandonada o casi abandonada a las actividades arbitrarias de propagandistas que van desde Acción Católica al Partido Comunista. Y esto, no porque el Gobierno Vasco y los partidos políticos no pretendan, desde el exterior, salir al paso del mal -es justo decirlo-, sino porque sus intentos, las más de las veces, tropiezan con el muro de la pereza a que antes me he referido.

A los efectos educativos que nos proponemos, interesa conocer cuál es el estado actual de la conciencia vasca. Yo no pretendo que lo que voy a decir a continuación se tome como la verdad objetiva, sino trasladar con lealtad lo que es mi propio y personal conocimiento.

La primera preocupación de la mayoría de los vascos es hoy de orden social. Cualquier régimen que intente establecerse deberá tener en cuenta esta realidad. Si no ofrece soluciones en terreno social, los vascos, aunque estén de acuerdo con otros puntos de su programa, desertarán de sus filas. En Euzkadi puede reputarse hoy como una social-democracia en marcha. Los más rechazan el calificativo de "socialistas" y son opuestos al "marxismo", pero, de hecho, han aceptado en su conciencia lo que en Europa se tiene por política de tendencia socialista o al menos socializante. No conocemos un solo demócrata vasco que no recibiera con aplauso las medidas de tipo socialista que el Gobierno laborista introdujo a su peso por el Poder en Inglaterra, ni hemos oído a un solo demócrata vasco oponerse a las ~~maxi~~ nacionalizaciones -socializaciones-decretadas por el Gobierno provisional de Francia al liberarse el país, que afectan a las industrias básicas, transportes, Banca, etc.. Es más: en la pugna mantenida entre socialistas y demócratas cristianos belgas, al hacerse los primeros cargo del Gobierno, separando del Poder a los católicos, la simpatía generalizada de los demócratas vascos -católicos practicantes en su inmensa mayoría- era no para los católicos belgas, sino para los socialistas. El "slogan" "Votar por Churchill es votar por Franco", es posible que lo hayan olvidado ya los laboristas que lo inventaron para ganar las elecciones británicas, pero los vascos, lo recuerdan. Si la democracia cristiana encuentra grandes posibilidades de asentamiento en Euzkadi, es por lo que tiene de social-democracia; y si tropieza con reservas es por lo que de ella han abusado los que invocaron aquel título: En España Gil Robles y Martín Artajo, para mencionar algunos; en Europa los católicos

su carácter federal y compatibilidad con los nacionalistas más que con los socialistas. De manera concreta los republicanos no pierden ocasión de mostrarse fervorosos partidarios del Estatuto autonómico y de proclamar su confianza en el Presidente Aguirre.

Los hombres de Acción Vasca son, sin disputa, los más gubernamentales de todos. Los más fervorosos partidarios del Gobierno de Euzkadi como compendio de la unión vasca, del Estatuto en cuanto es base jurídica de esa unión y del Presidente, que es la encarnación de la misma. Su punto de vista sobre los diversos temas planteados es bastante similar al de los hombres del Partido Nacionalista. Son los jóvenes del Partido los que han pasado a mantener, en la práctica, de hecho, las posiciones que pudieran haber correspondido a Acción. En realidad actualmente, no pueden establecerse los límites a que lleguen ambas organizaciones. Las diferencias que pudo haber anteño se han fundido con la guerra, la represión y la clandestinidad.

Las H.O.A.C. y las J.O.A.C. están integradas por trabajadores que sienten el espíritu vasco y están informados por la moral cristiana. Tienen a su frente sacerdotes, la mayor parte de los cuales responden con honor y eficacia a lo que debe ser su misión evangélico-social. En esas organizaciones se apoyó la última huelga. Sobre ellas habrá de asentarse lo que los obreros vascos intenten en el futuro para defender su dignidad humana y mejorar su condición económica.

Después del examen del cuerpo social vasco -el más social lo dejamos- volvemos a nuestro primer aserto. Todo este cuerpo social necesita de educador. Sus movimientos van regidos por el instinto. Carecen de nexo orgánico, tanto como de programa de reivindicación. Son sociales por instinto. Son vascos por instinto. Son demócratas por instinto. Es preciso pulir este instinto, llegar a su cerebro y educar su corazón. Es la obra de reeducación a la que llamamos el Congreso. Si no se arbitra el modo educativo suficiente, aquellos hombres quedarán expuestos a que cualquier aventurero los impresione. Carecemos de Universidad. Si el Gobierno Vasco hubiera dispuesto desde 1936 educar en el exterior diez hombres cada año, dotándoles de medios adecuados para que aprendieran las enseñanzas que los centros competentes dan, ahora tendríamos de doscientos técnicos. El Gobierno Vasco ^{no} ha podido gobernar y no ha educado a esos doscientos especialistas. Los centros existentes en el país no cuidan de la formación de los vascos como tales. Los principales son, aparte la Escuela de Ingenieros y las escuelas navales, la Universidad de Deusto, la Escuela de Comercio de Bilbao y el Colegio Mayor de Pamplona. Los dos primeros son de los jesuitas. Y el último del OPUS DEI. Es notorio que, ni aquellos ni éste representan ni sirven al espíritu vasco ni a la democracia. Tenemos que sustituir a la Universidad. Es preciso educar a nuestras masas. Pero es preciso, sobre todo, educar a nuestros cuadros. Si educamos a nuestros cuadros podremos aspirar a influir en las masas al través de ellos. Si ni siquiera sabemos educar a nuestros cuadros, estaremos expuestos a cualquier sorpresa desagradable.

Como medios precisos para emprender esta labor o para perfeccionarla, proponemos:

Primero.- Mejorar las relaciones entre el interior y el exterior, de tal manera, que la propaganda educativa sea recibida y aprovechada.

Segundo.- Hacer eficaz en el interior la distribución de esa propaganda y la relación entre los diversos elementos que han de contribuir a la misma.

Tercero.- Estimular a los elementos del interior para que gradualmente vayan sustituyendo a los del exterior en la preparación y confección de esa propaganda.

Cuarto.- Participar en todos los actos que en el interior se organicen de orden cultural, artístico o folk-lórico, que tengan por finalidad inmediata la de contribuir a la función educativa a que nos referimos.

Quinto.- Influir cuanto sea posible en los elementos disgregados de las organizaciones

afectas al franquismo para que vayan nutriéndose de nuestro espíritu, haciendo suyas nuestras preocupaciones y aceptando nuestros puntos de vista democráticos y vascos.

Sexto.- Suprimir de nuestra propaganda cuanto pueda contribuir a distanciar a los diversos elementos integrantes de la democracia vasca, estableciendo relaciones de tolerancia, a cuyo empeño favorece la confianza entre sus diversos componentes, habida cuenta de que, lo esencial no es que una organización democrática crezca a costa de otra organización democrática, sino que cada una de ellas se desarrolle en sus medios más adecuados, contando con la solidaridad fundamental de toda la democracia vasca.

Séptimo.- Aceptar como base orgánica y de ordenamiento jerárquico los acuerdos del Gobierno Vasco, obligándonos a ~~hacer~~ pasar por las decisiones que el mismo adopte en orden a los sistemas empleados y normas educativas que hayan de aplicarse en el futuro.

Vitoria.- Agosto 1956. 0 . 1

BVNIS (XVI)
20.11.56
11.11.56

31

1045

El euskera y Navarra.

Por Nestor Ariz.

El euskera se pierde en Navarra. Se pierde en todas las tierras vascas, al Norte como al Sur de los Pirineos; pero al Sur se pierde más que al Norte; y en Navarra, más, mucho más que en el resto del país vasco peninsular.

Todo el mundo conoce la relación histórica de Navarra con el euskera, desde ser declarada "Lingua navarrorum" por Sancho VI el Sabio, hasta llenar Certámenes oficiales y ser invocada por las Cortes para que fueran nombrados prelados que lo conocieran, y por el propio obispado y los tribunales diocesanos para la remoción de sacerdotes de Pamplona, Estella y otras ciudades por no ser euskaldunak. Etxepare, navarro norteño, Axular, navarro del Sur, cuyo cuarto centenario celebramos este año y la primera edición euskérica de la Biblia dirigida por Leizarraga al servicio de la Casa Real de Navarra, dicen más que otro comentario de lo que, en el pasado, fue Navarra para la lengua vasca.

Pero el euskera se va de Navarra. Para que sean conocidos por el Congreso los recursos puestos en práctica para extinguir el euskera, voy a transcribir párrafos de algunos documentos cuya mera lectura dice bastante.

En Zugarramurdi, el 18 de Julio de 1936, buena parte de la población ignoraba el castellano. Toda la feligresía hablaba el euskera como idioma de relación. Fechado el día de San Fermín de 1947, tengo delante el texto de una carta dirigida a don Laureano Agurrebere, parroco de Zugarramurdi, del que, prescindiendo de frases de respeto, copio las líneas que siguen:

"Usted ha suprimido el euskera de la Iglesia. Toda la predicación es en castellano, y en este idioma se dicen novenas y se extoran cánticos... Al templo concurren no pocos feligreses que no entienden el castellano y cuya mayoría emplea el euskera como idioma de relación. La Iglesia, aplicando normas de derecho natural, dispone que el Evangelio sea predicado a los diversos pueblos en el idioma de los mismos. No conozco otra excepción a esa norma que la que Vd. y otros señores parrocos aplican en el país vasco, sistema de tal manera absurdo y contrario a nuestra dignidad de pueblo y a los derechos e intereses de su propia feligresía. El mal que usted ha hecho hasta la fecha, es grave. Ojalá no sea irreparable. Pero, de aquí en adelante, puede cambiar de táctica y volver al buen camino. Se lo ruego encarecidamente. Aplique las normas de la Iglesia, como en este aspecto eran aplicadas en 1936. No pido a usted más... llamo a su conciencia de sacerdote y de navarro".

El mismo día y año era dirigida a don Tomás Elcarte, Parroco de Iruita otra carta, de la que siguen a continuación algunos párrafos:

"El día en que usted, dejando la parroquia de Azagra llegó a esa, predicó usted en euskera y en castellano. A partir de aquella fecha el euskera ha sido abolida por usted de la Iglesia. Sermones, procesiones, novenas, cánticos, todo se hace en castellano. Las palabras que dirige usted a los niños que hacen la Primera Comunión, las dice usted en castellano, sabiendo que no le entienden. El euskera solamente lo emplea usted para recibir en confesión a los feligreses, porque éstos no pueden hacerlo en castellano y porque se trata de un acto privado. Estos hechos, crudamente expuestos, motivan el que dirija a usted mi carta. Lo hago en euskera y en castellano... Pero lo hago principalmente como cristiano y católico, con todo el respeto que merece siempre un Ministro de Dios, al que no quiere ver convertido en agente de otros intereses, sino en el puesto preeminente que ante toda conciencia honrada debe guardar. La Iglesia ha convertido en norma positiva lo que el derecho natural prescribe. La predicación del Evangelio de Cristo se hace a cada país en su propio idioma. Esta norma no tiene otra excepción por mí conocida, que lo que sucede en el país vasco:.. Yo le ruego, llamándome su obispo y como vicario de pastor evangélico que... vuelva a emplear el euskera en el templo de Dios, de la misma manera que lo empleaban sus predecesores, y como usted mismo lo utilizó al llegar a esta parroquia".

De la misma fecha fué la carta dirigida a Don Andrés Belzuncegui, Párroco de Elizondo, de la que forman parte estos párrafos:

"Desde

hacia el año 1936 no se predica en euskera en Elizondo. El Rosario, rezado siempre en euskera con anterioridad a aquella fecha, se dice ahora en castellano. Los cánticos que la Iglesia permitió sean entonados en el idioma del país, antes eran en euskera, ahora en castellano. La procesión de la Virgen del Rosario, del Corazón de Jesús, de todas las restantes manifestaciones públicas del culto, se decían antes en euskera, hoy en castellano. Alguna vez, muy esporádicamente, se oyen palabras ~~en~~ euskéricas en la misa mayor. Por lo demás, el euskera ha sido relegado al olvido. Se canta en euskera una vez al año, cuando visita Elizondo San Miguel ~~de~~ Excelsis de Aralar. Y se emplea el euskera para pedir en la Iglesia ~~Hay~~ muchos feligreses que no entienden otro idioma. Estos compatriotas nuestros, se ven privados de toda palabra divina... Sé que es usted un sacerdote lleno de caridad, un buen sacerdote y un buen hombre. Me permito pues...rogarle que el euskera vuelva a ser el idioma de relación de la Iglesia con sus fieles de esa Parroquia, como lo era en 1936."

El señor Cura Párroco de Elbetea recibió, al mismo tiempo que los restantes, una carta de la que son los siguientes párrafos:

"...La predicación del Evangelio de Cristo debese hecha en el idioma del país. Así lo era en esa parroquia hasta 1936. Y es natural y necesario. Ahí solamente son ~~ordel~~ algunos los números de la Guardia Civil. Todos los demás son euskaldunes, como lo es usted, y muy bueno. Los sermones, las novenas, los cánticos que antaño eran dichos en euskera, hoy lo son en castellano, idioma que no domina casi ninguno de sus feligreses y que no entienden bastantes...El que usted sea un buen sacerdote y su conducta no se halle manchada por faltas a la caridad ~~activa~~ en los días difíciles que estamos viviendo, no le libera de la responsabilidad que contrae el ordenar esa conducta y aplicar esas normas conculcadoras de la ley natural y de la eclesiástica... Ruégole...vuelva a predicar en euskera, como en euskera confiesa a sus feligreses, porque no habrían de entenderla en otro didioma..."

El señor Párroco de Elbetea entregó la carta a don Joaquín Arrarás, escritor falangista, el cual se ocupó de la misma en las columnas de "Arriba" del día primero de Septiembre de 1947, haciendo constar que habían sido requeridos de igual manera varios "sacerdotes de la Montaña navarra" y mofándose del autor de las cartas.

Así es como el euskera se pierde en Navarra. Pero, claro es que, con que se lo propusieran el Gobierno del general Franco, los párrocos y don Joaquín Arrarás, no sería suficiente. Bastaría que los interesados se opusieran al intento para que éste no prevaleciera. Mas el caso dramático es el que da el país que tolera la medida persecutoria a la que, de tal manera, colabora resignado y en silencio. De manera que el euskera se pierde en Navarra porque lo abandonan los navarros. Esta es la cruda verdad.

La reacción contra aquella abulia ha comenzado ya, no obstante. Y el Congreso debe conocer un hecho destacado en este orden, siquiera sea discreto reducir la mención a las líneas generales. Un grupo de navarros amantes del euskera han concebido el sistema de salvarlo mediante la creación de fuertes premios, sorteados cada año, en los pueblos en los que ha comenzado la juventud a abandonar el euskera, premiando a los niños en edad escolar que mejor lo hablen por de pronto, y más adelante, a los padres que mejor lo enseñan, a los párrocos y maestros que con más eficacia cuiden de que los niños lo empleen como vehículo de expresión. Para financiar este proyecto es preciso disponer de un presupuesto cuantiosísimo. Ello no ha arredrado a los iniciadores del plan de recuperación, el cual, ha comenzado ya a realizarse en forma inicial, pero andando, proyectado este año sobre la Berranca, que es el país donde ya) Arturo Campión contempló con sus ojos ensombrecidos de tristeza infinita una casaca hida ga en la cual, bajo la misma chimenea se sentaban tres generaciones, la de los abuelos que conocían el castellano, la de los padres que eran bilingües y la de los nietos que no hablaban euskera. Aquellos abuelos y aquellos nietos solamente podían entenderse por señas. Y

eran nacidos, se habían criado y vivían juntos en la misma casa solar.

La situación del euskera en Navarra es la que denunciaba desde las columnas de "El Pensamiento Navarro" el señor Cura Párroco de Roncal. Merced a su llamada angustiosa, llena de emoción, fueron enviados a la patria de Gaxarre unos técnicos para que tomaran en cinta magneto-fónica las postreras expresiones habladas de dialecto roncales por los hombres y mujeres nacidos en la cuna de ese dialecto. Tres viejos eran sus euskaldunes. La cinta magnetofónica ha llevado sus expresiones al archivo, al mismo tiempo que el sepulturero cava la fosa de aquellos. Esta es la imagen simbólica de la situación del euskera en toda Navarra.

En Navarra existe afán de conservar su peculiar derecho civil; se cultiva con interés el folk-lore navarro y se da a conocer por los grupos folk-lóricos en Navarra y fuera de ella; los cantos y bailes vizcaínos, suletinos, guipuzcoanos y laburdinos; el renacimiento vasco en este aspecto, supera todas las pruebas anteriores, habiendo llegado a crear grupos folk-lóricos municipales que no hubo antes de 1936; el sentimiento foral, aunque difuso, sale a la calle y fuerza el cambio de un gobernador, al que debemos el servicio de haber provocado la expansión y espléndida reacción foral de hace dos años; se restauran, con pureza de líneas y laudable atención, los grandes edificios cuyas paredes guardan la historia del país, Leire, Olite, Uztáriz, Oliva, etc. etc. llegando el empeño a la magnífica iniciativa sobre la Colegiata de Najera, a que Madrid y Logroño se opusieron; la investigación histórica y el cuidado de los archivos hacen de Navarra, en este momento, modelo que debieran imitar las otras tres regiones vascas peninsulares, con publicaciones de gran estimación, investigaciones histórico-jurídicas que solo plácemes merecen y clima de estudio que produce el hecho de que las bibliotecas de Pamplona tengan tantos lectores como las de San Sebastián, Vitoria y Bilbao juntas. Pero, frente a toda esa floración renacentista, es lo cierto que el euskera se pierde a pasos agigantados. Las escuelas vascas de Pamplona, en las que fueron formados euskaldunberri, desaparecieron en 1936, sin que hasta la fecha se haya repuesto de ellas más que una opatedra para adultos, símbolo simpático, pero no medio efectivo de salir al paso de aquel derrumbe colosal. Nuestra única esperanza reside en la iniciativa de esos navarros sin signo político ni filiación partidaria, que se han propuesto defender la línea del euskera, poniendo a su servicio los medios que reputan más adecuados para llamar la atención de los medios rurales a que van dirigidos. Pido que el Congreso manifieste para esos hombres su reconocimiento. Sean quienes fueren, realizan una labor meritísima y todos los vascos les deberemos por ello gratitud eterna.

Más allá de los días en que estamos viviendo, tenemos otra esperanza: la de que cese el régimen actual y sea sustituido por otro en el cual, los navarros y todos los vascos, seamos capaces de propugnar unidos por un régimen autonómico, que al menos nos otorgue el contenido de facultades reconocidas en el Estatuto de Autonomía de 1936. La primera misión del país recuperado debe ser la de salir al paso de la desesuskarización de Euzkadi.

Pamplona, - Agosto 1956.